Deportamento del Valle del Cauca Gobernación

paraíso de todos

GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA/SECRETARIA DE SALUD DEL VALLE

Modalidad de Menor Cuantía

Objeto

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REACTIVOS, AGARES, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS, ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, E INVIMA.

AGOSTO 2025

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
Preparación y consideraciones iniciales estudio del sector (Informativo, no se incluye en el cuerpo del documento) 3
2. Descripción de la necesidad 4
3. Definiciones 5
4. Clasificación UNSPSC 5
5. Aspectos generales 6
5.1. Identificación del sector económico. 6
5.2. Variables macroeconómicas 10
5.3. Aspectos técnicos 14
5.4. Aspectos regulatorios 14
5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique) 16
5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique) 20
5.7. Otros aspectos relevantes del mercado 21
5.7.1. Documentos Tipo 21
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios) 21
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC. 21
6. Comportamiento del Gasto Histórico 22
6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio? 22
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE) 23
6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 24
6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 25
6.5. Análisis de los procesos identificados 25
7. Análisis de la Oferta 26
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación 26
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO 28
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES 28
7.4. Cadena de suministro 28
7.5. Estructura de costos 29
7.6. Análisis Financiero 29
8. Estudio de Mercado 30
9. Análisis de Riesgo 31
10. Conclusiones 32

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; es así como para dar cumplimiento a estos fines constitucionales y legales, la gobernadora del valle del cauca, expide el Decreto No. 1.22-0073 del 12 de enero de 2024, y decreto modificatorio No. 1.22-0108 del 22 de enero de 2024, por medio de los cuales se delega la facultad de suscribir todos los actos precontractuales, contractuales y post contractuales, convenios y contratos interadministrativos, contratos de interés público, contratos de asociación, y los contratos resultantes de las modalidades de selección previstas en el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, previo cumplimiento de las disposiciones establecidas en las leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, normas concordantes y en el manual de contratación de la Gobernación, quedando como responsable de la facultad para contratar en los secretarios de despacho, directores de departamento administrativos y jefes de oficina.

Adicionalmente, en el artículo 49 se menciona que "La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad".

Por su parte la Misión de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca, consiste en dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto Nro. 1.22-1599 del 16 de septiembre de 2024, articulo 146). Además, tiene dentro de sus funciones las de dirigir, implementar y orientar la formulación de políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud.

Igualmente, es competencia de la Secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la estructura administrativa del Departamento: promover acciones que impacten los determinantes sociales de salud, acorde con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1751

de 2015, el cual expresa que "Es deber del Estado adoptar política públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud. Así mismo la Ley 715 de 2001, determina las competencias del sector salud y en particular en el artículo 43.1. las de la dirección del sector salud en el ámbito departamental, estableciendo en el artículo 43.3.8. la competencia de Ejecutar las acciones de inspección, vigilancia y control de los factores de riesgo del ambiente que afectan la salud humana, y de control de vectores y zoonosis de competencia del sector salud, en coordinación con las autoridades ambientales, en los corregimientos departamentales y en los municipios de categorías 4a, 5º y 6a de su jurisdicción. Es potestativo igualmente, ejercer la complementariedad de acciones en salud pública en los municipios de categorías 1a, 2a y 3a.

Partiendo de lo anterior, se referencia el marco normativo que soporta la misionalidad y las funciones de la Secretaria de Salud Departamental para la realización de pruebas de interés en salud pública, inspección, vigilancia y control sanitario:

La Ley 9 de 1979, estableció en el Título VII, artículo 478 la Vigilancia y Control Epidemiológico: a) El diagnóstico, pronóstico, las prevenciones y el control de las enfermedades transmisibles y no transmisibles y demás fenómenos que puedan afectar la salud; b) la recolección, el procesamiento y divulgación de la información epidemiológica y c) el cumplimiento de las normas y la evolución de los resultados obtenidos de su aplicación.

La Resolución 4547 de 1998, por la cual se definió los exámenes de laboratorio en alimentos, bebidas, medicamentos, cosméticos, insumos para la salud y productos varios de interés en salud pública, que deben realizar los laboratorios de salud pública departamentales y distritales, los laboratorios clínicos y los laboratorios de citohistopatología.

La Ley 715 de 2001, artículo 43 estableció que: "Sin perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los Departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".

El Decreto 1575 de 2007, establece que los laboratorios que realicen análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano deben tener implementado un Sistema de Gestión de la Calidad y Acreditación por Pruebas de Ensayo ante entidades nacionales o internacionales que otorguen dicho reconocimiento.

La Resolución 1229 de 2013 por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano refiere que: "el componente de laboratorio es fundamental para el funcionamiento de dicho modelo, como apoyo para el diagnóstico de efectos y análisis de calidad de productos y servicios en la evaluación de los riesgos sanitarios"

En concordancia con lo anterior se operativizo a través del Manual de Toma de Muestras de Alimentos y Bebidas para Entidades Territoriales de Salud Versión 1.0 de 2015 y Documento Guía de Características para Construcción de Planes de Muestreo para Entidades Territoriales de Salud (INVIMA-2021).

La Resolución 1619 de 2015, por la cual establece el Sistema de Gestión de la Red Nacional de Laboratorios en los ejes estratégicos de Vigilancia en Salud Pública y de Gestión de Calidad.

La Resolución 1407 de 2022 por la cual se establecen los criterios microbiológicos que deben cumplir los alimentos y bebidas destinados para consumo humano.

La Ley Estatutaria de Salud 1751 de 2015, consagró la salud como un derecho fundamental, regulándolo y estableciendo sus mecanismos de protección.

La Resolución 1646 de 2018 específica y orientan los exámenes de interés en salud pública que deben realizar los laboratorios de salud pública (LSP) departamental y distrital y la interacción en las actividades de referencia y contrarreferencia con la red de laboratorios, de acuerdo a los lineamientos del Laboratorio Nacional de Referencia, así mismo para los ensayos de laboratorio de los eventos de interés en salud pública que son competencia del LNR, es responsabilidad del LSP garantizar el adecuado envió de las muestras, en el marco de las actividades de referencia y contrarreferencia con la red de laboratorios, acorde con las rutas establecidas en los lineamientos técnicos (guías de la vigilancia por laboratorio, lineamientos, circulares, entre otros).

El Instituto Nacional de Salud (INS), tiene definidas sus acciones dentro del sistema de vigilancia, y las correspondientes a las partes involucradas, para garantizar la ejecución del proceso de vigilancia, descritas en los Lineamientos 2022 y sus documentos relacionados, las cuales deben comprenderse y cumplirse en las todas las jurisdicciones y son la base del funcionamiento del sistema, en su estrategia basada en casos predefinidos y en la estrategia basada en eventos; como Circular 020 del 2016: Lineamientos de Vigilancia por laboratorio para el virus Zika, Lineamientos de vigilancia de arbovirus 2022, Guía para la vigilancia por laboratorio de Bordetella pertussis (Tosferina), Lineamientos para la vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios 2022 y Circular 031 del 2018, entre otros.

Los lineamientos para la vigilancia de los eventos de interés en salud pública consolidan las acciones a desarrollar en el territorio nacional, teniendo como fundamento los procesos y procedimientos que complementan las acciones definidas en los protocolos de vigilancia en salud pública para cada uno de los eventos de interés, así como la respuesta a brotes, epidemias y situaciones de emergencia en salud pública.

El incumplimiento de estos lineamientos puede afectar la seguridad sanitaria de cada nivel territorial, por tanto, se hace necesario contar con los reactivos, insumos requeridos necesarios para el funcionamiento.

De igual forma se debe contemplar lo establecido en el Reglamento Sanitario Internacional (2005), ya que es un instrumento jurídico internacional de carácter vinculante para 194 países, entre ellos todos los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) que tiene por objeto ayudar a la comunidad internacional a prevenir y afrontar riesgos agudos de salud pública susceptibles de atravesar fronteras y amenazar a poblaciones de todo el mundo.

El laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca en la actualidad cuenta con acreditación No. 12-LAB-052 en la norma técnica internacional NTC-ISO/IEC

17025:2017 otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación (ONAC), por tal motivo debe cumplir con los estándares establecidos para mantener la acreditación, como lo es el numeral 6.4.1: "El laboratorio debe tener acceso al equipamiento (incluidos pero sin limitarse a, instrumentos de medición, software, patrones de medición, materiales de referencia, datos de referencia, reactivos, consumibles o aparatos auxiliares) que se requiere para el correcto desempeño de las actividades de laboratorio y que pueden influir en los resultados".

2. Descripción de la necesidad

La Secretaria Departamental de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Pública tiene a su cargo a el Laboratorio de Salud Pública Departamental, quien debe garantizar el desarrollo de las acciones técnico administrativas y de la vigilancia por laboratorio de los eventos de interés en salud pública en las área de atención a las personas y al medio ambiente, integrando la Red Departamental de Laboratorios con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio: la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, prestación de servicios e investigación.

El Decreto 780 de 2016 en su artículo 2.8.8.2.10 estableció como competencias de las direcciones territoriales de salud, la dirección y coordinación de la red de laboratorios en el ámbito Departamental o Distrital, así mismo compiló el Decreto 3518 de 2006 y en su artículo 2.8.8.1.1.9. estableció dentro de una de las funciones de las Direcciones departamentales y Distritales de Salud. "Integrar el componente de laboratorio de salud pública como soporte de las acciones de vigilancia en salud pública y gestión del Sistema en su jurisdicción, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social".

El Laboratorio de Salud Pública Departamental como se menciona en el párrafo anterior es el Laboratorio de Referencia del Departamento según el Decreto 780 de 2016 en el Capítulo II Red Nacional de Laboratorios, artículo 2.8.8.2.14 establece: competencias de los laboratorios de salud pública departamentales en su jurisdicción, serán los actores intermedios de articulación en el área de su competencia entre el nivel nacional y municipal y tendrán las siguientes funciones:

1. Desarrollar los procesos encaminados a su integración funcional a la Red de Laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud afine con sus competencias.
2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.
3. Adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia.
4. Adoptar e implementar en su jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.
6. Implementar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados.
7. Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia.

8. Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia.
9. Implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad nacional vigente.
10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio.
11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias.
12. Realizar y participar activamente en investigaciones de los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y las necesidades territoriales.
13. Brindar capacitación y asistencia técnica a los municipios y a otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de sus competencias.
14. Participar en el sistema de referencia y contrarreferencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales.
15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública.

El Laboratorio de Salud Publica Departamental del Valle cuenta con dos grandes áreas: Área de atención a las personas y área de atención al ambiente, en la primer área encontramos áreas como: virología, inmunología, microbiología clínica, micobacterias y en la segunda área de atención al ambiente encontramos: microbiología de alimentos y aguas, fisicoquímico de aguas, alimentos absorción atómica, residuos y contaminantes químicos y entomología.

Por todas las razones anteriormente expuestas, la Secretaria de Salud para el desarrollo de las acciones de Salud Pública de competencia Departamental, tiene la necesidad de fortalecer las capacidades de vigilancia y control oportuno de los eventos de interés en salud pública y la toma de decisiones de manera eficiente y oportuna, fortaleciendo la recuperación de la Red Nacional de Laboratorios del Departamento, por lo cual se hace necesario adquirir el suministros de reactivos, medios de cultivo, materiales e insumos que garanticen de manera oportuna la entrega de los mismos y así poder dar cumplimiento a las competencias del Laboratorio.

El Laboratorio de Salud Publica llevara a cabo la contratación en siete grupos los cuales se clasificarán de la siguiente manera:

Grupo 1	Reactivos para vigilancia en Exámenes De Interés En Salud Publica
Grupo 2	Reactivos microbiológicos
Grupo 3	Reactivo chikunguya
Grupo 4	Agares y medios de cultivo
Grupo 5	Material de vidrio y plástico
Grupo 6	Elementos de protección personal
Grupo 7	Insumos comunes
Grupo 8	Insumos especializados
Grupo 9	Enzimas para Virologia

DESCRIPCION:

Grupo 1: Reactivos Químicos para la Vigilancia de la Calidad del Agua del Consumo Humano

El laboratorio de Salud Pública Departamental cuenta con los parámetros fisicoquímicos para la vigilancia de la calidad del agua potable estandarizados, validados y acreditados por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC, evidenciado con el certificado ONAC 12-LAB-052 con fecha de otorgamiento 2014-11-12, Fecha Renovación 2012-11-12, Fecha de Vencimiento 2027-11-11,es por esto que se requiere la compra de reactivos para la realización de exámenes de interés en salud pública de mediana y alta complejidad.

Las pruebas a realizar se llevarán a cabo en el
Laboratorio Departamental del Valle del Cauca realizando exámenes de interés en Salud pública enmarcado en el Decreto número 1575 de 2007 del Ministerio de la Protección Social Por el cual, con el fin de monitorear, prevenir y controlar los riesgos para la salud humana.
Los reactivos desempeñan un papel fundamental en el análisis de eventos en salud pública, permitiendo realizar pruebas diagnósticas y análisis de laboratorio que sustentan las decisiones en el ámbito sanitario. Su utilización es esencial para la detección temprana de enfermedades, lo cual facilita la identificación oportuna de agentes patógenos responsables de brotes o epidemias, permitiendo una respuesta rápida y eficaz por parte de las autoridades de salud.

Para realizar acciones de monitoreo y vigilancia es necesario contar con reactivos que permitan analizar muestras humanas, animales o ambientales para rastrear la aparición y propagación de enfermedades en poblaciones específicas. La precisión y confiabilidad de los resultados generados a partir de estos reactivos es crucial, ya que garantiza diagnósticos certeros y evita interpretaciones erróneas que podrían comprometer la salud pública.

La identificación de factores de riesgo asociados a determinados eventos o condiciones de salud. Los análisis bioquímicos, microbiológicos y toxicológicos, apoyados en el uso de reactivos adecuados, permiten conocer las causas subyacentes de diversas enfermedades y brotes, lo que contribuye a establecer medidas preventivas y correctivas.

Por lo anterior, es necesario la adquisición de reactivos que permiten la evaluación del impacto de intervenciones en salud pública, midiendo la efectividad de vacunas, tratamientos o estrategias de prevención, comparando indicadores antes y después de su aplicación. Finalmente, todos estos elementos se integran en la toma de decisiones basadas en evidencia, donde los datos obtenidos a través del uso de reactivos proporcionan información científica que fundamenta políticas públicas, programas de control y respuestas ante emergencias sanitarias.

Grupo 2: Reactivos microbiológicos.
Como parte de las competencias de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del cauca - Laboratorio Departamental de Salud Pública es fortalecer la Vigilancia de la calidad en el diagnóstico de los diferentes eventos de interés en salud pública, realizar las acciones

de control de calidad directo e indirecto y actuar como ente de referencia para la confirmación de los eventos bacterianos a la red de Microbiología y la red de Micobacterias del Departamento del Valle del Cauca en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 - Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública y la resolución 1646 de 2018 en su anexo técnico establece responsabilidades legales de los Laboratorio de Salud Pública Departamental.
La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca - Laboratorio Departamental de Salud Pública, dando cumplimiento a las competencias establecidas en el Anexo de la Resolución 1646 de 2018 (actualizado 2022) y Guías de Vigilancia por Laboratorio año 2022 emitidas por el Instituto Nacional de Salud, busca fortalecer la Vigilancia de la calidad en el diagnóstico de los diferentes eventos de interés en salud pública de la Red de Laboratorios, realizar las acciones de control de calidad directo e indirecto y actuar como ente de referencia para la confirmación de los eventos bacterianos a la red de Microbiología y la red de Micobacterias del Departamento del Valle del Cauca en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 - Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública.
las pruebas que se realizan para la confirmación de cepas y evaluación de susceptibilidad de: Salmonella spp, Shigella spp, Listeria spp, Salmonella typhi, Salmonella paratyphi V. cholerae, Campylobacter spp, Yersinias spp, E.coli O: 157, N.meningitidis, S.pneumoniae, H.influenzae, C.neoformans. Serotipificación y antibiograma cuando aplique, N. gonorrhoeae, cepas con resistencia antimicrobiana, antibiograma, Genotipificación y fenotipificación cuando aplique, incluyendo Candida spp. y Mohos hialinos.

De acuerdo a lo anterior, es importante que el laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle cuente con estos reactivos, para continuar brindando respuesta oportuna, confiables y cumplir con la programación establecida para la vigencia 2025.

Grupo 3 Reactivos De Chikunguya Para La Vigilancia En Exámenes De Interés En Salud Pública.

El Decreto 2323 de 2006, dentro de Circular 020 del 2016, los lineamientos de Vigilancia por laboratorio para el virus Zika, los lineamientos para la vigilancia por laboratorio de viruela símica y Lineamientos para la vigilancia por Laboratorio de virus respiratorios.

Se hace necesario fortalecer técnicamente a los laboratorios departamentales para continuar con los seguimientos de la circulación de los agentes virales y patógenos de interés en salud pública en el territorio nacional. Por otro lado, el país asumió compromisos internacionales de acuerdo con los lineamientos de la Resolución CE158R3 y la Resolución CD55R6 del Consejo Directivo de la Asamblea General de la Organización Panamericana de la Salud para la implementación de la Estrategia de prevención y control integral de las arbovirosis (EGI- Arbovirosis, 2016) y el convenio marco de cooperación entre el Centro de prevención y control de enfermedades (CDC), y el INS.

"Es fundamental que el país se mantenga alerta en especial frente a los grupos con mayor riesgo de complicaciones. La vigilancia se realizará para todos los grupos de edad, teniendo especial énfasis en poblaciones de riesgo para las complicaciones asociadas como: mujeres gestantes, menores de un año, mayores de 65 años y personas con síndromes neurológicos" INS, 2022 Protocolo de Zika 2022.

En el caso de Infección Respiratoria Aguda representan un riesgo substancial para la población, debido a su elevado potencial de diseminación. Esta es considerada una de las

principales causas de morbilidad y mortalidad en el mundo, cada año se presentan 3.460.000 decesos por esta enfermedad. El grupo poblacional con mayor riesgo son los menores de 5 años, pacientes con una enfermedad crónica, inmunosuprimidos y mayores de 60 años.

Por lo anterior se hace necesario contar con los reactivos para el procesamiento de las pruebas de amplificación de ácidos nucleicos (NAAT)

La adquisición de estos reactivos se hace necesario para respuesta a la necesidad de realizar seguimiento de los canales endémicos en el departamento del Valle del Cauca, apoyar diagnóstico de casos pertenecientes a población pobre no asegurada, brotes, epidemias, y en respuesta a los deberes descritos en la normatividad anteriormente citada.

GRUPO 4: Agares y medios de cultivo.

El Laboratorio de Microbiología Clínica cuenta con el propósito de continuar fortaleciendo la Vigilancia de la calidad en el diagnóstico de los diferentes eventos de interés en salud pública, y actuar como ente de referencia para la confirmación de los eventos bacterianos a la red de Microbiología del Departamento del Valle del Cauca en el marco del Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 - Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública y la resolución 1646 de 2018 en su anexo técnico establece responsabilidades legales de los Laboratorio de Salud Pública Departamental, en el área de Microbiología Clínica se realiza la Vigilancia por laboratorio de enfermedades de origen bacteriano tales como: Meningitis Bacteriana Aguda (MBA) asociada a: Listeria monocytógenes, Neisseria meningitidis, Haemophilus influenzae y Streptococcus pneumonie; Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) asociada a :Vibrio cholerae, Salmonella spp, Shigella sp, Campylobacter, E.coli; Infección Respiratoria Aguda (IRA) asociada a Difteria; Infección de Transmisión Sexual (ITS): Neisseria gonorrhoeae; vigilancia de Hongos, Síndromes febriles y Resistencia Bacteriana. Según la resolución 1646 de 2018 emitida por el Instituto Nacional de Salud (INS), "por la cual se especifican y orientan los exámenes de interés en salud pública" se realiza la atención de casos pertenecientes a brotes, la vigilancia de Salmonella, Vibrio cholerae y resistencia bacteriana a carbapenemicos; para esto, las instituciones que pertenecen a la Red Departamental de Laboratorios remiten cepas bacterianas para confirmación de especie y envío para análisis de clonalidad al INS; por lo tanto, es necesario contar con los diferentes agares y medios de cultivo que permitan su identificación.

En la vigilancia por laboratorio de enfermedades de origen bacteriano realizado a los alimentos de alto riesgo para el consumo humano y el seguimiento a las diferentes Enfermedades Transmitidas por Alimentos (ETAs) amparado en los protocolos y Manual de toma de muestras del instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) como ente rector de la Vigilancia y control de alimentos.

El trabajo anteriormente descrito se realiza recolectando muestras en los 42 municipios (categorías I, II, III, IV, V y VI) y distritos del Departamento del Valle del Cauca en las instituciones educativas, hogares de bienestar familiar, centros penitenciarios, entre otros, con el fin de evaluar la calidad e inocuidad con la que son preparados dichos alimentos. Así pues, en el contexto de los alimentos analizados en las vigencias anteriores se tienen las siguientes matrices y cantidades:

El contar con estos medios de cultivo permite al laboratorio dar continuidad a la realización de análisis microbiológicos que permitan dar resultados oportunos, confiables y cumplir con la programación establecida para la vigencia 2025.

Grupo 5: Material de vidrio y plástico.

En todo laboratorio de análisis el material de vidrio y de plástico es indispensable, ya que este permite realizar la preparación, conservación y procesamiento de las muestras.

Para las áreas fisicoquímicas el material de vidrio es indispensable para garantizar el procesamiento de las muestras de vigilancia de la calidad de aguas en vista que día a día se realizan para salvaguardar la salud de los habitantes del departamento del Valle del Cauca.

Para el área de microbiología de aguas y alimentos se torna indispensable contar con la disponibilidad de estos elementos necesarios para servir los diferentes medios de cultivo que hacen parte del aseguramiento de la calidad de los resultados en las tareas de verificación de esterilidad de los ambientes, aislamiento e identificación de los patógenos Salmonella spp, Listeria monocytogenes entre otros, razón por la cual surge la necesidad de adquirir dichos insumos y asegurar la adecuada disposición de los medios de cultivo empleados en las diferentes áreas.

El material con el que se realizan los análisis es de vital importancia el laboratorio. Tanto desde la parte pre analítica cómo la parte analítica. Un material no adecuado o con la sensibilidad inadecuada puede generar resultados erróneos generando una falta de confiabilidad como laboratorio de referencia.

Grupo 6 Elementos De Protección Personal:

Al manipular especímenes biológicos en el Laboratorio de Salud Pública, debe cumplir con los requisitos básicos de un ambiente de bioseguridad nivel 2, y deben aplicarse medidas de control reforzadas basadas en la evaluación local del riesgo, es por esto que se hace una evaluación del riesgo del puesto de trabajo donde se analizaran muestras y pruebas con el fin de reducir al mínimo el riesgo de transmisión en laboratorio al analizar sistemáticamente muestras clínicas de pacientes confirmados o con presunta viruela símica, entre las medidas deben incluirse el llevar puesto el EPP adecuado, es decir Elementos de Protección Especializada con nivel de biocontencion tipo III.

Los Elementos de Protección Individual I (EPI) corresponden a cualquier equipo, aparato o dispositivo especialmente diseñado y fabricado para resguardar al cuerpo de cualquier daño provocado por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. En este contexto, y por ley, es el empleador quien debe proveer los EPP (Elementos De Protección Personal), dependiendo del riesgo al cual se exponen.

Es necesario el cumplimiento de estos lineamientos, ya que se puede afectar la seguridad sanitaria de cada nivel territorial, por tanto, se hace necesario contar con el recurso humano, reactivos, insumos y equipos de laboratorio atendiendo también a los lineamientos y recomendaciones de la OPS en especial en materia de biocontención y bioseguridad en el Laboratorio.

En ese sentido la Organización Panamericana de la Salud indica que se deben tomar medidas para minimizar el riesgo de transmisión de laboratorio, con base en una evaluación del riesgo a nivel institucional, para analizar muestras clínicas de rutina de pacientes sospechosos o confirmados de viruela del mono. Estos pueden incluir entre otros, definir

un número limitado de personal de laboratorio que procesen muestras, con experiencia y competencia comprobada, usar el EPP apropiado, usar precauciones estándar aplicadas rigurosamente y evitar cualquier procedimiento que pueda generar aerosoles infecciosos.

Una infección por análisis realizados en laboratorio por vía respiratoria durante la etapa de procesamiento de muestras a partir de material contaminado o por prácticas inadecuadas. Por lo tanto, se recomiendan medidas de bioseguridad reforzadas además de los requisitos básicos, incluidos los siguientes, para ensayos diagnósticos sin propagación del virus:
• Las muestras de pacientes con sospecha de infección por viruela símica deben manipularse en una cabina de bioseguridad de Clase II revisada (según manual de mantenimiento de laboratorio, OPS), o certificada, antes de la inactivación de la muestra. Las muestras debidamente inactivadas no requieren cabina de bioseguridad.
• El personal de laboratorio debe usar la Especializada con nivel de biocontencion tipo III, especialmente para manipular las muestras antes de la inactivación.
• Cuando se requiera el uso de una centrífuga para un procedimiento, se deben usar recipientes de seguridad o rotores sellados.

Grupo 7 y 8 : Insumos comunes y especializados.

Las áreas del Laboratorio de Salud Publica Departamental del Valle, requieren el suministro de insumos necesarios en cada una de las metodologías para así llevar a cabo con éxito el desarrollo de dicha actividad. Cabe anotar que dichos insumos deben contar con características técnicas específicas para cada anslisis, conforme a los lineamientos de la NTC/ISO/IEC 17025:2017 y evitar incurrir en modificaciones de las metodologías ya acreditadas dentro del marco de las exigencias del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC, así como garantizar la confiabilidad de los resultados analíticos haciendo uso de metodologías implementadas en los diferentes Laboratorios.
El suministro de estos insumos permite garantizar la ejecución de todas las técnicas analíticas y pruebas especializadas implementadas en los Laboratorios. Estos insumos son necesarios para la preparación y manipulación de las muestras antes de su análisis, para la verificación del correcto lavado del material y para garantizar el correcto funcionamiento de algunos equipos empleados en los laboratorios, así como también, algunos insumos son empleados para realizar una correcta limpieza, desinfección y sanitización de las diferentes áreas de los laboratorios, garantizando la buena ejecución de las actividades realizadas y en conformidad con lo establecido en la norma ISO 17025: 2017, los cuales refieren "el laboratorio tiene la capacidad y los recursos para cumplir con los requisitos" y "se deben tomar medidas para asegurar el orden y la limpieza de los laboratorios"
Por lo anterior, se hace necesario el suministro de Materiales e insumos con el fin de apoyar la realización de los exámenes de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública Departamental, permitiendo dar respuesta oportuna a las solicitudes de exámenes realizados. Los insumos deben cumplir con las características técnicas exigidas por cada técnica, además deben contar con un empaque original sellado.

El Laboratorio de Salud Publica Departamental verificará que los materiales e insumos adquiridos sean oportunos y acordes a los requerimientos especificados para garantizar la calidad de sus servicios en las áreas de Vigilancia atención a las Personas y ambiente; el LSPD (Laboratorio de Salud Publica Departamental del Valle del Cauca) dentro de sus procesos misionales tiene el control de calidad donde se realiza la implementación, montaje, estandarización, validación y/o verificación exámenes de laboratorio de interés en Salud Publica requeridas en el laboratorio y los laboratorios de la Red del Departamento.

Grupo 9 Enzimas para Virologia

Para el área de virología las pruebas que se realizan buscan la identificación y subtipificación de virus como Influenza tipo A y B con subtipificación de Influenza tipo A H1N1 pdm09, subtipificación de Influenza tipo A H3N2, Influenza tipo B linaje victoria. Identificación de virus sincitial respiratorio, identificación de adenovirus, Estos virus se encuentran dentro de la vigilancia de virus respiratorios. Identificación de viruela símica y sus respectivos clados. De igual forma apoya en la realización de prueba de RT-PCR para investigación genómica.

La normatividad descrita permite la vigilancia virológica de los eventos de Viruela Símica (Monkey pox) y virus respiratorios utilizando el método de Reacción en Cadena de la Polimerasa en Tiempo Real (qRT-PCR), para lo cual se requieren cebadores, sondas y enzimas capaces de desarrollar este tipo de reacción y plásticos específicos de acuerdo con el termociclador utilizado. La adquisición de este equipo se hace necesario para respuesta a la necesidad de realizar seguimiento de los canales endémicos en el Departamento del Valle del Cauca, apoyar diagnóstico de casos pertenecientes a población pobre no asegurada, brotes, epidemias, control de calidad y ensayos de aptitud.

Los históricos de las pruebas que realiza el área de virología del Laboratorio de Salud Pública Departamental como apoyo a las estrategias de vigilancia en salud pública son las siguientes

Tabla 1. Pruebas realizadas virología por evento 2020 a 2024, Valle del Cauca.

Año / Evento	Virus Respiratorios - Influenza A	VIRUELA SÍMICA (Monkey Pox)
2019	1773	0
2020	1090	0
2021	892	0
2022	5872	70
2023	12978	959
2024	14395	1071

De acuerdo a lo anterior, es importante que el laboratorio de salud pública departamental del Valle del cauca cuente con reactivos para el área de virología molecular, especialmente para el diagnóstico de virus ARN mediante técnicas de pcr en tiempo real ésta técnica permite hacer el análisis de forma ágil con alta sensibilidad y veracidad a través de diferentes muestras clínicas Como hisopado coma suero, plasma coma permite detectar virus como: SARS-CoV-2 influenza coma dengue, sica, chikunguña

Conforme a lo anteriormente expuesto se definieron los proyectos para la prestación del servicio y el suministro de insumos; para la prestación del servicio cuyo proyecto denominado Proyecto "FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL VALLE DEL CAUCA" que incluye los recursos financieros del presente proceso contractual:

Plan de Desarrollo:	Liderazgo que Transforma 2024-2027 GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA
Pilar:	
Línea de Acción:	VALLE TERRITORIO SOCIAL Y EQUITATIVO
Objetivo Específico:	Asegurar la provisión oportuna y adecuada de insumos en el manejo de los eventos de interes en salud pública del laboratorio departamental
Programa:	25 – Salud con enfoque territorial
Subprograma:	2500502 – Prevención y Promoción en Salud
Meta (s) de Resultado:	25005 – Sostener en un 100% la cobertura de la vigilancia por el laboratorio de los eventos de interés en salud pública durante el período de gobierno
Meta (s) de Producto:	MP2500502021905029 SUMINISTRAR AL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANEJO DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA, ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA EN EL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	ADQUIRIR LOS INSUMOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DESALUD PÙBLICA
Proyecto:	FORTALECIMIENTO DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PÚBLICA DEL VALLE DEL CAUCA
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación	REALIZAR EL MANTENIMIENTO EN LAS ÁREAS DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DESALUD PÚBLICA

3. Definiciones

Para efectos del presente proceso de contratación, se adoptan las siguientes definiciones, las cuales permitirán una interpretación clara y precisa de los alcances del objeto contractual:

REACTIVOS	Sustancias químicas esenciales para análisis diagnósticos y microbiológicos.
AGARES Y MEDIOS DE CULTIVO	Preparaciones sólidas o líquidas utilizadas para el crecimiento e identificación de microorganismos.
INSUMOS:	Materiales de consumo como tubos, frascos, pipetas y otros elementos necesarios para el funcionamiento del laboratorio.
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	Equipos como guantes, tapabocas, gafas y batas para la seguridad del personal.

4. Clasificación UNSPSC

Grupo 1 Reactivos para vigilancia en exámenes de interés en salud publica

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos

Grupo 2: Reactivos microbiológicos

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos
D	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo	411161 kits ensayos manuales, controles calidad, calibradores y normativas	41116129 Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología
				41116131 Discos o paneles de identificación o sensibilidad para microbiología o bacteriología

Grupo 3: reactivos de chikunguya para la vigilancia en exámenes de interés en salud pública.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos

Grupo 4: Agares y medios de cultivo.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Quimico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos
	12 Material Quimico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1235 Compuestos y mezclas	123522 Compuestos Bioquímicos	12352207 Cultivos y fluidos
D	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110 Equipo de Laboratorio y Científico	411062 Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos	41106204 Medio agar embotellado o en bandas para bacterias
				41106212 Ingredientes o aditivos de medio para bacterias

Grupo 5: Material de Vidrio y Plástico

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
D Componentes y suministros	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4110 Equipo de laboratorio y científico	411032 Equipo de lavado para laboratorio	41103206 Botellas de lavado de laboratorios
		4112 Suministros y accesorios de laboratorio	411215 Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	41121510 Pipetas Volumétricas
				41121509 Pipetas Pasteur o de transferencia
			411218 Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121803 Vasos de precipitados para laboratorio
				41121805 Cilindros Graduados para laboratorio
				41121806 Frascos para laboratorio
				41121809 Embudos para laboratorio
				41121813 Cubetas
			411222 Crisoles	41122202 Crisoles cerámicos
			411221 Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición	41122101 Platos o placas de Petri
			411224 Instrumentos de laboratorio	41122409 Herramientas para laboratorio

Grupo 6: Elementos de protección personal

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618 Seguridad y protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181503 Overoles de protección
E	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618 Seguridad y protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181509 Ropa de protección contra materiales peligrosos Ropa de protección contra materiales peligrosos.
E	46 Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	4618 Seguridad y Protección personal	461820 Ropa de seguridad	46182007 sistema de respirador accionado purificador de aire PAPR o accesorios
E	46 Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	4618 Seguridad y Protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181504 Guantes de protección.
E	46 Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	4618 Seguridad y Protección personal	461820. Protección de respiración	46182005. Filtros o accesorios para mascaras o respiradores.

Grupo 7: insumos comunes

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
D	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4112 Suministros y accesorios de laboratorio	411224 Instrumentos de laboratorio	41122409 Herramientas para laboratorio

Grupo 8 Insumos Especializados

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos

D Componentes y suministros	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4110 Equipo de laboratorio y científico	411032 Equipo de lavado de laboratorio	41103203 Lavadora de pipetas
			411049 Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104929 Papeles filtrantes para laboratorio
		4111 Instrumento de medida Observación y ensayo	411157 Instrumentos y accesorios de medición cromatografía	41115716 Accesorios para cromatografía líquida
			411113 Instrumentos de suministros evaluación química	41113034 Tiras o papeles para pruebas de ph
		4112 Suministros y accesorios de laboratorio	411224 Instrumentos de laboratorio	41122409 Herramientas para laboratorio

Grupo 9 Enzimas para Virologia

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
D	410000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de Laboratorio y Científico	41102400 Equipo y calefacción y secadores para laboratorio	4110240021 Cámaras de reciclaje de temperatura o recicladores térmicos
D	410000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41100000 Equipo de Laboratorio y Científico	41105500 Kits o componentes de extracción, purificación y cuantificación de ácidos nucleicos	41105509 Reactivos para extracción o precipitación o re suspensión de ácido nucleico
E	60000000 – Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipos educativos, materiales, accesorias y suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60104000 Biotecnología, bioquímica, genética, microbiología y materiales relacionados	60104004 Kits de genética
				60104006- Materiales de prueba de bacterias

5. Aspectos generales

5.1. Identificación del sector económico.

El presente proceso de contratación se ubica dentro del sector económico terciario, correspondiente al sector de los servicios, específicamente en la comercialización y suministro de productos especializados para el sector salud.

Este sector incluye actividades relacionadas con:

- **La distribución y comercialización de** reactivos, medios de cultivo, insumos de laboratorio y elementos de protección personal (EPP).
- **El apoyo logístico y operativo a los procesos de** vigilancia epidemiológica, diagnóstico y control de eventos de interés en salud pública, **conforme a los lineamientos técnicos del** Instituto Nacional de Salud (INS) **y del** INVIMA.

Dado que el objeto del contrato no implica transformación de materia prima, sino la entrega oportuna y adecuada de bienes ya elaborados, **su naturaleza es** comercial y de apoyo al sector salud, **propia del sector terciario.**

¿Cómo identificar el sector de la economía al que pertenece el bien y/o servicio?

En el presente proceso de contratación se identifican dos actividades económicas, considerando que su objeto Contratar el Suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos, elementos de proteccion personal para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el Instituto Nacional de Salud, e INVIMA.

Estas actividades se encuentran clasificadas en los siguientes códigos CIIU, que describen de manera precisa el tipo de bienes y servicios requeridos para la adecuada ejecución del contrato:

Código CIIU	SHD	Descripción
4645	ⓓ	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Código CIIU	SHD	Descripción
4664		Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario

Este sector está conformado por los siguientes agentes:

- **Instituto Nacional de Salud (INS):** Emite lineamientos técnicos y coordina la Red Nacional de Laboratorios.
- **INVIMA:** Regula y vigila alimentos, medicamentos y condiciones sanitarias.
- **Ministerio de Salud y Protección Social:** Define políticas y estándares en salud pública.

- **Direcciones Territoriales de Salud:** Integran y coordinan los laboratorios en sus jurisdicciones.
- **Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca:** Actúa como laboratorio de referencia, articula con municipios y el nivel nacional.
- **Red de Laboratorios Municipales y Departamentales:** Apoyan la vigilancia mediante el procesamiento de muestras y confirmación de casos.

Principales Gremios o Asociaciones:

El sector de laboratorios en Colombia cuenta con el respaldo de gremios y asociaciones que fortalecen la calidad, capacitación y representación profesional. Entre los más destacados están:

- **ASCOLAB:** Representa a laboratorios clínicos y promueve buenas prácticas.
- **SCBLC:** Fomenta la formación y actualización de profesionales en bioquímica y laboratorio clínico.
- **ACIN:** Colabora con laboratorios en temas de vigilancia y enfermedades infecciosas.
- **FELAB y COLABIOCLI:** Organizaciones regionales que promueven la calidad y estándares internacionales.
- **Red Nacional de Laboratorios (INS):** Red técnica que articula los laboratorios de salud pública a nivel nacional.

5.2. Variables macroeconómicas

- **Comportamiento de la economía:**

La economía de Colombia se expandió un 2,7% en el primer trimestre, frente al mismo periodo del año pasado, informó el jueves el Departamento Nacional de Estadísticas (DANE).
La variación fue superior a la proyección del mercado que esperaba un crecimiento de un 2,5%, según la mediana de un reciente sondeo de Reuters.
El equipo técnico del Banco Central había proyectado una expansión de un 2,5% de la cuarta economía de América Latina para el primer trimestre.
Los mayores crecimientos entre enero y marzo se dieron en las actividades artísticas y de entretenimiento con un 15,5%, en el sector agropecuario con un 7,1%, en el comercio con un 3,9%, en la administración pública con un 3,5%, en las actividades financieras con un 3,3% y en las actividades inmobiliarias con un 2,1%.
En contraste, se registraron caídas de un 5% en sector minero-petrolero, de 3,5% en la construcción y de 1,2% en los servicios públicos, precisó el DANE en un comunicado.
La inversión privada aumentó un 8,3% interanual en el trimestre.
La expansión de la economía colombiana se dio en medio de una disminución de la inflación que a su vez propició una reducción de las tasas de interés por parte del Banco Central y del sistema financiero, lo que impulsó el consumo doméstico.
El Producto Interno Bruto (PIB) del país sudamericano reportó una expansión de un 0,8% entre enero y marzo con respecto al trimestre inmediatamente anterior, precisó el DANE.
Solo en marzo, la actividad económica se expandió un 4,5% interanual.
El crecimiento de la economía se registró en medio de una política monetaria contractiva por parte del Banco Central, en la que sitúa la tasa de interés referencial de un 9,25%, muy

por encima de la inflación, que al cierre de abril alcanzó un 5,16%, superior a la meta de largo plazo de 3%.
En tanto, el DANE revisó el crecimiento de la cuarta economía de América Latina durante el 2024 a 1,6% desde una cifra previa de 1,7%.
Tanto el equipo técnico del Banco Central como el mercado en promedio proyectan una expansión del PIB de 2,6% para este año. En 2026 el PIB se expandiría un 2,8%.[1]

Producto Interno Bruto (PIB)
En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

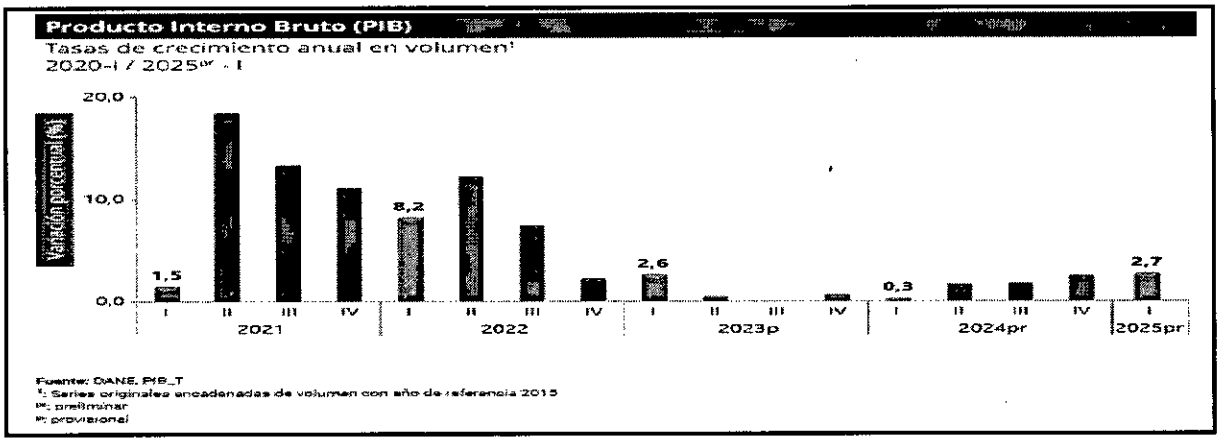
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.[2]

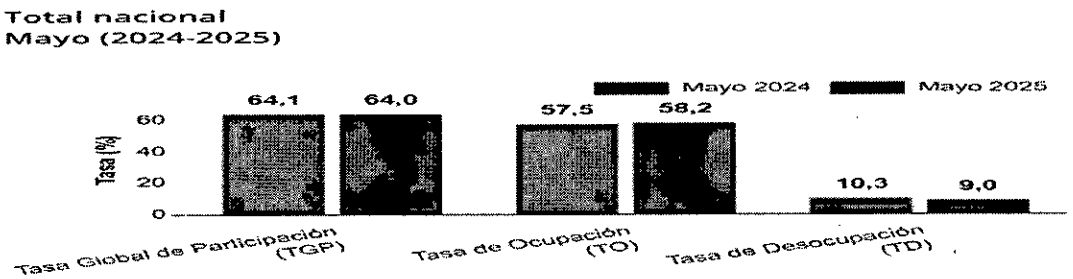
[1] Economía de Colombia crece más que lo esperado en primer trimestre | Reuters
[2] ttps://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Empleo y el desempleo

Para el mes de mayo de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 58,2%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 64,1% y 57,5%, respectivamente.

En mayo de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,0%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación en 60,6%, mientras que en mayo de 2024 estas tasas fueron 67,1% y 60,2%, respectivamente..[3]



Índice de Precios al Consumidor (IPC)

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2025 (0,10%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (0,42%) y Salud (0,36%)..[4]

[3] [3] DANE - Empleo y desempleo
[4] DANE - IPC información técnica

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

La Balanza Comercial
es un indicador económico que muestra la diferencia entre las exportaciones y las importaciones. el país presenta déficit comercial constante, es decir, importa más de lo que exporta.
En abril de 2025 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$1.352,8 millones FOB, mientras que en abril de 2024 se presentó un déficit de US$1.122,8 millones FOB[5]

DANE

Balanza Comercial

Colombia, balanza comercial anual
1980 - 2025p*

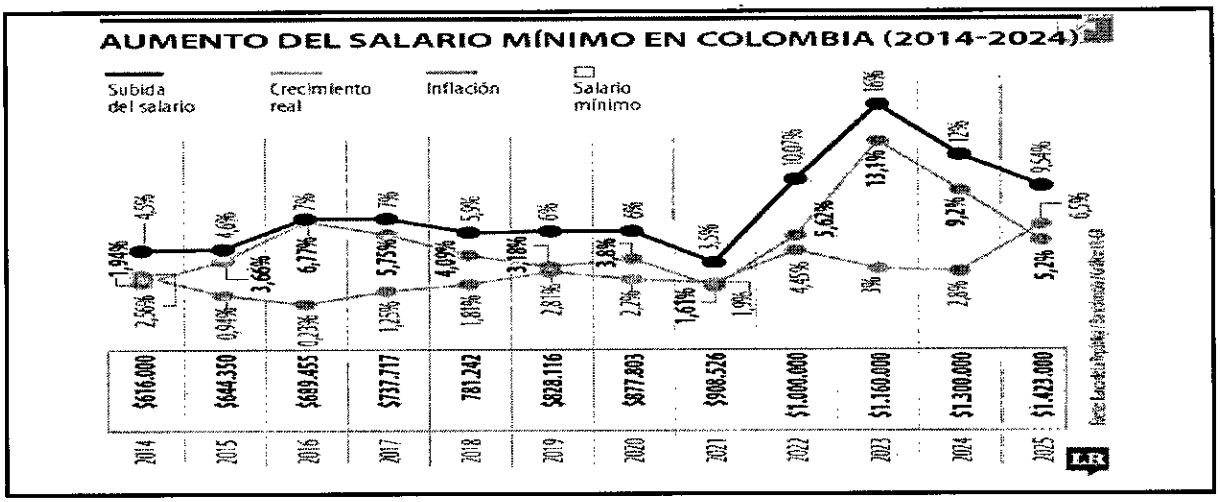
Años	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2010	39.715	38.154	1.559
2011	56.915	51.556	5.358
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	56.910	71.446	-14.536
2023	49.769	59.445	-9.676
2024	49.557	60.363	-10.807
2025*	16.076	20.786	-4.710

Salario mínimo en Colombia
El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) en Colombia para el año 2025 fue establecido mediante el Decreto 1572 del 24 de diciembre de 2024, emitido por el Ministerio del Trabajo. Este decreto fijó el salario mínimo en $1.423.500, lo que representa un incremento del 9,54% respecto al año anterior, cuando era de $1.300.000.

Además, el auxilio de transporte aumentó de $162.000 a $200.000, es decir, un incremento de $38.000. Este subsidio se otorga a los trabajadores que devengan hasta dos salarios

[5] DANE - Balanza comercial

mínimos mensuales legales vigentes. Con este ajuste, el ingreso total mensual para quienes reciben el salario mínimo más el auxilio de transporte asciende a $1.623.500.[6]



Tasa Representativa del Mercado (TRM).

La cotización del dólar en Colombia para el día Domingo 14 de Julio del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 3.83% (157.16 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 3.96% (162.55 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.[7].

TRM VIGENTE AL LUNES 14 DE JULIO DEL 2025- ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 4,003.90 COP

Cuatro Mil Tres Pesos Con Noventa Centavos

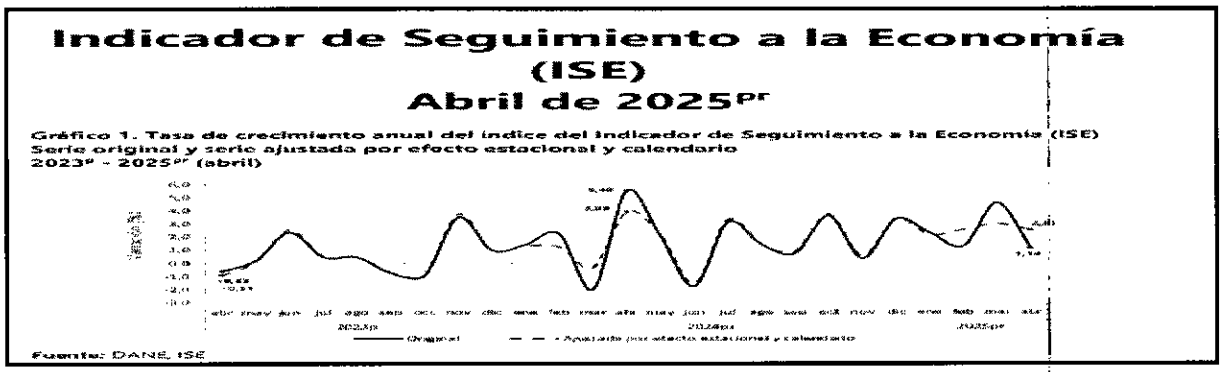
ISE: Indicador de Seguimiento a la Economía

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie original, se ubicó en 121,80, lo que representó un crecimiento de 1,14% respecto al mes de abril de 2024pr (120,42):

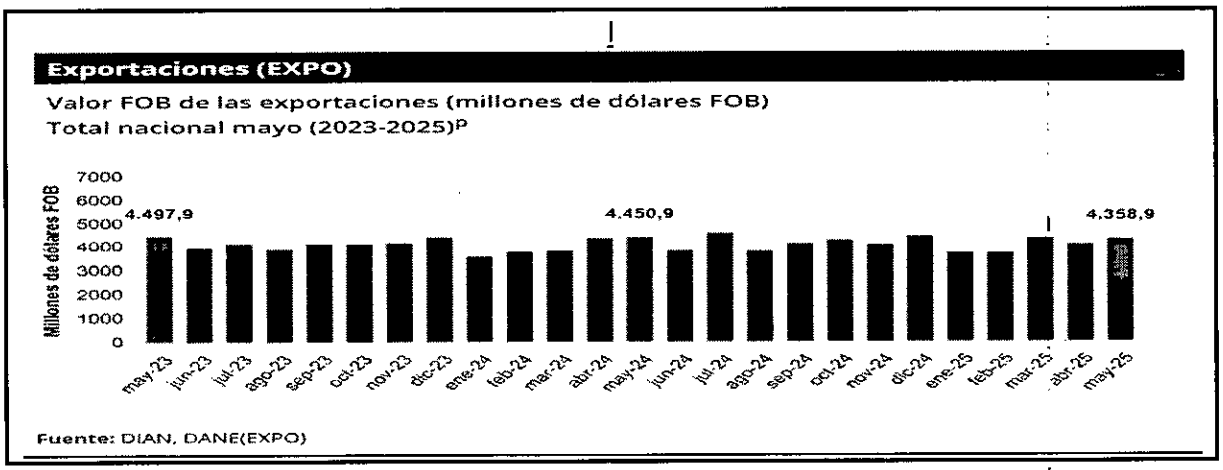
Para el mes de abril de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,00, lo que representó un crecimiento de 2,51% respecto al mes de abril de 2024p.[8]

[6] Decreto 1572 de 2024 - Gestor Normativo - Función Pública
[7] Dólar TRM Hoy en Colombia
[8] bol-ISE-abr2025.pdf



Comercio Internacional

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.358,9 millones FOB y presentaron una caída de 2,1% en relación con mayo de 2024; este resultado se debió principalmente la caída de 18,7% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.[9]



Encuesta de Opinión del Consumidor

En mayo de 2025, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -3,8%, aumentando en 4,8 puntos porcentuales frente al mes de abril de 2025 (-8,6%). Este resultado obedeció a un aumento de 4,9 puntos porcentuales en el Índice de Expectativas del Consumidor, y a un incremento de 4,7 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas. Frente a mayo de 2024 (-14,1%), el ICC aumentó en 10,3 puntos porcentuales.

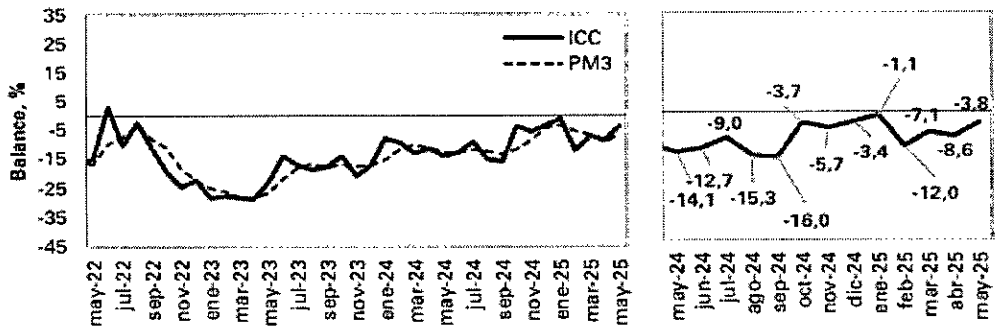
Al comparar los resultados en lo corrido del segundo trimestre de 2025 con los del primer trimestre del mismo año, se observa un incremento en la confianza de los consumidores, así como en la disposición a comprar bienes durables. Por el contrario, la valoración sobre la situación de sus hogares y del país disminuyó respecto al trimestre anterior.

En el mes de mayo, la confianza del consumidor aumentó en cuatro de las cinco ciudades analizadas y en dos de los niveles socioeconómicos, respecto a abril de 2025.

[9] DANE - Comercio internacional

Adicionalmente, la disposición a comprar vehículo, bienes durables y vivienda incrementó en mayo de 2025 frente al mes anterior.[10]

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

Encuesta de Opinión Empresarial:

En mayo de 2025, el Índice de Confianza Comercial (ICCO) se ubicó en 21,0%, lo que representó una reducción de 3,9 puntos porcentuales (pps) respecto al mes previo (ICCO abril 2025: 24,9%). La menor confianza comercial se explicó por un incremento de 10,9 pps en el nivel de existencias y una reducción de 3,9 pps en las expectativas de la situación económica para el próximo semestre, compensado parcialmente por un aumento de 3,0 pps en la percepción de la situación económica actual de la empresa o negocio. Frente al mismo mes del año anterior, el ICCO aumentó en 8,5 pps (ICCO mayo 2024: 12,5%).

Por su parte, el Índice de Confianza Industrial (ICI) se situó en 6,1% para el mes de mayo de 2025, mostrando un incremento de 6,4 pps frente al mes anterior (ICI abril 2025: -0,3%). La variación mensual positiva de la confianza industrial en mayo se explicó por un incremento de 6,7 pps en las expectativas de producción para el próximo trimestre, un aumento de 6,4 pps en el volumen actual de pedidos y una reducción de 6,0 pps en el nivel de existencias. Frente a mayo de 2024, el ICI se incrementó en 11,5 pps (ICI mayo 2024: -5,4%).

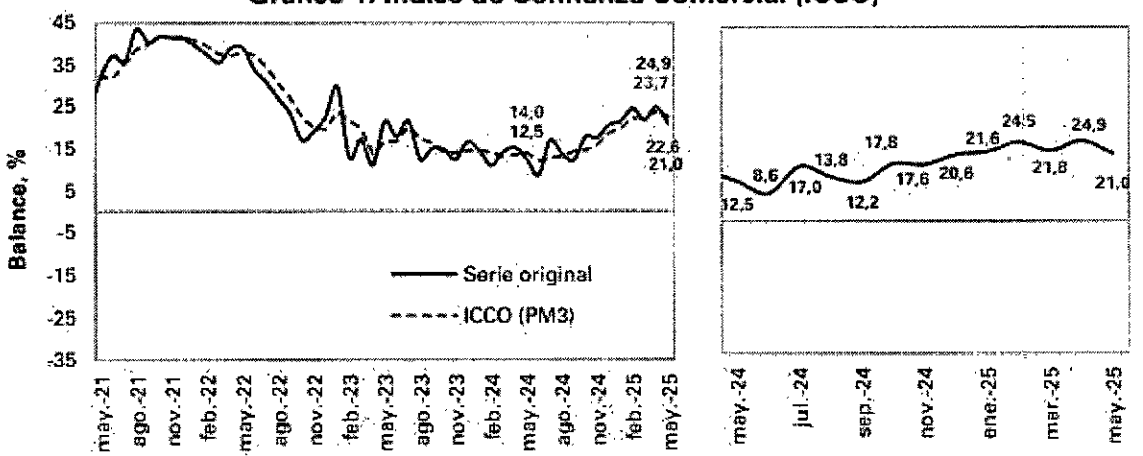
Respecto al módulo trimestral, la utilización de capacidad instalada en la industria para el mes de mayo fue de 69,2%, reduciéndose en 3,5 pps frente a febrero de 2025. Asimismo, respecto a las condiciones económicas y sociopolíticas para la inversión, en mayo empeoró la percepción para ambos indicadores, con una reducción de 9,5 pps para las condiciones económicas y 2,9 pps para las sociopolíticas, comparado con febrero de 2025..

Por su parte, se presentó una mejoría en la percepción de la situación económica actual del sector construcción, mientras que empeoró la percepción del ritmo del sector y se

[10] Encuesta de Opinión del Consumidor. Resultados mayo de 2024

presentó un deterioro en las expectativas de construcción para el próximo trimestre, relativo al trimestre anterior.[11]

Gráfico 1. Índice de Confianza Comercial (ICCO)



Fuente: Encuesta de Opinión Empresarial (EOE) – Fedesarrollo.
*PM3: promedio móvil de 3 meses.

5.3. Aspectos técnicos

Grupo 1 reactivos para vigilancia en exámenes de interés en salud publica

No.	AREAS DEL LSPD												DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ALMACENAMIENTO	FECHA DE VENCMIENTO
	MC	VI	PA	IN	EN	AFA	AI	AA	RC	AMA	MB	TOTAL					
1	1											1	ACEITE DE INMERSIÓN	FRASCO	1 UNIDAD, 250 MILILITROS	AMBIENTE 4-30°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
2							1					1	Acetato de plomo R.A	FRASCO	100 GRAMOS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
3						1						1	Acetato de sodio de trihidratado con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	250 GRAMOS	AMBIENTE 15-25°c	-

4	1											1	Acetonitrilo grado HPLC, ≥ 99,9% con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	250 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridadtengan
5									8			8	Acetonitrilo grado HPLC, ≥ 99,9% con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	4 LITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
6					1							1	Ácido acético glacial 1L	FRASCO	1 UNIDAD	-	-
7										1		1	ACIDO CLOHIDRICO 0,1 N de 100 mL para AMA	FRASCO	100 MILILITROS, 1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
8							2					2	Acido clorhidrico 1 Mo 1 N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
9								3				3	Acido Clorhidrico CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	1 LITRO	-	mayor a 2 años
10	1											1	ACIDO FORMICO	FRASCO	1 LITRO		
11	1											1	Ácido fórmico al 98%, con certificado de análisis y ficha de seguridad.	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
12						2		4				6	ACIDO NITRICO 65%	FRASCO	2500 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	2 AFA 4 AA vencimiento 2años. Con certificado de analisis y ficha de seguridad
13						1						1	ACIDO SULFURICO 0.5 mol/l (1N)	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-
14							1					1	Acido tricloriacetico R.A	FRASCO	500 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
15	1								3			4	Ácido trifluoroacético HPLC ≥99,6% con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	100 MILILITROS	-	-
16											1	1	AGUA DE PEPTONA TAMPONADA	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado

																de analisis y ficha de seguridad
17	2	5									7	AGUA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	FRASCO X 500mL	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-
18	2										2	Agua LC-MS	FRASCO	1 LITRO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
19						2		1			3	ALCOHOL ISOPROPILICO (2-PROPANOL / ISOPROPANOL)	FRASCO	4L	-	-
20			1							1	2	ALCOHOL METILICO (METANOL)	FRASCO	500 MICROLITROS	-	-
21								1			1	Azul de Bromotimol Hidrosoluble R-132	Vial	0,112g	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
22	1										1	Azul de lactofenol	FRASCO	50 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
23			3								3	AZUL DE METILENO FOSFATADO	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c, AMBIENTE 2-25°C, AMBIENTE HASTA 25°C	-
24								1			1	Brij 35	FRASCO	1000 MILILITROS	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
25		1									1	Buffer de carga para acidos núcleicos a 6X (Gel Loading Buffer 6X) con colorante de carga de ADN que contenga xileno cianol FF y naranja G	VIAL	1000 MILILITROS	CONGELADO - 18°C	GENÓMICA
26		1									1	Buffer TBE 10X grado biologia molecular para preparación de geles de agarosa para electroforesis de ácidos nucleicos - 1 Litro	FRASCO	1 LITRO	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA
27							1				1	Carbonato de calicio anhidro, estandar primario trazable a NIST con la norma 17034	FRASCO	80 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad

28					1							1	CEBO ENTOMOLOGICO	FRASCO	2500 LTS		
29							1					1	Clorhidrato 1-Naftilamina G.A.	FRASCO	25 UNIDAD, 25 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
30		1										1	Cloroformo de alta pureza para aislamiento de ácidos nucleicos - 500 mL	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA
31							1					1	Cloruro de Amonio (NH4Cl) para analisis CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c, NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
32						1	1					2	Cloruro de Bario R.A. (molido y tamizado Mesh 20-30)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	-
33						2						2	CLORURO DE POTASIO 1.41 mS/cm (CLORURO DE POTASIO 1413 uS/cm) - CONDUCTIVIDAD	CAJA	30 SOBRES	AMBIENTE 15-25°c	-
34						2						2	CLORURO DE POTASIO 12,8 mS/cm TRAZABLE A NIST - CONDUCTIVIDAD	CAJA	30 SOBRES	AMBIENTE 15-25°c	-
35										1		1	Cloruro de potasio grado analítico, con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	100 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
36										2	1	3	CLORURO DE SODIO	FRASCO	500 GRAMO	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
37							1					1	Cloruro de sodio libre de fluor CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	1000 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
38							1					1	Cloruro de sodio trazable a Nist con 17034	FRASCO	80 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
39						1						1	Cloruro Estañoso dihidratado	FRASCO	100 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	fecha de vencimiento mayor a 2 años
40			2									2	COLORACION FIELD A	FRASCO	500 MILILITROS, 2 UNIDADES	AMBIENTE 2-30°c	-
41			4									4	COLORACION FIELD AGUA AMORTIGUADORA	FRASCO	500 MICROLITRO	AMBIENTE	-

														S, 500 MILILITROS	HASTA 25°C	
42			1								1	COLORACION FIELD B	FRASCO	500 MICROLITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-
43										1	1	D-ALANINA Ref. A7377	FRASCO	25 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	-
44	1										1	DESOXICOLATO DE SODIO	FRASCO	100 mg	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
45								1			1	Dimetilsulfoxido HPLC ≥ 99,7%	FRASCO	500 MILILITROS	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
46					2						2	EDTA 1M (ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO, SAL DISODICA 1 mol/L)	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-
47								1			1	Estándar analitico de Amaranto ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
48								2			2	Estándar analitico de Azul Brillante ≥ 97%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-
49								1			1	Estándar analitico de Eritrosina ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
50								1			1	Estándar analítico de Sunset Yellow ≥ 95%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-
51								1			1	Estándar analitico de Tartrazina HPLC ≥ 97%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-
52								1			1	Estándar analitico de Vitamina B1, Tiamina	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
53								1			1	Estándar analitico de Vitamina B2, Riboflavina	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
54								1			1	Estándar analitico de Vitamina B3, Nicotinamida	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad

55									1			1	Estándar analitico de Vitamina B9, ácido fólico	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
56									1			1	Estándar analitico HPLC Azorrubina/Carmoisina, ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-
57									1			1	Estándar analitico HPLC Ponceau 4R, ≥ 99%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-
58									1			1	Estándar analitico HPLC Rojo Allura, ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-
59							1					1	estandar de control C-0.000°C Cat No. 7165	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
60							1					1	estandar de control C-0.408°C Cat No. 7186	FRASCO	500 UNIDAD, 500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
61							1					1	estandar de control C-0.512°C Cat No. 7188	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
62							1					1	estandar de control C-0.600°C Cat No. 7187	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
63							1					1	Estándar de fluor 1000mg/L trazable a Nist y certificado con la 17034	FRASCO	100 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
64						1						1	ESTANDAR SECUNDARIO DE TUBIERDAD GELEX SET 2100P AND 2100Q - UN	KIT	-	AMBIENTE 15-25°c	-
65		1			5							6	Etanol absoluto grado molecular - 1 Lito	FRASCO	1 LITRO	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA ENTOMOLOGÍA
66	1								14			15	Etanol grado HPLC o absoluto, con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	5000 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
67	2						1					3	Etanol grado reactivo	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y

																ficha de seguridad
68					2						2	Eugenol 2-Methoxy-4-(2-propenyl)phenol 4-Allyl-2-Methoxyphenol al 99% 500g	FRASCO	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-
69							1				1	ftalato de potasio R.A	FRASCO	250 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
70					1						1	Fucsina ácida 10 gramos	FRASCO	1 UNIDAD	NA	-
71	1										1	Glucosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
72			1								1	GUANINA	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-
73							1				1	Guayacol con pureza minima de 99 %	FRASCO	250 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
74						1					1	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN SOLUCIÓN 25%)	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-
75					1						1	Hidroxido de Potasio (KOH) 10% Perlas 500 gramos	FRASCO	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-
76							3				3	Hidroxido de sodio 0.1 N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
77						5				1	6	HIDROXIDO DE SODIO 1.0 N de 100 mL	FRASCO	100 MILILITROS; 1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
78									1		1	Hidroxido de Sodio ACS G.R	FRASCO	500 GRAMO	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
79								2			2	Hidróxido de sodio en lentenjas con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	TARRO	-	-	-
80									1		1	Hidroxido se Potasio ACS G.R	FRASCO	500 GRAMO	NA	Igual o mayor de una año con certificado

																	de analisis y ficha de seguridad
81	1											1	India Ink Reagent Droppers (TINTA CHI-PARA Cryptococcus) REF 261194	FRASCO	50 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	
82		1										1	Intercalante de alta sensibilidad y estable a temperatura ambiente usado teñir ácidos nucleicos (dsDNA, ssDNA o RNA) en geles de agarosa mediante tinción prefabricado o posterior al solidificación del gel. Dede ser compatible con manipulaciones de ADN posteriores, como digestión de restricción, secuenciación y clonacióncon Debe permitir ser visualizado en trasiluminador UV y en Luz azul (blue ligth).	VIAL	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA
83		1										1	Kit de ensayo Qubit dsDNA HS Q32854 para cuantificación de ADN mediante fluorescencia, compatiple con el equipo Qubit Fluorometer.	KIT	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA
84	1											1	kit de tinción de Gram consta de 4 frascos x 250 ml de cristal violeta de Gram, safranina, yodo de Gram y decolorante de Gram	KIT	4 x 250	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
85	1											1	Lactosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
86	3											3	Leptospira IgM ELISA para la detección cualitativa de los anticuerpos IgM para la Leptospira en suero.	CAJA	96 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	PANBIO-ABBOT VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
87							1					1	Liquido de baño refrigerado liquido para cryostar cat No.7169 CON FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
88	1											2	Maltosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
89									8			8	MEtanol HPLC ≥ 99,9%	FRASCO	4000 MILILITROS	NA	Igual o mayor de una año con

																	certificado de analisis y ficha de seguridad
90						2						2	Molibdato de Amonio tetrahidratado	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	Igual o mayor de DOS años con certificado de analisis y ficha de seguridad
91						1						1	NITRATO DE PLATA SOLUCION 1N	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-
92						1						1	NITRATO DE POTASIO grado reactivo	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	-
93							1					1	oxalato de potasio R.A	FRASCO	250 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
94									1			1	Perclorato de acetilcolina	Frasco	25g	CONGELADO - 18°C	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad
95								1				1	Peroxido de hidrogeno al 30% H_2O_2	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
96	1										1	2	POTASIO TELURITO SOLUCIÓN 3.5% SUPLEMENTO PARA MICROBIOLOGÍA	FRASCO	100 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-
97		1										1	Proteinasa K (20 mg/ml) para la destrucción de proteínas en lisados celulares (tejidos, células de cultivo celular) y para la liberación de ácidos nucleicos, con capacidad de inactivar DNasas y las RNasas con gran eficacia.	VIAL	1 MILILITROS	CONGELADO - 18°C	GENÓMICA
98	4											4	Pruebas rápidas: Ensayo inmunocromatográfico de fase sólida para la detección cualitativa de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) contra Treponema pallidum(TP). Sensibilidad 99%	KIT	25 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
99	1											1	Reactivo de Kovacs para Indol	FRASCO	100 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
100	1											1	Sacarosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE	VENCIMIENTO NO

																HASTA 25°C	INFERIOR A UN AÑO
101							1					1	sal disodica dihidrato (etilenedyaminatetraacetic o acido) reado reagent ACS EDTA	FRASCO	100 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
102							1					1	Solucion ISA nitrato de sodio 5 Molar	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
103							1					1	Solucion nitrato de plata 0.05 N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
104			3								1	4	SOLUCION TAMPON BUFFER pH 7,00	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	NA
105							2					2	Solución TISAB II (solucion tampon de ajuste de fuerza ionica total) CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	3800 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
106							1					1	tiosulfato de sodio 0.1N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
107										1		1	TWEEN 20 CAS#9005-64-5	FRASCO	25 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
108	1										1	2	VIBRIO CHOLERAE ANTIS POLY Y/O V. COLERA ANTISERUM POLY "Fecha de vencimiento mínimo de 12 meses"	FRASCO	2 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
109			2									2	WRIGHT	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-
110							1					1	Yodato de potasio RA	FRASCO	25 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad

Grupo 2 reactivos microbiológicos

No.	AREAS DEL LSPD													DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	CONCENTRACION	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
	MC	VI	PA	IN	EN	AEA	AI	AA	RC	AMA	MB	TOTAL							
1	10											10	Aimes Medium Transporte W/CH Culture swab plus con carbón activado	CAJA	50 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-	
2	10											10	Aimes Medium Transporte W/CH Culture swab plus sin carbón activado	CAJA	50 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-	
3	20											20	Aimes Medium Transporte W/L Cary Blair	CAJA	50 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-	
4	5										1	6	ASA DE SIEMBRA PS 1-10 µl; Con asa de siembra en un extremo y aguja en el otro o con dos asas de siembra en los extremos, con elevada felxibilidad del material. Esterilizadas por radiación gamma, capacidad de asa: 1 + 10 µL.	PAQUETE	1000 UNIDADES	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	NO SE CUENTA CON QUEMADOR DE ASAS Y NO SE PUEDE EMPLEAR MECHERO EN LAS CABI-S	
5	10											10	Asas bacteriológica con mango aislado removible de cobre de 200 mm. El asa no calibrada de níquel-cromo calibre 26 con diámetro de 8 mm (punta aro)	Unidad	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-	
6	10											10	Asas bacteriológica con mango aislado removible de cobre de 200 mm. El asa no calibrada de níquel-cromo calibre 26 con diámetro de 8 mm (punta recta)	Unidad	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-	
7	10											10	Asas Micótica no calibrada de níquel-cromo calibre 26 con diámetro de 8 mm (siembra de hongos))	Unidad	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-	

8												1	1	CRIOPERLAS PARA LA CONSERVACION DE CEPAS MICROBIOLÓGICAS	CAJA	100 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A 12 MESES	-
9		80											80	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL NO LITICO EN TUBO TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO DE MÁXIMO 2ML DEBE PODER SER USADO EN MICROCENTRPIFUGA ACCUSPIN 21R Y ALMACENARSE A -70°C .	CAJA	25 UNIDAD	CONGELADO -18°C	-	
10	1												1	Sensidiscos de ácido borónico	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
11	1												1	Sensidiscos de Aztreonam	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
12	1												1	Sensidiscos de Ceftazidime	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
13	1												1	Sensidiscos de Ceftazidime/Avibactam	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
14	1												1	Sensidiscos de EDTA	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
15	1												1	Sensidiscos de Imipenem	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
16	1												1	Sensidiscos de Meropenem	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
17	1												1	Sensidiscos de Optoquina	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	
18	5												5	Suspensión antigénica estabilizada para realizar la prueba VDRL modificada (USR) de detección de sífilis (Incluír controles positivo y negativo)	FRASCO	250 MILILITROS	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	

Grupo 3 reactivos de chikunguya para la vigilancia en exámenes de interés en salud pública

No.	VI	TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ALMACENAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO

1	3	3	Detección de anticuerpos IgM contra los antígenos virales de Chikunguya.	KIT	96 PRUEBA	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO

Grupo 4 agares y medios de cultivo

No	AREAS DEL LSPD												DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ALMACENAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
	MC	VI	PA	IN	EN	AEA	AL	AA	BC	AMA	MB	TOTAL					
1											3	3	AGAR ALOA ONE DAY REF424132	CAJA	20 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO MINIMO 2 MESES
2	1											1	AGAR BASE GC	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
3	1										1	2	AGAR BASE OXFORD	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
4	4										1	5	Agar BHI linfusión Cerebro Corazón	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
5	1											1	AGAR CITRATO SIMMONS	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
6	4											4	AGAR ENTERICO HEKTOEN	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
7	1											1	AGAR LISINA HIERRO (LIA)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
8	1											1	AGAR MOTILIDAD INDOL ORNITINA (MIO)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
9	2											2	Agar Muller Hinton con cationes	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
10	1											1	AGAR NUTRITIVO	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
11	1											1	Agar PDA - (patata dextrosa)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
12	1											1	AGAR PLATE COUNT	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO

13											1	1	AGAR SPS (AGAR SULFITO-POLIMIXINA - SULFADIAZINA)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	VENCIMIENTO MINIMO 12 MESES
14	1											1	AGAR TCBS (tiosulfato citrato bilis sacarosa)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
15	1											1	AGAR TRIPLE AZÚCAR HIERRO (TSI)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
16	1											1	AGAR TRIPTICASA DE SOYA	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
17											1	1	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO (AGAR XLD)				
18	1									1		2	AGAR YGC (YGC (Yeast Glucose Chloramphenicol)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
19		1										1	Agarosa grado biologia molecular para preparación de geles de electroforesis para separación de acidos nucleicos - 500 gr	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA
20		1										1	Bovine Serum Albumin (BSA) ultrapura no acetilada y no recompbinante, a una concentración de 50 mg/ml, para ser usada como proteína portadora y como agente estabilizador en reacciones enzimáticas de PCR y exprimentos de secuenciación por nanoporos - Invotrogen AM2616	VIAL	1 MILILITROS	CONGELADO -18°C	GENÓMICA
21	1										1	2	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON (CALDO BHI)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
22	1										1	2	Caldo Skim milk (Leche Descremada)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
23	1											1	CALDO TRIPTICASA SOYA	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
24	1											1	CTA MEDIUM Agar Base para azúcares para mantenimiento de microorganismos y detección de motilidad de microorganismos fastidiosos	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad
25											2	2	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL	FRASCO	100 MILILITROS	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO MINIMO 6 MESES

26	18											18	Prueba serologica Serologia RPR	KIT	500 PRUEBA	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
27	10											10	Sangre de cordero Disfibrinada	FRASCO	25 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
28	1											1	Suplemento de Urea 40% (Aditivo estéril para la prueba de la Ureasa) caja x 10 viales de 5ml	CAJA	10 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO
29											1	1	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	VIAL	10 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c, REFRIGERADO 2-8°C	MB AMBIENTAL
30											1	1	SUPLEMENTO SELECTIVO PALCAM X 10 VIALES	VIAL	10 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c, REFRIGERADO 2-8°C	MB AMBIENTAL
31	5											5	Suplemento Vitox	KIT	5 VIALES	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO

Grupo 5 material de vidrio y plástico

No.	AREAS DEL LSPD												DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION
	MC	VI	PA	IN	EN	AFA	AI	AA	RC	AMA	MB	TOTAL			
1						5						5	Balón vidrio aforado Clase A Certificado Con Tapón Plástico 100 mL	Caja	x 2 unidades
2						5						5	Balón vidrio aforado Clase A Certificado Con Tapón Plástico 25 mL	Caja	x 2 unidades
3						5						5	Balón vidrio aforado Clase A Certificado Con Tapón Plástico 50 mL	Caja	x 2 unidades
4									5			5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 100mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD
5									1			1	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 10mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD
6									5			5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 25mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD
7									1			1	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 5mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD
8									5			5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 recubierto con plástico clase A de 2mL base hexagonal con tapon	CAJA	2 UNIDADES
9									5			5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 recubierto con plástico clase A de 5mL con tapon	CAJA	1 UNIDAD
10										2		2	BARRA AGITADORA MAGNÉTICAS 30 X 6 MM PTFE	PAQUETE	1 UNIDAD
11										2		2	BARRA PARA RETIRAR VARILLAS MAGNÉTICAS 250 X 8 MM PTFE	PAQUETE	1 UNIDAD
12						6						6	Beaker de vidrio de 1 L	unidad	unidad

13						5						5	Beaker de vidrio de 2 L	unidad	unidad
14						6						6	Beaker de vidrio de 250 mL	unidad	unidad
15									1			1	Beakers de vidrio de borosilicato 3.3, forma baja graduados, con pico de 100 mL	CAJA	2 UNIDADES
16									1			1	Beakers de vidrio de borosilicato 3.3, forma baja graduados, con pico de 250 mL	CAJA	10 UNIDAD
17	50									50	50	150	CAJA DE PETRI DESECHABLE ESTERIL 90 X 15MM; FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO DE 24 MESES. Temperatura ambiente	PAQUETE	10 UNIDADES
18							12					12	capsulas de porcelana de altura de 3 cm y base de 1.5 cm	unidad	1 UNIDAD
19						2						2	Celdas de cuarzo de 10 mm para espectrofotometro	CAJA	2 UNIDADES
20						2						2	celdas de cuarzo de 50 mm	CAJA	2 UNIDADES
21											5	5	CUCHARA COCTELERA DE VOLUMEN MÍNIMO 5CM3 DE MANGO LARGO MÍNIMO DE 25 CM Para pesaje de muestras y sometimiento a esterilización en autoclave	UNIDAD	UNIDAD
22											50	50	CUCHARA METALICA AUTOCLAVABLE DE 15 MILILITROS; Para pesaje de muestras y sometimiento a esterilización en autoclave	UNIDAD	UNIDAD
23							2					2	Cuchillos de ceramica	UNIDAD	UNIDAD
24									5			5	Embudo, rama corta, Boro 3.3 dia.ext. 80 mm, rama dia. 9 mm, l. 80 mm	CAJA	10 UNIDAD
25									5			5	Erlenmeyer actnico de 250 ml con tapon de vidrio	CAJA	1 UNIDAD
26	8		2									10	ERLENMEYER DE 1000 ML SIN DERIVACION; PARA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	FRASCO	2 UNIDADES
27						5						5	Erlenmeyer de 125 ml de vidrio con borde grueso	unidad	UNIDAD
28											3	3	ERLENMEYER DE 2000 ML SIN DERIVACION; PARA ESTERILIZACION DE MEDIOS DE CULTIVO	unidad	1 UNIDAD
29						5						5	Erlenmeyer de 250 ml de vidrio con borde grueso	unidad	UNIDAD
30						4	3					7	EsCcobillones Para Balón – 3 Escobillones Para Probetas De 250 Ml – 2 Escobillones Para Tubo De Ensayo Grande – 2 Escobillones Para Tubo De Ensayo Pequeño – 3 Escobillones Para Bureta De Tres Secciones – 3 Escobillones Para Pipetas	kit	-
31							4					4	Escobillones delgados metalicos para lavado de material de laboratorio	UNIDAD	UNIDAD
32							4					4	Escobillones gruesos platicos y/o metalicos para lavado de material de laboratorio	UNIDAD	UNIDAD
33	15	12						2				29	Frasco aspersor con resorte interno resistente al hipoclorito de 500ml	UNIDAD	1 UNIDAD
34					5							5	Frasco de laboratorio Original, vidrio transparente, con rosca DIN 168-1, GL 45, graduado. Para la realizacion de ensayos de resistencia y suceptibilidad a insecticidas	UNIDAD	UNIDAD
35	4	12										16	FRASCO LAVADOR 250 mL	UNIDAD	UNIDAD
36	10		1					1				12	FRASCO LAVADOR 500 MILILITROS	FRASCO	500 MILILITROS
37						6						6	Frascos de boca estrecha de HDPE de color ámbar PQ X 6 UND Tipo de cierre: Tapón de rosca Tamaño de cierre: 38-430 milimetros Capacidad (métrica): 1000ml Color: Ámbar	CAJA	6 UNIDAD

													Acabado del mástil: 38-430 Material de cierre: polipropileno Capacidad: 32 onzas, 1000 ml Material: PEAD Certificaciones/Cumplimiento:		
38									5			5	Jeringa de plastico de 5ml gradudada 0,2ml sin aguja	PAQUETE	100 UNIDAD
39	1											1	kit de láminas para Morfologias Bacteria- tincion de GRAM. (Bacillos, Cocobacillos, Cocos, Blastoconidias, Hifas, y Pseudohifas.	KIT	10 UNIDAD
40	1		2									3	LAMINAS CUBREOBJETOS DE 22 X 50 MM	CAJA	100 UNIDAD
41	1		2									3	Laminillas cubreobjetos 22x22MM	Caja	x 100 unidades
42	1											1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN101 Negativas	Caja	X 10 láminas
43	1											1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s de 1 a 9 BAAR	Caja	X 10 láminas
44	1											1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s Positivo +	Caja	X 10 láminas
45	1											1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s Positivo ++	Caja	X 10 láminas
46	1											1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s Positivo +++	Caja	X 10 láminas
47									10			10	Pesa sustancias de vidrio boro 3.3 largo 70mm	CAJA	1 UNIDAD
48										2		2	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO DE PUNTA LARGA (225 MM) CON DIÁMETRO INTERNO DE 1,2 A 1,5 MILIMETROS DE PARA GIARDIA Y CRYPTOSPORIDIUM	CAJA	250 UNID
49			3									3	Probeta graduada de vidrio con pico y pie 500 mL	Unidad	Unidad
50						2						2	Probeta graduada de vidrio de 100 ml clase A	unidad	Unidad
51						2						2	Probeta graduada de vidrio de 25 ml clase A	unidad	Unidad
52						2						2	Probeta graduada de vidrio de 50 ml clase A	unidad	Unidad
53		200										200	Recipiente plastico tapa hermetica de capacidad de 500mL	FRASCO	Unidad
54		800										800	RECIPIENTE PLASTICO TAPA ROJA DE CAPCIDAD DE 120mL	FRASCO	Unidad
55							10					10	Tapon con hueco de 8 mm	unidad	Unidad
56											50	50	TENEDOR METALICO AUTOCLAVABLE; Para pesaje de muestras y sometimiento a esterilización en autoclave	unidad	Unidad

Grupo 6 elementos de protección personal

No.	AREAS DEL LSPD													DESCRIPCION
	MC	VI	GEN/CA	PA	IN	EN	AFA	AL	AA	RC	AMA	MB	TOTAL	
1	300	300									250	300	1150	BATA DESECHABLE MANGA LARGA, AZUL, CON PUÑO BLANCO TALLA ÚNICA, TELA SMS 35GR

2	30	30											60	Bata quirúrgica larga (hasta los pies), impermeable, antifluidos, manga larga con puño resortado , cuello ribeteado con cierre posterior.
3				10									10	Bata tela manga larga Talla L con diseño de 3 bolsillos (pequeño superior y dos inferiores). Abertura lateral para acceso a bolsillos del pantalón.
4	25	13					1	6	1				46	Batas: desechable antifluido , manga larga, puño blanco
5								2					2	CARTUCHO PARA VAPORES AMONIACO
6								5					5	FILTRO PARA GASES ORGANICOS
7	100	100	100						20		50	80	450	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA
8		30	2		10	2		6	8	10	12	12	92	Guante de Nitrilo talla M
9		30	10			1						48	89	Guante de Nitrilo talla S
10	5												5	GUANTE LATEX TALLA L BAJO EN TALCO
11	5			4									9	GUANTE LATEX TALLA M BAJO EN TALCO
12	5												5	GUANTE LATEX TALLA S BAJO EN TALCO
13	4			3	4				4				15	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO
14							4				2	6	12	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO 8 1/2
15							6	5				6	17	Guantes de caucho para aseo talla 7 1/2
16						2	6						8	Guantes de caucho para el aseo Talla M
17	15	10					5						30	Guantes de Nitrilo manga larga libres de polvo , certificación EN 46002 talla L ,
18	20	40					5		6				71	Guantes de Nitrilo manga larga libres de polvo , certificación EN 46002 talla M
19	30	40					5						75	Guantes de Nitrilo manga larga libres de polvo , certificación EN 46002 talla S
20										2			2	GUANTES DE NITRILO PARA ANALISIS DE RESIDUOS, 5,9 mm DE ESPESOR LIBRES DE TALCO ERGONOMICOS, AMBIDIESTROS ALTA RESISTENCIA ASTM D 6319, FDA, AQL 1.5
21						2						10	12	GUANTES DE NITRILO TALLA L
22												1	1	GUANTES DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVES Y MUFLAS EN ALGODÓN QUE SOPORTE HASTA 240°C TALLA M
23												1	1	GUANTES DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVES Y MUFLAS EN ALGODÓN QUE SOPORTE HASTA 240°C TALLA M
24												1	1	GUANTES DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVES Y MUFLAS EN ALGODÓN QUE SOPORTE HASTA 240°C TALLA S
25					20								20	GUANTES DE VINILO TALLA M
26		5											5	Guantes multicapa de nitrilo y neopreno: Tiene 3 capas que resisten variedad de químicos máxima protección contra diversos solventes químicos y protección contra ácidos y bases. Probados contra riesgos de microorganismos. con certificación de Categoría III de acuerdo con el Reglamento sobre EPI 2016/425 (UE) y certificación Tipo A (JKLMPT) contra EN ISO 374-1:2016. Talla M

27		8											8	Guantes multicapa de nitrilo y neopreno: Tiene 3 capas que resisten variedad de químicos máxima protección contra diversos solventes químicos y protección contra ácidos y bases. Probados contra riesgos de microorganismos. con certificación de Categoría III de acuerdo con el Reglamento sobre EPI 2016/425 (UE) y certificación Tipo A (JKLMPT) contra EN ISO 374-1:2016. Talla S
28									1				1	MASCARILLA DE FILTROS 3M
29	500	500			100								1100	POLAINA SENCILLA
30	30												30	Respirador con capacidad de filtración del 95% de las particulas o superior. VFE 99% (Eficiencia de Filtración Viral) , BFE 98%(Eficiencia de filtración bacteriana) , suave con la piel ,ajuste comodo, 5 capas para mayor protección, con certificación en la última versión dE EN 149 y cuente con registro INVIMA
31	600	600											1200	TAPA BOCAS DESECHABLE N95
32		4									6	50	60	TAPABOCAS QUIRURJUICOS 3 PLIEGUES
33	60												60	Traje de contención con capucha, costura termosellada, desechable, Anfifluido, con certificación en la última versión de UNE-EN 14126, . Talla L
34	60												60	Traje de contención con capucha, costura termosellada, desechable, Anfifluido, con certificación en la última versión de UNE-EN 14126, . Talla M
35	50												50	traje de contención con capucha, costura termosellada, desechable, Anfifluido, con certificación en la última versión de UNE-EN 14126, . Talla XL
36		30											30	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1 , EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla XL

37		60											60	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable..La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla L
38		30											30	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla M
39		30											30	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla S

Grupo 7 insumos comunes

	AREAS DEL LSPD	DESCRIPCION					

No	MC	VI	PA	IN	EN	AFA	AL	AA	RC	AMA	MB	TOTAL		PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	CONCENTRACION	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1		1										1	AGUA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	FRASCO	500 MILILITROS	-	-	GENÓMICA
2	5	3	2	2	3	2						17	Alcohol 70% Galon	galon x 4litros	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
3		2										2	ALCOHOL ETILICO 96% - ETANOL (ABSOLUTO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR)	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	-
4		3			5							8	Alcohol Glicerinado al 65% para manos Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	Frasco por 1000 ml	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	-
5				2	3							5	ALGODÓN	PAQUETE * 500g	-	-	-	-
6				200								2	APLICADOR LARGO DE MADERA Y PUNTA DE ALGODÓN	PAQUETE	200 UNIDAD	-	-	-
7		5										5	aplicador punta de rayon esteril para toma de muestra oral					
8					10							10	Azúcar Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	Paquete de kg	1 UNIDAD	-	Para manejo de colonia entomología	-
9		5										5	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	125 UNIDAD	-	-	GENÓMICA-VIROLOGIA
10		2										2	BOLSA AUTOCLAVE 20*30 cm ROJA	CAJA/ PAQUETE * 200 UNIDADES	200 UNIDAD	-	-	-
11		5		1				3				9	BOLSA AUTOCLAVE 48*58 cm ROJA	CAJA/ PAQUETE * 200 UNIDADES	200 UNIDAD	-	-	-

12			1									1	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 22*17 cm	PAQUETE *150 UNIDADES	1 UNIDAD	-	-	-
13		5										5	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 30*40 cm	PAQUETE *150 UNIDADES	150 UNIDAD	-	-	-
14	1		10									11	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 30*70 cm	CAJA * 10 UNIDADES	50 UNIDAD	-	-	-
15		5										5	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 36*25 cm	PAQUETE *24 UNIDADES	24 UNIDAD	-	-	-
16		5										5	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 48*40 cm	PAQUETE *150 UNIDADES	150 UNIDAD	-	-	-
17		1										1	Bolsa de puntas libres de R-sas/D-sas autoclavables de 1000 uL	PAQUETE	1000 UNIDAD	-	-	GENÓMICA
18								2				2	CAJA DE CARTON GRUESO 30*25*25	UNIDAD	-	-	-	-
19						3		2				5	CAJA DE CARTON GRUESO 40*25*30	UNIDAD	-	-	-	-
20		50										50	Caja de carton para Termonevera 18x37x21 15 Litros	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
21		50										50	Caja de carton para Termonevera 38x23x25 24 Litros	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
22	6	6			5	7	6	3	4	5	6	48	Cinta adhesiva Transparente 100 mtrs.4,8 cms ancha Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	-
23			4				6		1			11	CINTA DE ENMASCARAR 10mm	ROLLO * 40m	4 UNIDAD	-	-	-
24		15										15	CINTA DE ENMASCARAR 12mm	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	-
25	4	15	4			5	6		1			35	CINTA DE ENMASCARAR 48mm	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	-
26		5										5	Cinta de enmascarar de 4,8 cm x 40mts Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	PAQUETE	1 UNIDAD	-	-	GENÓMICA

27	1	2								3	12	18	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN	ROLLO	1 UNIDAD		-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
28	5	5	4	5	5	3	5	2	2	2	3	41	CINTA TRANSPARENTE 36mm*40m	ROLLO	1 UNIDAD		-	-	-
29	25	40										65	CRIOCAJA PLASTICA RESISTENTE A LA ULTRACONGELACIÓN TEMPERATURAS INFERIORES A -80°C para tubos de 2ml y con 100 pozos	UNIDAD	1 UNIDAD		-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
30	1										2	3	Criomarcadores (resistente a temperaturas inferiores a -70°C)	Unidad	1 UNIDAD		-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
31		10										10	CRIOVIAL 2 ML. ROSCA INTER-, FONDO REDONDO CON BASE, ESTÉRIL; NO AUTOCLAVABLE, ZO- DE ESCRITURA BLANCA, GRADUACIONES EN INCREMENTOS DE 0,1 ML. TAMAÑO DEL DEL TUBO 11X50 MM	PAQUETE	500 UNIDAD		-	-	-
32										1	5	6	DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO MICROBICIDA	GALON	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C		VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
33					5	5	6					16	Dulceabrigo Producto de consecucion -cio-l no requiere ficha tecnica	UNIDAD	-		-	-	-
34	1				2							3	Entellan, bálsamo ca-diense de secado rápido	FRASCO	25 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C		VENCIMIENTO NO INFER	-

																	IOR A UN AÑO	
35	4	15										19	Etanol al 70%	FRASCO	3800 MILILITROS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
36			1									1	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULADO DE MUESTRAS	ROLLO X 1000 UNIDADES	1 UNIDAD	-	-	-
37	2											2	GLICERI-(GLICEROL, GLICEROL ANHIDRO)	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
38										2	8	10	GRADILLA AUTOCLAVABLE DE 40 O MAS TUBOS; CON ORIFICIOS PARA TUBOS DE 18 MILIMETROS O MAS DE DIAMETRO	PAQUETE	1 UNIDAD	-	-	-
39		5										5	Gradilla para 80 microtubos de 1,5 - 2 mL en polipropileno	unidad	unidad	-	-	GENÓMICA
40	4											4	Gradilla para tubos falcon de 50ml para mínimo 8 tubos	unidad	unidad			
41		3										3	Gradilla Refrigerada Cooler para 30 tubos de 1,5 - 2 ml	unidad	unidad	-	-	GENÓMICA
42	8	8		6	1	5	3		1	1	6	39	HIPOCLORITO DE SODIO 5%	FRASCO	3800 MILILITROS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	15 VIR 1 GENOMICA
43				6						10	20	36	Hisopos (escobillones o aplicadores) de madera con algodón	PAQUETE	100 UNIDAD	-	TSH NEO-TAL	-
44	4									1	5	10	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIZACION	VIAL	15 ampollas	AMBIENTE HASTA 25°C, REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
45	4											4	Indicador biologico de esterilización	CAJA	15 ampollas	-	VENCI MIEN	-

													(Sterikon plus bioindicador)				TO NO INFERIOR A UN AÑO	
46						1	1	1	1			4	KIT PARA VERTIDOS CHEMISPILL	KIT	-	-	-	-
47							1					1	lana- virgen de oveja (desengrasada)	PAQUETE	500 GRAMOS	-	-	-
48	5	5	7	5		6	6			5	10	49	MARCADOR	UNIDAD	UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
49		2			10							12	Marcador borrable para tablero	UNIDAD	UNIDAD	-	-	-
50		1										1	Marcador de peso molecular de ácidos nucleicos de 1 kb con al menos 10 bandas para su uso como estándares de peso molecular para electroforesis en gel de agarosa. No debe tener mezclado el buffer de carga. - 500 uL	VIAL	1000 MILILITROS	CONGELADO -18°C	-	GENÓMICA
51		1										1	Marcador de peso molecular de ácidos nucleicos de 100 bp con al menos 12 bandas para su uso como estándares de peso molecular para electroforesis en gel de agarosa. No debe tener mezclado el buffer de carga. - 500 uL	VIAL	1000 MILILITROS	CONGELADO -18°C	-	GENÓMICA
52	5	5			5							15	MARCADOR TIPO SHARPIE NEGRO INDELEBLE PARA MARCAJE DE TUBOS Y CAJAS DE PETRI	UNIDAD	UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
53	6	8	1	1	8	5	6	5		5	10	55	Paños de limpieza desechables absorbentes en polipropileno y celulosa rollo x 88 hojas, medidas aproximadas de 42cm x 28cm Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	Rollo	1 UNIDAD	-	Para vigilancia de ovitrampas	20 VI 7 GENOMICA

54	5	5	2	4			2	1		1	3	23	PAPEL ALUMINIO	ROLLO * 100m	1 UNIDAD	-	PARA ENVOLVER MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	-
55	10		4							1	1	16	Papel de arroz para limpieza de oculares de microscopio 100 x 150 mm	Paquete X 100 unidades	100 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
56								1				1	PAPEL FILTRO CUALITATIVO G5 125 mm	PAQUETE *150 UNIDADES	-	-	-	-
57								1				1	PAPEL FILTRO CUALITATIVO P5 150 mm	CAJA * 100 UNIDADES	-	-	-	-
58	2		2					3		1	3	11	PAPEL KRAFT 150MX60CM	ROLLO	3 UNIDAD, 2 UNIDADES	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
59							2					2	PAPEL PARAFILM (PELICULA DE SELLO)	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	-
60	1	5	2	2								10	PELICULA AUTOSELLANTE, MOLDEABLE Y FLEXIBLE PARA USO EN LABORATORIO (PARAFILM) 38MX10CM	ROLLO	38 METROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
61	1											1	Perlas de Zirconia /Sílice de 0.5 mm, (perlas de zirconio /sílice,).	paquete por una libra	paquete por una libra			
62		2										2	Perlas magneticas AMPure XP Coulture para purificación de ácidos nucleicos para secuenciación - 5 ml A63880	FRASCO	1 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	-	GENÓMICA
63		5	2						6	1	1	15	PILA 1/2 AA 3,6V PARA TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
64								2	2			4	pila cuadrada de 9v	UNIDAD	-	-	-	-
65	4	4	3	3		3	1		3			21	Pilas AAA para termohigrometro y timer de las areas	UNIDAD	16 UNIDAD	-	-	-

												del laboratorio referencia							
66								1				1	PIPETA PASTEUR PLASTICA	CAJA X 500 UNIDADES	-		-	-	-
67		1					2					3	PISTILOS PARA TUBOS DE MICROCENTRÍFUGA DE 1,5 ML EN POLIPROPILENO	PAQUETE	1 UNIDAD		-	-	GENÓMICA
68										5		5	PUNTAS DE 1 A 10 UL	CAJA	96 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C		VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
69								3			25	28	PUNTAS DE 100 A 1000 UL	PAQUETE	500 UNIDAD		-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
70								3		1		4	PUNTAS DE 20 A 200 UL	PAQUETE	20 UNIDADES, 250 UNID	AMBIENTE HASTA 25°C		-	-
71	5	10										15	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 0,5 - 10µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RACK y/o TIP BOX.	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS		-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
72		7										7	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 30-300µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RACK y/o TIP BOX.	CAJA	CAJA 10 RACKS		-	-	-
73	5	8										13	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 5 - 200µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS, EN RACK y/o TIP BOX.	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS		-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
74	5	5										10	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 5-20µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-,	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS		-	VENCIMIENTO NO INFER	-

												ESTERILIZABLES , LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RA CK y/o TIP BOX.				IOR A UN AÑO	
75	5	5									10	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO10-100µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES , LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RA CK y/o TIP BOX.	paquet e x 960 unidad es	CAJA 10 RACKS	-	VENCI MIEN TO NO INFER IOR A UN AÑO	-
76	5										5	PUNTAS DE PIPETA DE BAJA RETENCION (ULR)1000µL CON FILTRO LIBRE DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES , LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS, EN RACK	caja x 1000 unidad es	CAJA 10 RACKS	-	VENCI MIEN TO NO INFER IOR A UN AÑO	-
77		8									8	PUNTAS DE PIPETA DE BAJA RETENCION (ULR)1000µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES , LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS, EN RACK y/o TIP BOX.	caja x 960 unidad es	CAJA 10 RACKS	-	-	-
78		2									2	PUNTAS PARA MICROPIPETA CON FILTRO 20-200 uL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS.	CAJA	-	AMBIENTE 15-25°c	-	GENÓM ICA
79		5									5	PUNTAS PARA MICROPIPETA CON FILTRO 30-300 uL EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS.	CAJA	-	AMBIENTE 15-25°c	-	GENÓM ICA
80	2						5				7	RESALTADORES	UNID AD	-	-	VENCI MIEN TO NO INFER IOR A UN AÑO	-
81				2							2	Reservorio estéril de polipropileno para dispensar reactivos , 60mL, -	CAJA	100 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	TSH NEO-TAL	-

													tural, 1 unidad por paquete					
82		1										1	RESERVORIO ESTÉRIL PARA DISPENSAR REACTIVOS 10 a 60 ML GRADO BIOLOGIA MOLECULAR PARA USARSE CON MICROPIPETA MULTICA-L.	CAJA	100 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	GENÓMICA
83				1								1	ROLLO GASA	ROLLO	-	-	-	-
84	5	8										6	R-SE AWAY EN SPRAY SOLUCION R-SE AWAY SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA ELIMI-R R-ASA Y CONTAMI-NTES QUE INHIBAN LA PCR	FRASCO	250 MILILITROS	AMBIENTE 2-25°C	-	20 VIR 3 GENOMICA
85							1					1	Sacacorchos sencillo	UNIDAD	-	-	-	-
86	6	8										14	Solución líquida desinfectante para elimi-r D-asa que inhiban las técnicas de biología molecular yla reacción en cade- de la polimerasa en tiempo real presentación que viene con frasco atomizador	FRASCO	250 MILILITROS	AMBIENTE 2-25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
87		1										1	Solución sali-tampo-da con fosfato (DPBS 1X, pH 7,02 - 7,2) 10X para biología molecular libre de AR-sa - 500 mL	FRASCO	500 MICROLITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	GENÓMICA
88		1					2					3	Temporizador de tres canales desde un maximo de 99 horas, 59 minutos y 59 segundos en cada reloj proporcio-alarmas sonoras y visuales	Unidad	1 UNIDAD	-	-	-
89		250										250	Termogel de 300 gramos resistente a condiciones de congelacion	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
90		250										250	Termogel de 500 gramos resistente a condiciones de congelacion	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
91		50										50	TERMONEVERA 18*37*21 - 15L	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
92		50										50	TERMONEVERA 28*18*19 - 10L		1 UNIDAD	-	-	-

93		50										50	TERMONEVERA 38*23*25 - 24L	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	-
94						5	1					6	TIRAS DE INDICADOR DE pH DE 4 A 10	CAJA * 100 TIRAS	-	-	-	-
95	5											5	Tiras de Oxidasa	CAJA	50 TIRAS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
96	35	50	10	10	20	24	12	12	8	24	50	255	TOALLA DE PAPEL	PAQUETE * 150 HOJAS	1 UNIDAD	-	24 AFA 6AA	-
97		5										5	TUBO 1,5 ML INCOLORO TAPA PLA-UNIDA,EXENTOS DE D-SA, R-SA Y D-, ESTERILIZABLES	CAJA X 450 TUBOS	500 UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
98	8	30										2	TUBO CENTRIFUGA 50 mL PP GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	caja x 500 unidades	25 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
99	8	15										23	TUBO EPENDORFF DE 2 ML TAPA ROSCA PP, GRADUADOS, ESTERILES, EXENTOS DE D-SA, R-SA Y ADN, LIBRES DE ENDOTOXI-S, NO MUTAGÉNICOS, NO TÓXICOS, TAPA ROSCA , SELF-STANDING	PAQUETE X 500 TUBOS	PAQUETE X 500. UNIDADES	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	-
100		2										2	Tubos de ensayo Qubit de polipropileno de pared delgada de 500 µL compatibles para usarse con el sistema de cuantificación de ácido nucleicos fluorómetro Qubit.	PAQUETE	500 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	GENÓMICA
101										1		1	TUBOS FALCON CÓNICOS NO ESTÉRILES PARA CENTRIFUGA DE 50 ML	PAQUETE	25 UNIDAD	AMBIENTE 4-30°C	-	-

102		1									1	Tubos para PCR convencio-l de 0.2 ml en strip estériles libres de AR-sa/D-sas con tapas tipo strip	CAJA	-		-	-	GENÓMICA
103	40										40	TUBOS TAPA ROSCA DE 5ML, ESTÉRIL, PARA CULTIVO, INCOLORO	PAQUETE	25 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C		-	-

Grupo 8 Insumos especializados

No.	RC	TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION
1	2	2	Columna cromatográfica C18 de 150 mm de longitud, 4.6 mm de diámetro y 5 micras de poro	Unidad	1 UNIDAD
2	1	1	Columna cromatografica polar para analisis de Vitaminas Hidrosolubles de 100mm, 4.6 mm de diametro y 2,7 micras de poro	Unidad	1 UNIDAD
3	10	1	Guarda columnas LiChrospher 100 RP-18 de 5 micras para uso con columna lichrocart 125-4	CAJA	X 10 unidades
4	1	1	Columnas lichrocart 125-4 con cartucho licrospher rp-18 (5micras)	CAJA	3 UNIDAD
5	12	12	Filtro de descarga M, V3.0 con 3 capas de carbon activado para residuos de Cromatografia HPLC	PAQUETE	UNIDAD POR PRESENTACION
6	4	4	Filtro de jergina de Nylon de 0.45 micras y 13 mm de diámetro o mayor	Bolsa de 250 unidades	1 UNIDAD
7	2	2	Filtro para purificación de solvenres de 47mm con capacidad de 300mL	FRASCO	1 UNIDAD
8	4	4	Filtros de jeringa de Nylon de 0,45um y 13mm de diametro o mayor	PAQUETE	250 UNIDAD
9	4	4	Filtros de jeringa de Nylon de 0,45um y 25mm de diametro o mayor	PAQUETE	250 UNIDAD
10	10	4	Filtros de jeringa de Nylon 13mm o mayor y 0,22um	PAQUETE	250 UNIDAD
11	6	6	Liners desechables en PTFE para equipo Visidry-Visiprep	PAQUETE	100 UNIDAD
12	4	4	Filtros membrana de Nylon de 47mm de 0.2um	PAQUETE	100 UNIDAD
13	2	2	Septa PTFE/ Silicona para viales de 4ml	PAQUETE	100 UNIDAD
14	3	3	Septas PTFE/Silicona de 8mm para viales de 2mL HPLC	PAQUETE	1000 UNIDAD
15	3	3	Septas PTFE/Silicona con slit de 9mm para viales de 2mL HPLC	PAQUETE	1000 UNIDAD
16	4	4	Válvula de aire UNF1/4" 28G para sistema de residuos HPLC	PAQUETE	4 UNIDAD

Grupo 9 Enzimas para Virologia

No.	TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION
1	3	SuperScript™ III Platinum™ One-Step qRT-PCR Kit x 500 rxn	KIT	500 reacciones
2	3	TIRA OPTICA DE 8 TUBOS MICROAMP SIN TAPAS OPTICAS, 0.2 ML (125 tiras de 8)	KIT	1 kit (unidad)
3	3	MicroAmp® Optical 96-Well Reaction Plate with Barcode 0.2 mL X 20 platos	FRASCO	2 frascos de 5 mL
4	3	MicroAmp™ Optical Adhesive Film x 100 und	TIRA	125 tiras de 8 tubos (o individual)
5	2	TAPA OPTICA MICROAMP 8 TAPAS X 300 TIRAS APPLIED BIOSYSTEM	CAJA	20 platos (96 pozos c/u)
6	1	Reactivos de control positivo interno exógeno TaqMan	CAJA	100 adhesivos
7	1	TF-TAQMAN GEX MMIX 2X5ML EACH	CAJA	300 tiras de 8 tapa
8	2	TIRA DE TUBO DE 0.1 ML APPLIED BIOSYSTEM	CAJA	300 tiras de 8 tapas
9	2	MICROAMP PLACA DE 96 POZOS OPTICA FAST 0.1 ML CON CODIGO DE BARRAS APPLIED BIOSYSTEMS X20	CAJA	125 tiras (8 tubos cada una)

Nota 1: Los proponentes podrán presentar sus ofertas, por uno o más grupos o por todos ellos, para el o los cuales considere que puede ofertar. Para el efecto deberá presentar su propuesta teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas exigidas de cada grupo e Ítems por el cual presentará oferta.

Nota 2: El o los grupos deberán ser ofertados con la **totalidad** de sus ítems **sin pasarse del prepuesto oficial por grupo** de acuerdo con las especificaciones técnicas que son de obligatorio cumplimiento, so pena de ser rechazada la propuesta.

5.4. Aspectos regulatorios

El presente proceso contractual para el suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca se sustenta en las siguientes disposiciones normativas:

- **Ley 80 de 1993 (Art. 2, Num. 1, Lit. A):** Establece los principios que rigen la contratación estatal, como economía, transparencia y cumplimiento de la función pública.
- **Ley 1150 de 2007 (Art. 2, Num. 2, Lit. B) y Ley 1474 de 2011 (Art. 94):** Permite la **contratación directa** para bienes con características técnicas uniformes, como los suministros requeridos.
- **Decreto 1860 de 2021:** Regula el uso del Acuerdo Marco de Precios y la procedencia de otras modalidades de contratación cuando estos no aplican.
- **Norma ISO 9001:2015:** Requiere que los bienes suministrados cuenten con estándares internacionales de calidad, aplicables al contexto de laboratorios de salud pública.

5.5. Acuerdos Comerciales (Cuando aplique)

De conformidad con lo consagrado en el artículo Numeral 8 artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015y el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se informa que el presente proceso de contratación se encuentra cobijado por los acuerdos internacionales con Comunidad Andina. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Acuerdo comercial	Entidad Estatal Municipal y Departamental Incluida	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Aplican Excepciones	No de Excepción o excepciones que aplican	Cubierto Por Acuerdo Comercial
Reino Unido Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Si	Bienes y servicios $ 1.148.221.780 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	/No	No	N/A	No
Estados Unidos	Si	Bienes y servicios $ 2.290.962.604 COP Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	No	No	N/A	No
Chile	Si	Bienes y servicios $ 1.263.043.958 COP Servicios de construcción $ 28.705.544.496 COP	/No	No	N/A	No
Costa Rica	Si	Bienes y servicios $ 2.290.962.604 COP Servicios de construcción $ 28.617.834.543 COP	No	No	N/A	No

Alianza Pacifico	Chile	Si	Bienes y servicios $ 1.147.016.154 COP	/No	No	N/A	No
	Perú		Servicios de construcción $ 28.675.403.847				
Corea		Si	Bienes y servicios $ 2.294.000.000 COP	No	No	N/A	No
			Servicios de construcción $ 86.020.000.000 COP				
Estados AELC		Si	Bienes y servicios $ 1.244.350.330 COP	No	No	N/A	No
			Servicios de construcción $ 28.280.689.315 COP				
Unión Europea		Si	Bienes y servicios $ 1.131.227.573 COP	No	No	N/A	No
			Servicios de construcción $ 28.280.689.315COP				
Triángulo Norte	El Salvador	Si	No se establecen umbrales para su aplicabilidad	No	No	N° DE Excepción(es) o N/A	No
	Guatemala	Si					
Comunidad Andina		Si	"Es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía"	No	No	N/A	Si
Israel		Si	Bienes 250.000 DEG Servicios 250.000 DEG	No	N/A	N/A	No
			Servicios de construcción 5.000.000 DEG				

5.6. Limitación Mipymes (Cuando aplique)

Conforme al ***Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas.*** Los oferentes podrán acreditar el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

LIMITACION A MIPYMES:

De conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del decreto 1082 DE 2015, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, deberán limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, fijo el umbral de limitación Mipymes así:

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US$	125.000
COL$	**533.287.768**

En atención a lo anterior y con un presupuesto oficial por valor de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($816.168.317) M/CTE.**, la entidad conforme al umbral fijado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT, por valor de ($533.287.768), determina que el proceso NO se limitará a Mipymes

Relacionar la tabla con las empresas encontradas.

Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de domicilio	Código CIIU-	Tamaño ce empresa
800090902	PROCLIN PHARMA SA	BOGOTA D.C.	G4645	Mediana

800173424	PERFUMES & COSMETICOS INTERNACIONALES PERCOINT S.A	BOGOTA D.C.	G4645	Pequeña
802009120	C.I PROCAPS S.A	ATLANTICO	G4645	Micro
830038757	QUIMICA LIDER SAS	CUNDINAMARCA	G4664	Mediana
830050369	COMERCIAL FOX SAS	BOGOTA D.C.	G4664	Mediana
830051740	PROTEX SAS	CUNDINAMARCA	G4645	Micro
830058533	HUNTSMAN COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.	G4664	Mediana
830102401	Anasac Colombia lTda	CUNDINAMARCA	G4664	Mediana
830122777	DVA DE COLOMBIA LTDA	CUNDINAMARCA	G4664	Mediana
800246805	PROFINAS SAS	VALLE DEL CAUCA	G4664	Micro
805014913	SCIENTIFIC PRODUCTS	VALLE DEL CAUCA	G4664	Pequeña
800160884	FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.	ANTIOQUIA	G4664	Pequeña
900175023	VADEL	BOGOTA D.C.	G4664	Pequeña
900625659	NSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A	BOGOTA D.C.	G4664	Pequeña
800064192	disproven sas	BOGOTA D.C.		Pequeña
800102065	PLASSOL S.A.S	ANTIOQUIA	G4664	Mediana
800104215	POLIMEROS TECNICOS SA	BOGOTA D.C.	G4664	Mediana
800106791	GIPSON LTDA	BOGOTA D.C.	G4664	Pequeña
800107664	AGRICOLA RIO NEIVA S.A.S.	HUILA	G4664	Pequeña
800151064	POLIMEDIC S FARMACEUTICA S.A.S. POLIFARMA S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4645	Pequeña
800153557	DELAGRO SAS	TOLIMA	G4664	Pequeña
800158489	PERAFAN BONILLA S.A.S.	VALLE	G4645	Pequeña
800159028	AGRICOLA LOS PINOS S.A.S.	CUNDINAMARCA	G4664	Pequeña
800162615	KIMIA TRADING LTDA	BOGOTA D.C.	G4664	Pequeña
800180542	PRODUCTOS DE CONSUMO SAS	ATLANTICO	G4645	Micro
800202080	PRODUCTORA ANDINA DE COLORANTES S A. S	ANTIOQUIA	G4664	Mediana
800204388	LABQUIFAR LTDA	BOGOTA D.C.	G4645	Mediana
800218654	AGROMUNDO LTDA	SANTANDER	G4664	Mediana
800220696	AGROAN SAS	CUNDINAMARCA	G4664	Mediana
800226575	GAMACOLOR S.A.S	ANTIOQUIA	G4664	Pequeña
800240902	K NA PRODUCTOS QUIMICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	G4664	Pequeña
800246805	PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	VALLE	G4664	Pequeña
802019954	NOVAROMAS S.A	ATLANTICO	G4664	Micro
802022607	CLORSA LIMITADA	ATLANTICO	G4664	Micro
804003257	BEHNER S.A.S	SANTANDER	G4645	Pequeña

805016452	MERQUIMICA SAS	VALLE	G4664	Micro
800246805	PROFINAS SAS	VALLE DEL CAUCA	4664	Micro
805014913	SCIENTIFIC PRODUCTS	VALLE DEL CAUCA	4664	Pequeña
800160884	FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.	ANTIOQUIA	4664	Pequeña
90017502	VADEL	BOGOTA	4664	Pequeña
900625659	NSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A	BOGOTA	4664	Pequeña

5.7. Otros aspectos relevantes del mercado

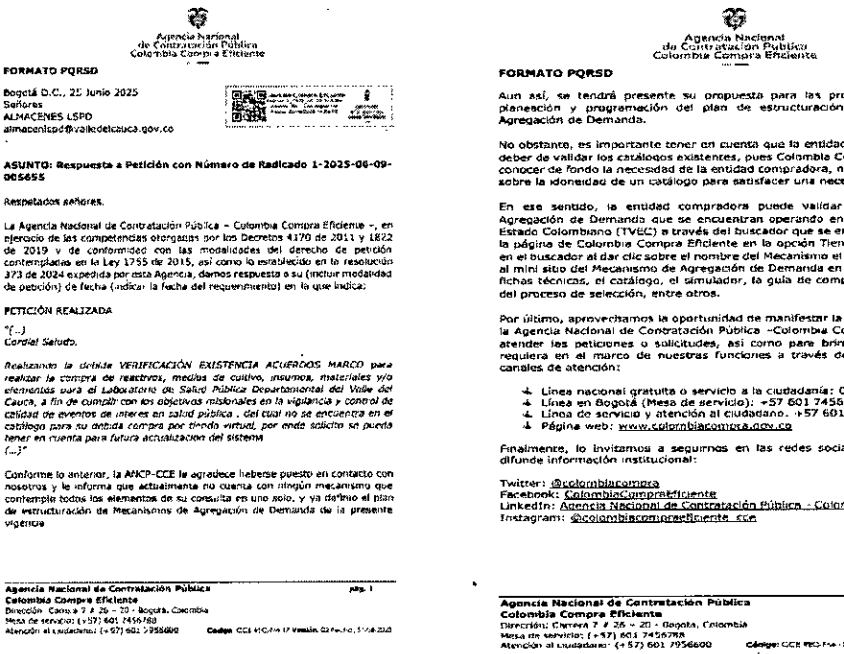
El suministro de reactivos, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal para laboratorios de salud pública se desarrolla en un mercado especializado, regulado y con alta dependencia de productos importados. La comercialización se realiza a través de distribuidores autorizados, con exigencia de registros INVIMA y cumplimiento de normas técnicas del Instituto Nacional de Salud. Algunos productos requieren condiciones logísticas especiales, como cadena de frío. La demanda es constante, pero puede incrementarse ante situaciones epidemiológicas. Además, se valoran proveedores con certificaciones de calidad como ISO 9001, el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca cuenta actualmente con la acreditación No. 12-LAB-052 en la norma técnica internacional NTC-ISO/IEC 17025:2017, otorgada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), lo cual exige mantener altos estándares en la adquisición de insumos y servicios.

5.7.1. Documentos Tipo

No aplica

5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informó que, tras la verificación realizada, **no existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP)** vigente aplicable al objeto consultado.



Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

Bogotá D.C., 25 Junio 2025
Señores
ALMACENES LSPD
almacenlspd@valledelcauca.gov.co

ASUNTO: Respuesta a Petición con Número de Radicado 1-2025-06-09-065655

Respetados señores,

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente –, en ejercicio de las competencias otorgadas por los Decretos 4170 de 2011 y 1822 de 2019 y de conformidad con las modalidades del derecho de petición contempladas en la Ley 1755 de 2015, así como lo establecido en la resolución 371 de 2024 expedida por esta Agencia, damos respuesta a su (indicar modalidad de petición) de fecha (indicar la fecha del requerimiento) en la que indica:

PETICIÓN REALIZADA

"(...)
Cordial Saludo.

Realizando la debida VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO para realizar la compra de reactivos, medios de cultivo, insumos, materiales y/o elementos para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interes en salud pública , del cual no se encuentra en el catálogo para su debida compra por tienda virtual, por ende solicito se pueda tener en cuenta para futura actualizacion del sistema
(...)"

Conforme lo anterior, la ANCP-CCE le agradece haberse puesto en contacto con nosotros y le informa que actualmente no cuenta con ningún mecanismo que contemple todos los elementos de su consulta en uno solo, y ya definió el plan de estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda de la presente vigencia

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

Aun así, se tendrá presente su propuesta para las próximas reuniones de planeación y programación del plan de estructuración de Mecanismos de Agregación de Demanda.

No obstante, es importante tener en cuenta que la entidad compradora tiene el deber de validar los catálogos existentes, pues Colombia Compra Eficiente, al no conocer de fondo la necesidad de la entidad compradora, no puede pronunciarse sobre la idoneidad de un catálogo para satisfacer una necesidad específica.

En ese sentido, la entidad compradora puede validar los Mecanismos de Agregación de Demanda que se encuentran operando en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través del buscador que se encuentra publicado en la página de Colombia Compra Eficiente en la opción Tienda Virtual (clic aquí), en el buscador al dar clic sobre el nombre del Mecanismo el mismo redireccionara al mini sitio del Mecanismo de Agregación de Demanda en donde encontrará las fichas técnicas, el catálogo, el simulador, la guía de compra y los documentos del proceso de selección, entre otros.

Por último, aprovechamos la oportunidad de manifestar la entera disposición de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para atender las peticiones o solicitudes, así como para brindar el apoyo que se requiera en el marco de nuestras funciones a través de nuestros diferentes canales de atención:

- Línea nacional gratuita o servicio a la ciudadanía: 01800 0520808
- Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788
- Línea de servicio y atención al ciudadano. +57 601 7956600
- Página web: www.colombiacompra.gov.co

Finalmente, lo invitamos a seguirnos en las redes sociales en las cuales se difunde información institucional:

Twitter: @colombiacompra
Facebook: ColombiaCompraEficiente
LinkedIn: Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Instagram: @colombiacompraeficiente_cce

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

FORMATO PQRSD

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE FAJARDO CASALLERO
COORDINADOR GRUPO DE ESTRUCTURACIÓN MAD
SUBDIRECCIÓN DE NEGOCIOS

Proyectó: Diego Andres Pavia Rubio
Arquitecto T2-06
Revisó: Luis Enrique Fajardo Casallero
Gestor 11-16
Aprobó: Luis Enrique Fajardo Casallero
Gestor 11-16
Anexos: N/A

Para visualizar los anexos de esta respuesta se recomienda utilizar un aplicativo de visualización de PDF como Adobe Reader que permita la descarga de los archivos anexos. Asimismo, en el cuerpo del correo de la comunicación encontrará un enlace donde podrá descargar los documentos anexos. Si presenta inconvenientes para ver los anexos, en el siguiente enlace podrá ver el instructivo.

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

Para este proceso de suministro no se requieren licencias ambientales ni permisos de construcción, ya que no implica actividades con impacto ambiental directo. Sin embargo, es fundamental que los proveedores cuenten con certificaciones de calidad como la ISO 9001:2015, y que los productos estén respaldados por registros sanitarios del INVIMA. Se valoran certificaciones adicionales como Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y sellos ambientales voluntarios. Además, los insumos deben ser compatibles con los estándares

de calidad del Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, el cual cuenta con la acreditación NTC-ISO/IEC 17025:2017 otorgada por ONAC.

6. Comportamiento del Gasto Histórico

El gasto histórico en el suministro de reactivos, insumos y elementos de protección personal para el Laboratorio de Salud Pública ha sido constante, con incrementos en años de mayor demanda sanitaria o ante emergencias epidemiológicas. Estas adquisiciones se han gestionado de manera recurrente, principalmente mediante la modalidad de menor cuantía, debido a la naturaleza estandarizada de los bienes y la necesidad de respuesta oportuna. Este comportamiento evidencia la importancia de asegurar la disponibilidad continua de estos insumos para el cumplimiento de las funciones misionales del laboratorio y la vigilancia de eventos de interés en salud pública.

6.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Se detallan los contratos históricos suscritos por la Gobernación del Valle del Cauca en los periodos 2020-2024, relacionados con el suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal para el Laboratorio de Salud Pública Departamental, necesarios para la ejecución de análisis técnicos y actividades de vigilancia en salud pública, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Instituto Nacional de Salud y el INVIMA.

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
1.220.02-59.15-003-2020	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	ADQUIRIR REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS, MATERIALES Y/O ELEMENTOS DE LABORATO CON DESTINO A LAS OCHO (8) LÍNEAS DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E INVIMA	85.533.630 COP	Selección abreviada menor cuantía	INNOVACION TECNOLOGICA S.A.S - INNOVATEK S.A.S.	9012257106	2020
			337.713.786 COP		ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	8300252812	
			126.924.960 COP		Scientific Products SAS	8050149130	
			57.569.535 COP		Avantika	890101977	

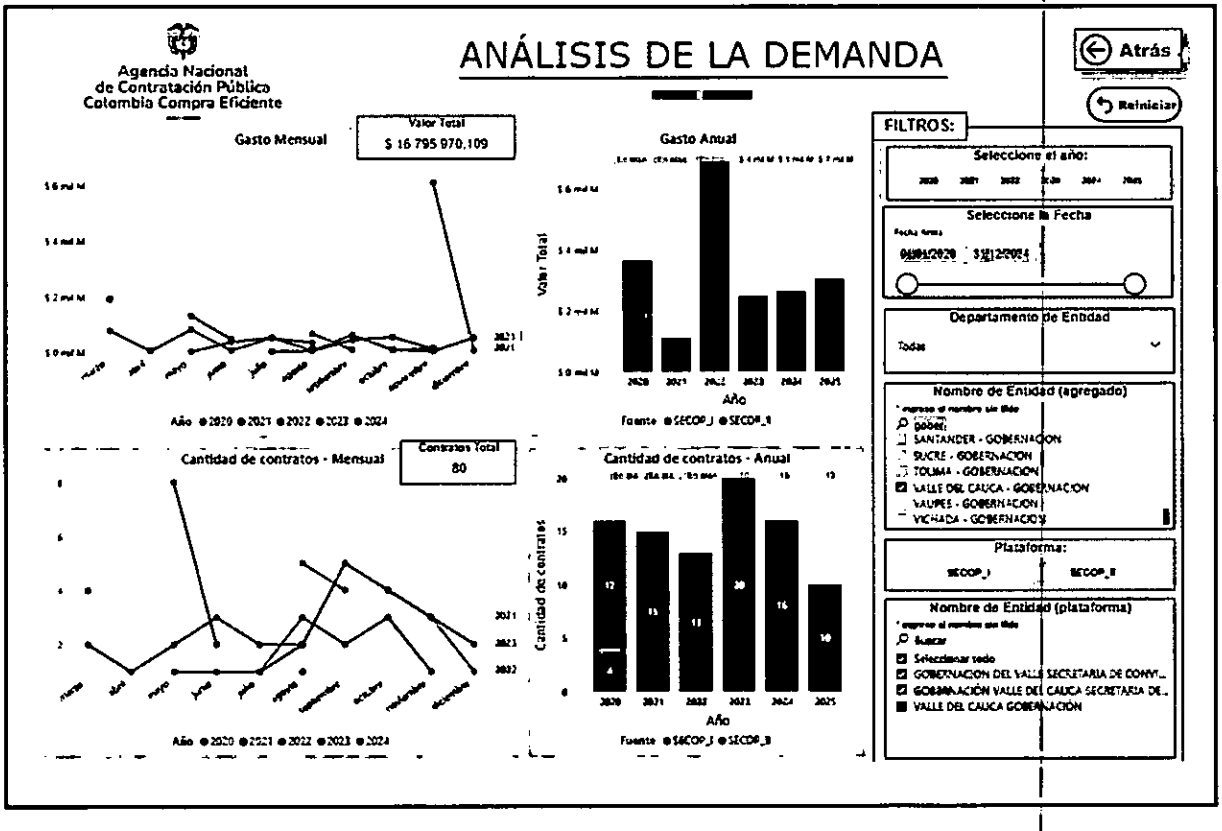
Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
1.220.02-12.17-527-2021	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	ADQUIRIR REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO, INSUMOS, MATERIALES Y/O ELEMENTOS DE LABORATO CON DESTINO A LAS OCHO (8) LÍNEAS DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA A FIN DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS MISIONALES EN LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CALIDAD DE EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA; DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EMITIDOS POR EL MINISTERIO DE SALUD, INSTITUTO NACIONAL DE SALUD E INVIMA	136.249.800 COP	Selección abreviada menor cuantía	ARC ANALISIS SAS	8002248332	2021
			240.432.050 COP		ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	8300252812	
			59.019.121 COP		Avantika	890101977 – 3	

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
1.220.02-12.17-287-2023	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	Contratar el Suministro de reactivos, medios de cultivo, insumos, materiales y/o elementos para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el Instituto Nacional de Salud, e INVIMA.	21.247.090 COP	Selección abreviada menor cuantía	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S.A.S.	8300252812	2023
			44.962.805 COP		INSOLAB	900625659	
			189.508.690 COP		EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA S.A.S	9003550245	
			99.787.508 COP		LAB BRANDS S.A.S.	8600286628	

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

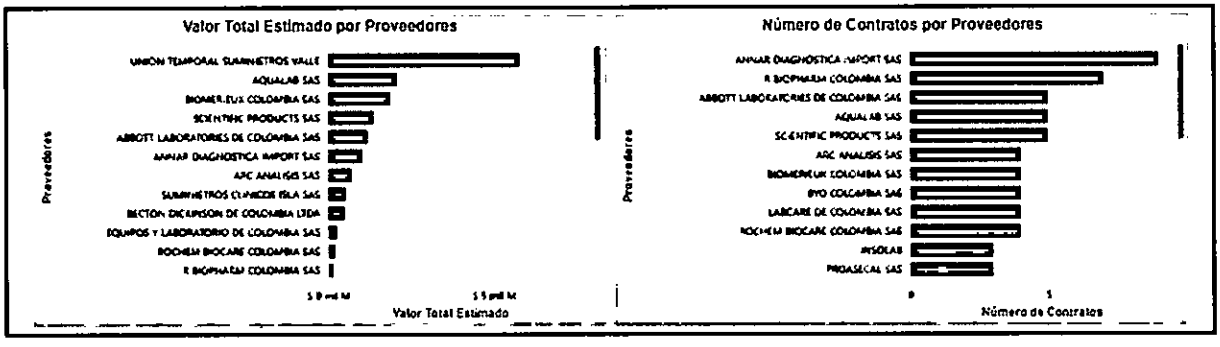
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los códigos de la UNSPSC: **121615** (Indicadores y reactivos), **123522** (Productos bioquímicos), **411032** (Equipo de lavado de laboratorio), **411049** (Equipo y suministros de filtrado para laboratorio), **411062** (Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos), **411130** (Instrumentos de suministros evaluación química), **411157** (nstrumentos y accesorios de medición cromatográfica), **411161** (Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas), **411215** (Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos), **411218** (Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio), **411221** (Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición), **411222** (crisoles), **411224** (instrumentos de laboratorio), **461815** (ropa de seguridad), **461820** (proteccion de la respiracion)

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 17 mil M	80	No identificado

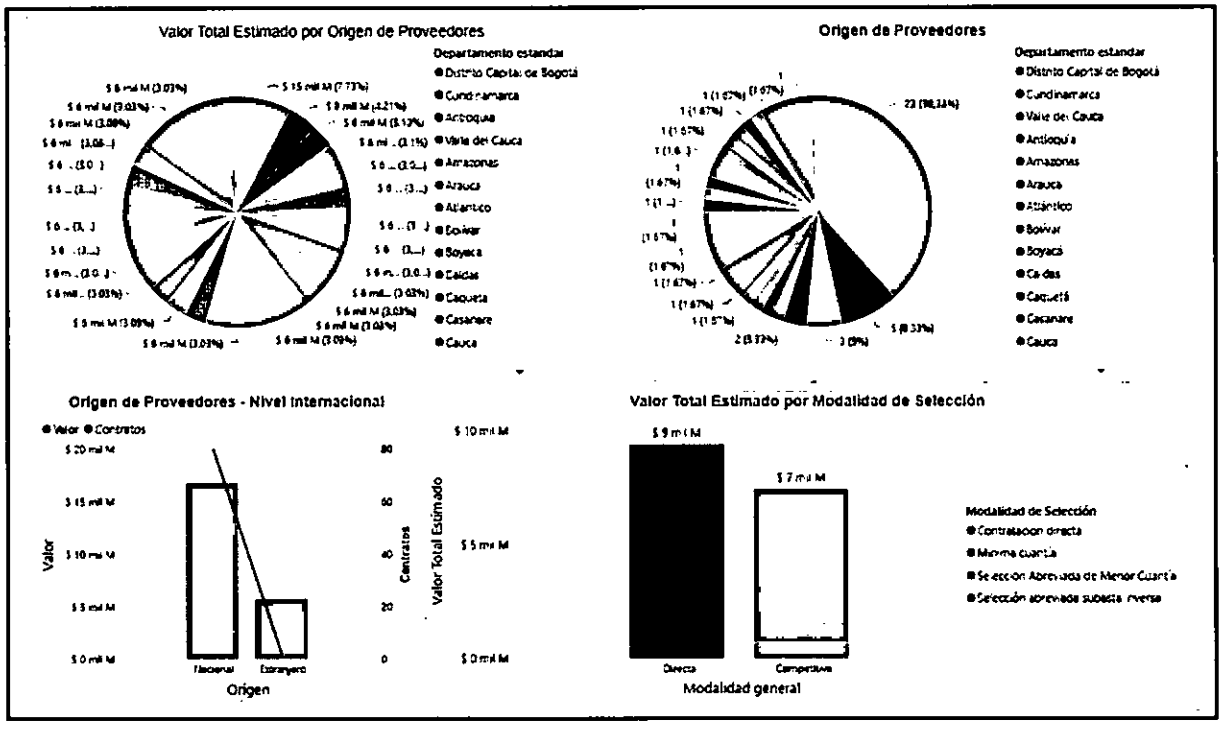


Se presenta la información de los proveedores relacionados con las otras entidades estatales (Gobernaciones de los demás departamentos), para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2020 - 2024. Se observa que UNION TEMPORAL

SUMINISTRO VALLE es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS es el proveedor con el mayor número de contratos.



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Distrito Capital de Bogotá el origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente de Distrito Capital de Bogotá. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada Modalidad de Contratacion Directa.



6.3. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de "Contratar el Suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos, elementos de proteccion personal para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de

calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el Instituto Nacional de Salud, e INVIMA".

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
10668	Departamento de Antioquia	Adquirir reactivos químicos y matrices control para todas las áreas del Laboratorio Departamental de Salud Pública de Antioquia	262.761.651	Menor Cuantía	Fila SAS	9007115440	2020
					AVANTIKA SAS	890101977	
					SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	8050149130	
					Profinas SAS	800246805	

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
SA-SALUD-002-2022	**GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR**	ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, INSUMOS, EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS NECESARIOS PARA APOYAR LA VIGILANCIA POR LABORATORIO DE LOS EVENTOS DE INTERES EN SALUD PUBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR (Manifes	900.000.000 COP	Menor Cuantía	Avantika	890101977-3	2022

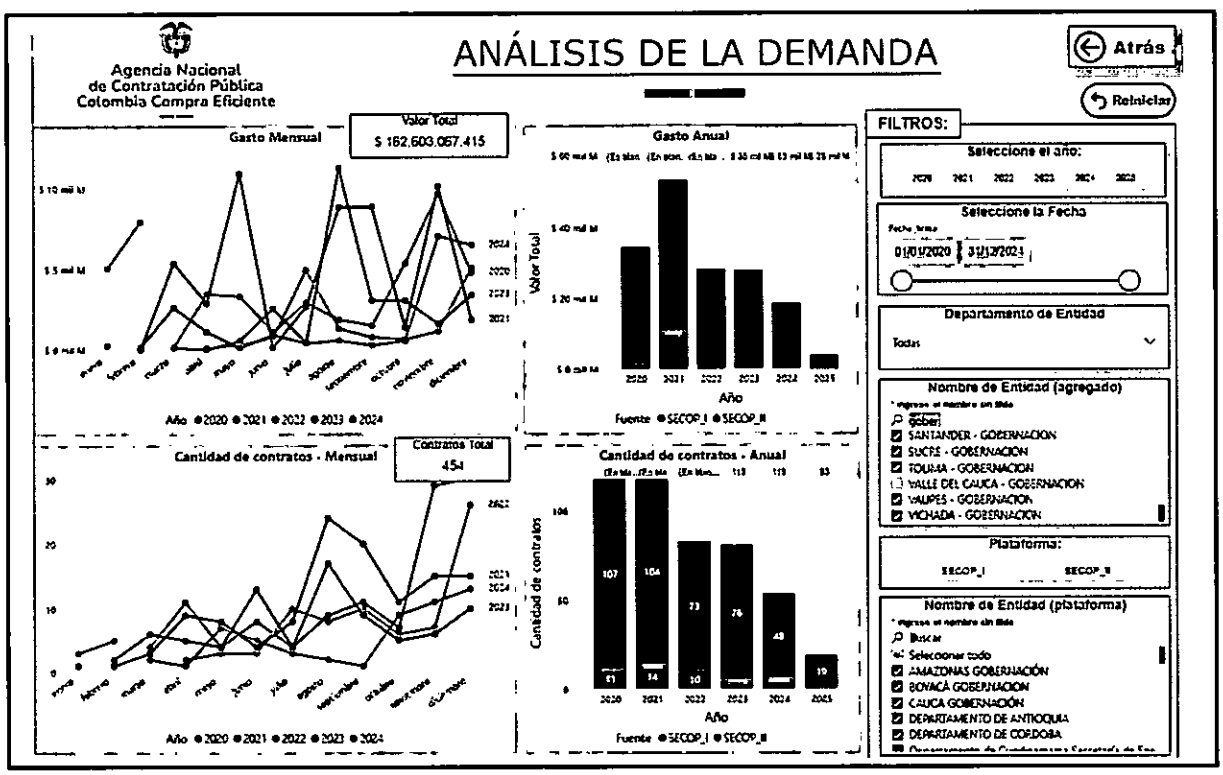
Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Nit	Año
DTSC-SA-014-2023	**DIRECCIÓN TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS**	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVOS Y ESTANDARES PARA EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA.	377.995.261 COP	Menor Cuantía	ADEQUIM S.A.S	8002002576	2023
					PROFINAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	800246805	

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

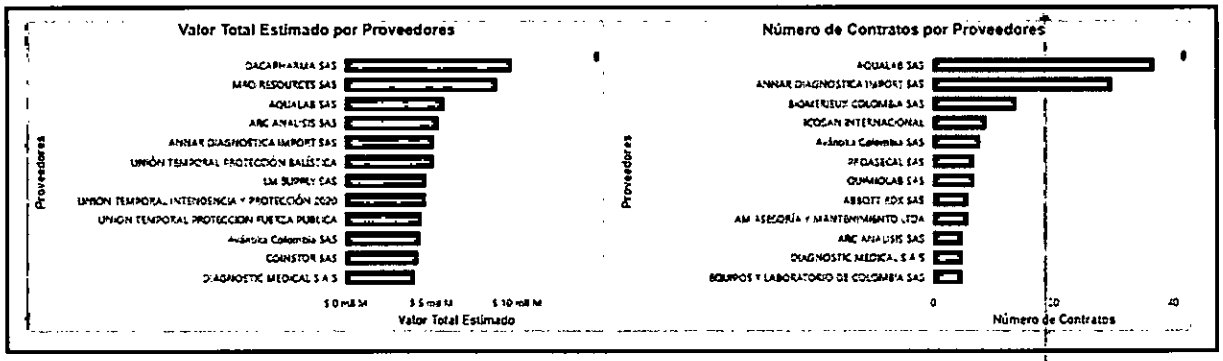
Se realizó la consulta en el MAE, bajo los códigos de la UNSPSC: **121615** (Indicadores y reactivos), **123522** (Productos bioquímicos), **411032** (Equipo de lavado de laboratorio), **411049** (Equipo y suministros de filtrado para laboratorio), **411062** (Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos), **411130** (

Instrumentos de suministros evaluación química), **411157** (nstrumentos y accesorios de medición cromatográfica), **411161** (Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas), **411215** (Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos), **411218** (Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio), **411221** (Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición), **411222** (crisoles), **411224** (instrumentos de laboratorio), **461815** (ropa de seguridad), **461820** (proteccion de la respiracion)

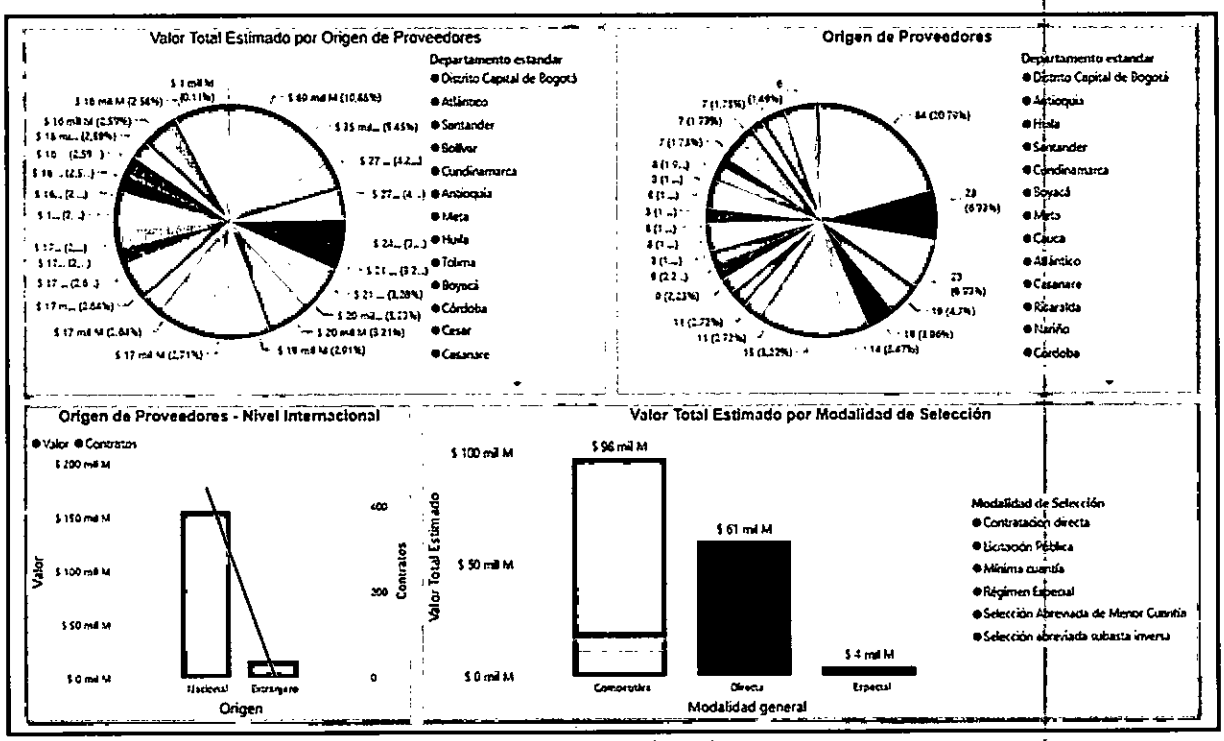
Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$ 163 mil M	454	No identificado



Se presenta la información de los proveedores relacionados con las otras entidades estatales (Gobernaciones de los demás departamentos), para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2020 - 2024. Se observa que DACAPHARMA SAS es el proveedor que tiene el mayor valor total estimado, mientras que AQUALAB SAS, es el proveedor con el mayor número de contratos.



El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose que la mayor parte de la contratación se ha hecho con proveedores del Distrito Capital de Bogotá el origen de proveedores indica que los proveedores que se han presentado a ofertar los bienes y servicios enmarcados dentro del presente proceso provienen principalmente de Distrito Capital de Bogotá. Por otro lado, la modalidad de contratación más utilizada es la Subasta Inversa.



6.5. Análisis de los procesos identificados

La información relevante sobre los procesos de la entidad contratante y las entidades estatales en Colombia indican:

- **Modalidad de selección del contratista.**

Tras revisar los procesos de contratación del Suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos, elementos de proteccion personal en la Gobernación del Valle del Cauca y otras entidades estatales, se observa lo siguiente:

- **En la Gobernación del Valle del Cauca**, es común que el suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal se realice mediante **Contratación Directa**.
- **En otras Entidades Estatales**, para objetos contractuales y valores similares, predomina la **subasta inversa** dentro de las modalidades competitivas.

A pesar de estas tendencias, para el presente proceso de contratación del suministro de estos insumos para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, se justifica técnicamente el uso de la modalidad de **menor cuantía**. Esta elección se alinea con los principios de eficiencia y economía, y se considera apropiada para las características específicas y el valor de este proceso, garantizando competencia y transparencia conforme a la normativa vigente.

- **Plazo.**

Se realizó la identificación de procesos similares tanto en la entidad como en otras entidades públicas, lo que permitió establecer criterios de referencia para sustentar el presente proceso. Como resultado de este análisis, se definió un **plazo de ejecución de seis (6) meses**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual el contratista deberá garantizar la prestación continua de los servicios contratados.

- **Presupuesto.**

En resumen, la contratación por menor cuantía en la Gobernación del Valle y en otras entidades estatales es un proceso competitivo y público, pero más ágil que la licitación, diseñado para adquirir bienes y servicios de valor intermedio, como el suministro de insumos esenciales para los laboratorios de salud pública, siempre garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y normativos del sector salud.

Forma de pago.

Establecida en los procesos contractuales de la Gobernación del Valle del Cauca y las entidades estatales en Colombia durante el período 2020-2024 ha seguido lineamientos que buscan garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, optimizar la gestión financiera y asegurar la correcta ejecución de los recursos públicos.

Generalmente, las condiciones de pago incluyen:

- ✓ **Pagos parciales,** según el avance o cumplimiento de hitos contractuales.
- ✓ **Plazos y condiciones** específicas, estipulados en cada contrato, de acuerdo con la normativa vigente.

- **Experiencia.**

La Secretaría de Salud del Valle del Cauca, junto con entidades estatales como el Instituto Nacional de Salud, el INVIMA y otras secretarías departamentales, ha desarrollado procesos similares de contratación para el suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal. Esta experiencia institucional demuestra que se trata de una necesidad recurrente y técnica, alineada con las buenas prácticas del sector salud y los lineamientos nacionales en vigilancia y control de salud pública.

- **Aspectos Técnicos.**

La Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca y otras entidades estatales han ejecutado previamente contratos similares para el suministro de reactivos, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal, necesarios para el funcionamiento de los laboratorios de salud pública. Estos procesos, generalmente tramitados bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, han permitido identificar que el mercado de estos bienes está compuesto por un número limitado de proveedores técnicamente calificados, muchos de ellos representantes o distribuidores exclusivos de marcas internacionales.

La experiencia institucional demuestra que el éxito en la ejecución de estos contratos depende del cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas, tiempos de entrega, condiciones de almacenamiento y documentación de soporte (certificados de análisis, fichas de seguridad, registros sanitarios). Esta experiencia acumulada ha sido tenida en cuenta para estructurar los requisitos técnicos y contractuales del presente proceso, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y continuidad del servicio que presta el Laboratorio de Salud Pública Departamental.

- **Requisitos habilitantes.**

El análisis para determinar los requisitos habilitantes se realizó conforme lo establecido en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación expedida por la Agencia Nacional para la Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente y las normas legales vigentes en la materia, que deberán tenerse en cuenta por parte de quienes presenten propuestas.

De acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Gobernación del Valle del Cauca, se verificará con el Registro Único de Proponentes (RUP) el cumplimiento de los requisitos habilitantes que el proponente deba acreditar con éste, de acuerdo con el pliego de condiciones y la Ley.

El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del proceso de contratación:

	FACTORES DE VERIFICACIÓN	RESULTADO
REQUISITOS HABILITANTES	CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado/No habilitado
	CONDICIONES DE EXPERIENCIA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD FINANCIERA	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	Habilitado/No habilitado
	CAPACIDAD TÉCNICA	Habilitado/No habilitado

Las propuestas que CUMPLAN con los requisitos se declararan **HABILES** para continuar en el proceso, las que NO CUMPLAN los requisitos se declararan **NO HABILES** para continuar en el proceso

El Comité Evaluador, verificará el cumplimiento de las exigencias relativas a los requisitos habilitantes de los proponentes, para lo cual podrá solicitar, si resulta necesario, la aclaración o subsanación de los mismos de acuerdo con las reglas de subsanabilidad establecidas en la Ley 1150 de 2007, modificada por la ley 1882 de 2018, ley 1474 de 2011 y la interpretación jurisprudencial que al respecto ha dado el Consejo de Estado.

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental se reserva el derecho de verificar la información presentada por el proponente para la acreditación de las exigencias establecidas y/o solicitar aclaraciones y/o subsanación.

La respuesta a la solicitud de aclaración o subsanación deberá ser presentada por el proponente dentro del plazo otorgado para ello y allegadas el expediente electrónico de la plataforma del SECOP II.

Conforme a lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, modificado por la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3. del decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica, la capacidad financiera, la experiencia general y la capacidad de organización de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento en el RUP como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se les aclarará a los interesados que los requisitos que se verificarán de cara al Registro Único de Proponentes, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, en caso de personas no obligadas a la inscripción en el RUP, se realizará de conformidad con la Ley, y por tanto estos deberán aportar la documentación correspondiente que acredite los requisitos.

En caso de que la propuesta se presente por un consorcio o unión temporal, los factores habilitantes se entenderán cumplidos cuando en suma de cada uno de los intervinientes en el consorcio o unión temporal, satisfagan los requisitos mínimos del proceso de selección, con las excepciones citadas en el complemento al pliego de condiciones.

Serán habilitadas, las propuestas que cumplan en todos los criterios de verificación el concepto de "HABILITADO". Los proponentes cuyas propuestas sean "HABILITADAS" continuarán dentro del proceso en los términos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

De conformidad con lo anterior y frente a los requisitos habilitantes, los oferentes deben tener en cuenta lo señalado en el Decreto 1860 de 2021, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30,31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020 en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", estableciendo requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para incentivar los emprendimientos de mujeres y MIPYIMES con domicilio en el territorio nacional.

Para tal efecto, la Secretaría de Salud Departamental incorporará los requisitos habilitantes diferenciales relacionados con el tiempo de experiencia y número de contratos necesarios para su acreditación, así como la certificación de stock porcada grupo en el que participe.

Los requisitos habilitantes de; CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA, ORGANIZACIONAL CAPACIDAD FINANCIERA Y TECNICA de los proponentes no otorgarán puntaje alguno, sin embargo, el proponente deberá cumplir con todos y cada uno de estos requisitos, pues de no hacerlo, y de no subsanarse oportunamente los aspectos formales diferentes a factores de escogencia, la propuesta será catalogada como **NO HABILITADA** y por ende NO PODRÁN PASAR A LA ETAPA DE EVALUACIÓN MEDIANTE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN SEÑALADOS EN ESTE ESTUDIO PREVIO Y EL PLIEGO DE CONDICIONES.

- **Criterios de evaluación.**

Los criterios de evaluación se centran en la búsqueda del ofrecimiento más favorable mediante un proceso regido por la transparencia, la selección objetiva y la igualdad. Se evaluará el cumplimiento integral de todas las condiciones y especificaciones técnicas, económicas y jurídicas establecidas en los pliegos de condiciones, considerando el riesgo inherente al contrato, el valor del mismo, y las dinámicas del sector y los oferentes. Aunque no se desglosan los porcentajes o subcriterios específicos, se entiende que la calidad del producto (cumplimiento INVIMA/INS), el precio y la capacidad de cumplimiento del proponente serán los ejes centrales de la calificación.

- **Garantías.**

En procesos similares ejecutados por la Secretaría de Salud del Valle y otras entidades públicas, se identificó que la exigencia de garantías contractuales es una práctica recurrente. Se incluyen garantías de cumplimiento, calidad del servicio, y obligaciones laborales, con porcentajes que oscilan entre el 10% y el 20% del valor del contrato y vigencias que cubren el plazo contractual y un periodo adicional. Estas garantías buscan mitigar riesgos y asegurar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

7. Análisis de la Oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar a los proveedores potenciales y determinar si están en capacidad de satisfacer las necesidades planteadas por la Gobernación del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, bajo las condiciones previamente establecidas. Asimismo, se evaluará si el presupuesto asignado es adecuado en relación con los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas al estructurar el proceso de contratación. Esto está relacionado a "Contratar el Suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos, elementos de proteccion personal para el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, a fin de cumplir con los objetivos misionales en la vigilancia y control de calidad de eventos de interés en salud pública; de acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por el Instituto Nacional de Salud, e INVIMA".

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación

Para llevar a cabo este análisis, se recomienda tomar de base las empresas que se presentaron a los distintos procesos identificados en el análisis de la demanda, o también

en las actas de cierre de los procesos de contratación, de igual manera se puede consultar en la superintendencia de sociedades, entre otras fuentes.

Se recomienda tomar de referencia lo siguiente.

NIT	RAZÓN SOCIAL	DEPARTAMENTO	CIIU
800246805 - 0	PROFINAS SAS	VALLE DEL CAUCA	4664
830025281 - 2	ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT S A S	BOGOTA	4690 4645 4741
805014913 - 0	SCIENTIFIC PRODUCTS	VALLE DEL CAUCA	4690 4664 4659 4645
800160884 - 1	FILTRACION Y ANALISIS S.A.S.	ANTIOQUIA	4664 7490 4659 4669.
860028662 - 8	LAB BRANDS S A S	BOGOTA	4659 8299.
900175023 - 5	VADEL	BOGOTA	4610 4690 4644 4645
900625659 - 0	NSTRUMENTACION Y SOLUCIONES PARA LABORATORIO S A	BOGOTA	4659 4664 3312 3313
901376169 - 8	THERMO FISHER ACIENTIFIC COLOMBIA SAS	BOGOTA	**4659** **4645** **3319** **4669**
900355024 - 5	EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	ABURRA SUR	**4774** **3313** **4659**

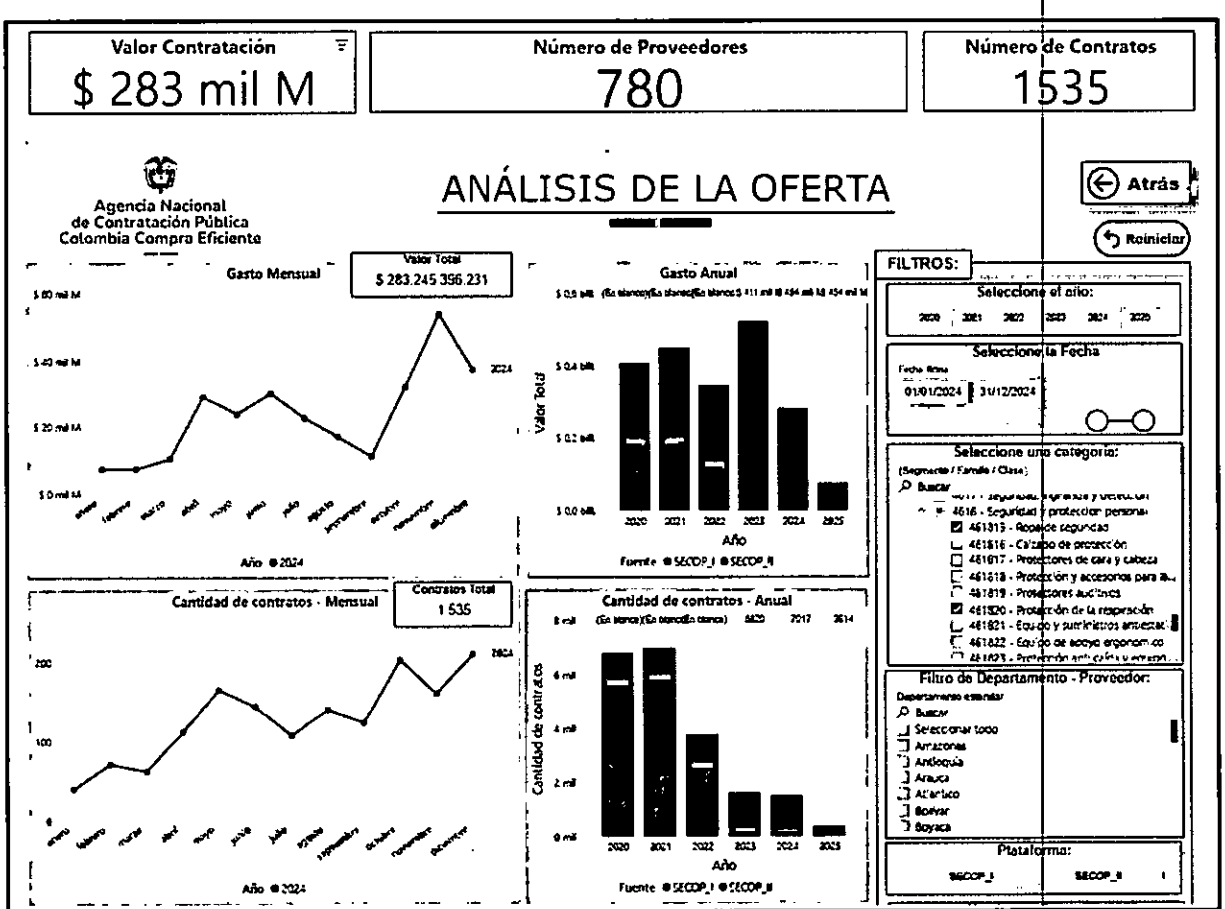
Participación de Mujeres y Mipymes en el Proceso de Contratación
En aplicación Artículo 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, relacionados con los incentivos en la contratación pública, los proponentes que acrediten su calidad de emprendimiento y empresa de mujeres, o Mipymes, podrán acreditar su experiencia mediante de mínimo dos (02) y máximo siete (07) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial por el grupo o grupos por el cual se presenta la oferta, los cuales deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes donde cada contrato acredita debe cumplir por lo menos con uno de los códigos de CLASIFICACIÓN UNSPSC exigidos

para el grupo para el cual oferte y señalados en numeral 1.1 clasificador de bienes y servicios de este documento.

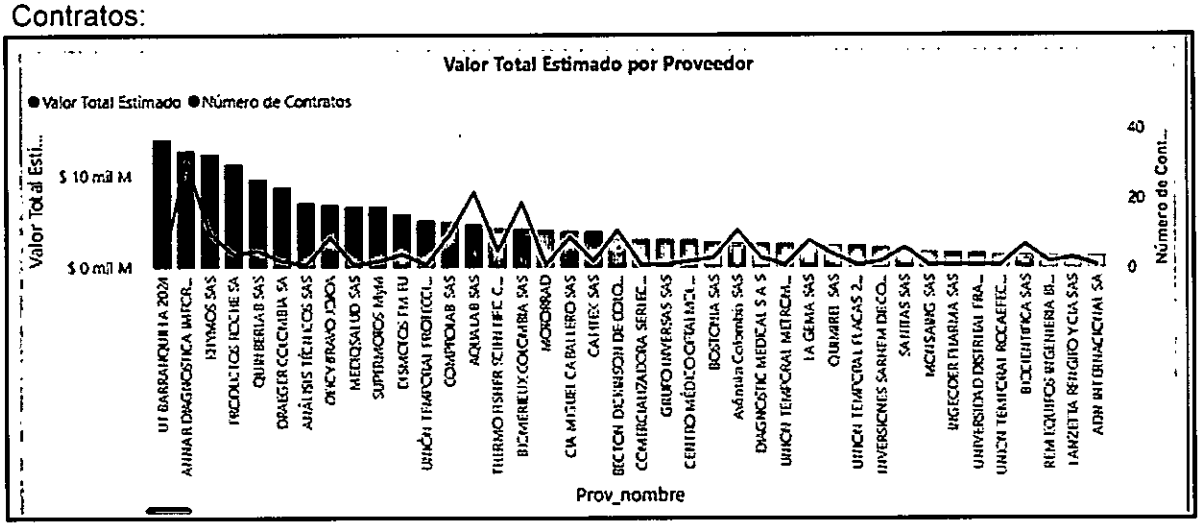
Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mypime en el sistema de compras públicas.

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

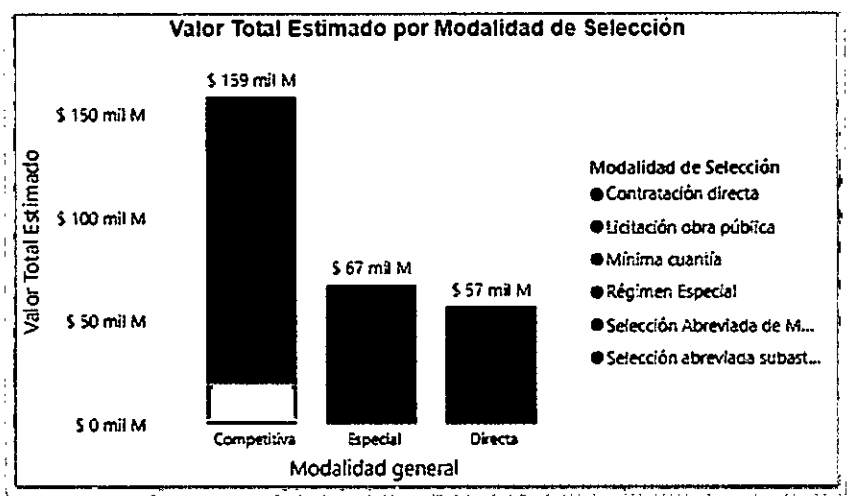
Se realizó una consulta en el Módulo de Análisis del Estado (MAE) utilizando los siguientes códigos UNSPSC **121615** (Indicadores y reactivos), **123522** (Productos bioquímicos), **411032** (Equipo de lavado de laboratorio), **411049** (Equipo y suministros de filtrado para laboratorio), **411062** (Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos), **411130** (Instrumentos de suministros evaluación química), **411157** (nstrumentos y accesorios de medición cromatográfica), **411161** (Kits de ensayos manuales, controles de calidad, calibradores y normativas), **411215** (Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos), **411218** (Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio), **411221** (Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición), **411222** (crisoles), **411224** (instrumentos de laboratorio), **461815** (ropa de seguridad), **461820** (proteccion de la respiracion). Esta revisión tuvo como objetivo identificar proveedores en el mercado relacionados con los bienes y servicios requeridos por la entidad, y así determinar la oferta disponible durante la vigencia 2024.



Valor Total Estimado por Proveedor: Diagrama de Pareto de los oferentes de productos o servicios de la categoría. En las barras se muestra el valor monetario estimado y con la línea, el número de contratos registrados. Tiene unos recuadros superiores que despliegan la información referente a: Valor de Contratación, Número de Proveedores y Número de Contratos:



La modalidad más utilizada es la contratación de Selección Abreviada de Subasta



7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

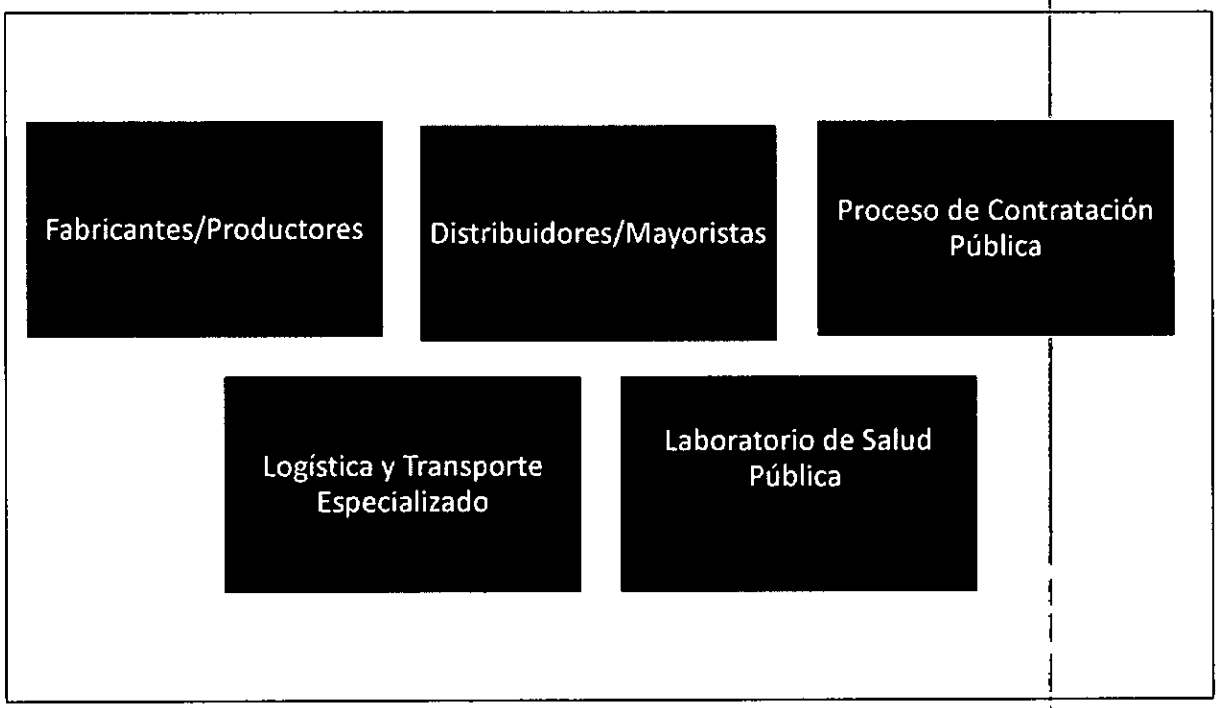
En aplicación Artículo 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, relacionados con los incentivos en la contratación pública, los proponentes que acrediten su calidad de emprendimiento y empresa de mujeres, o Mipymes, podrán acreditar su experiencia mediante de mínimo dos (02) y máximo siete (07) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo valor o sumatoria sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial por el grupo o grupos por el cual se presenta la oferta, los cuales

deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes donde cada contrato acredita debe cumplir por lo menos con uno de los códigos de CLASIFICACIÓN UNSPSC exigidos para el grupo para el cual oferte y señalados en numeral 1.1 clasificador de bienes y servicios de este documento.

Los incentivos contractuales para las empresas y emprendimientos de mujeres no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para Mypime en el sistema de compras públicas.

7.4. Cadena de suministro

La cadena de suministro para los insumos del Laboratorio de Salud Pública del Valle del Cauca abarca desde los **Fabricantes/Productores** iniciales hasta el **uso final en el Laboratorio**



7.5. Estructura de costos

Grupo 1 Reactivos Para Vigilancia En Examenes De Interes

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ALMACENAMIENTO	FECHA DE VENCMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO
1	1	ACEITE DE INMERSIÓN	FRASCO	1 UNIDAD, 250 MILILITROS	AMBIENTE 4-30°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	237.955
2	1	Acetato de plomo R.A	FRASCO	100 GRAMOS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.357.544
3	1	Acetato de sodio de trihidratado con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	250 GRAMOS	AMBIENTE 15-25°c	-	249.658
4	1	Acetonitrilo grado HPLC, ≥ 99,9% con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	250 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de	286.330

						analisis y ficha de seguridad	
5	8	Acetonitrilo grado HPLC, ≥ 99,9% con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	4 LITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	2.677.468
6	1	Ácido acético glacial 1L	FRASCO	1 UNIDAD	-	-	203.538
7	1	ACIDO CLOHIDRICO 0,1 N de 100 mL para AMA	FRASCO	100 MILILITROS, 1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	69.020
8	2	Acido clorhidrico 1 Mo 1 N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	393.715
9	3	Acido Clorhidrico CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	1 LITRO	-	mayor a 2 años	693.699
10	1	ACIDO FORMICO	FRASCO	1 LITRO			654.500
11	1	Ácido fórmico al 98%, con certificado de análisis y ficha de seguridad.	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	572.628
12	6	ACIDO NITRICO 65%	FRASCO	2500 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	2 AFA 4 AA vencimiento 2años. Con certificado de analisis y ficha de seguridad	9.035.432
13	1	ACIDO SULFURICO 0.5 mol/l (1N)	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	220.257
14	1	Acido tricloriacetico R.A	FRASCO	500 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	675.059
15	4	Ácido trifluoroacético HPLC ≥99,6% con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	100 MILILITROS	-	-	4.932.550
16	1	AGUA DE PEPTONA TAMPONADA	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	368.698
17	7	AGUA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	FRASCO X 500mL	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-	902.972
18	2	Agua LC-MS	FRASCO	1 LITRO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	452.914
19	3	ALCOHOL ISOPROPILICO (2-PROPANOL / ISOPROPANOL)	FRASCO	4L	-	-	2.511.971
20	2	ALCOHOL METILICO (METANOL)	FRASCO	500 MICROLITROS	-	-	345.481
21	1	Azul de Bromotimol Hidrosoluble R-132	Vial	0,112g	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	2.261.000
22	1	Azul de lactofenol	FRASCO	50 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de	916.114

						análisis y ficha de seguridad	
23	3	AZUL DE METILENO FOSFATADO	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c, AMBIENTE 2-25°C, AMBIENTE HASTA 25°C	-	1.084.388
24	1	Brij 35	FRASCO	1000 MILILITROS	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.067.692
25	1	Buffer de carga para acidos núcleicos a 6X (Gel Loading Buffer 6X) con colorante de carga de ADN que contenga xileno cianol FF y naranja G	VIAL	1000 MILILITROS	CONGELADO - 18°C	GENÓMICA	1.366.239
26	1	Buffer TBE 10X grado biologia molecular para preparación de geles de agarosa para electroforesis de ácidos nucleicos - 1 Litro	FRASCO	1 LITRO	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA	127.568
27	1	Carbonato de calicio anhidro, estandar primario trazable a NIST con la norma 17034	FRASCO	80 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.091.230
28	1	CEBO ENTOMOLOGICO	FRASCO	2500 LTS			654.500
29	1	Clorhidrato 1-Naftilamina G.A.	FRASCO	25 UNIDAD, 25 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	3.236.800
30	1	Cloroformo de alta pureza para aislamiento de ácidos nucleicos - 500 mL	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA	2.975.000
31	1	Cloruro de Amonio (NH4Cl) para analisis CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c, NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	261.562
32	2	Cloruro de Bario R.A. (molido y tamizado Mesh 20-30)	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	-	1.309.952
33	2	CLORURO DE POTASIO 1.41 mS/cm (CLORURO DE POTASIO 1413 uS/cm) - CONDUCTIVIDAD	CAJA	30 SOBRES	AMBIENTE 15-25°c	-	2.129.148
34	2	CLORURO DE POTASIO 12,8 mS/cm TRAZABLE A NIST - CONDUCTIVIDAD	CAJA	30 SOBRES	AMBIENTE 15-25°c	-	2.654.723
35	1	Cloruro de potasio grado analítico, con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	100 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	153.332
36	3	CLORURO DE SODIO	FRASCO	500 GRAMO	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	435.183
37	1	Cloruro de sodio libre de fluor CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	1000 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	98.830

38	1	Cloruro de sodio trazable a Nist con 17034	FRASCO	80 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	660.569
39	1	Cloruro Estañoso dihidratado	FRASCO	100 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	fecha de vencimiento mayor a 2 años	1.808.473
40	2	COLORACION FIELD A	FRASCO	500 MILILITROS, 2 UNIDADES	AMBIENTE 2-30°c	-	33.429
41	4	COLORACION FIELD AGUA AMORTIGUADORA	FRASCO	500 MICROLITROS, 500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-	1.523.200
42	1	COLORACION FIELD B	FRASCO	500 MICROLITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-	29.283
43	1	D-ALANINA Ref. A7377	FRASCO	25 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	-	1.221.238
44	1	DESOXICOLATO DE SODIO	FRASCO	100 mg	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.887.638
45	1	Dimetilsulfoxido HPLC ≥ 99,7%	FRASCO	500 MILILITROS	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	635.686
46	2	EDTA 1M (ÁCIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO , SAL DISODICA 1 mol/L)	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	1.047.974
47	1	Estándar analitico de Amaranto ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	2.194.955
48	2	Estándar analitico de Azul Brillante ≥ 97%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-	1.309.000
49	1	Estándar analitico de Eritrosina ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	718.165
50	1	Estándar analitico de Sunset Yellow ≥ 95%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-	1.102.535
51	1	Estándar analitico de Tartrazina HPLC ≥ 97%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-	718.165
52	1	Estándar analitico de Vitamina B1, Tiamina	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	709.538
53	1	Estándar analitico de Vitamina B2, Riboflavina	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	696.150
54	1	Estándar analitico de Vitamina B3, Nicotinamida	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	696.150
55	1	Estándar analitico de Vitamina B9, ácido fólico	VIAL	1000 MILIGRAMO	NA	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	696.150

56	1	Estándar analitico HPLC Azorrubina/Carmoisina, ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-	617.015
57	1	Estándar analitico HPLC Ponceau 4R, ≥ 99%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-	1.102.535
58	1	Estándar analitico HPLC Rojo Allura, ≥ 98%	VIAL	Frasco x 25mg	NA	-	1.102.535
59	1	estandar de control C-0.000°C Cat No. 7165	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	160.115
60	1	estandar de control C-0.408°C Cat No. 7186	FRASCO	500 UNIDAD, 500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	160.115
61	1	estandar de control C-0.512°C Cat No. 7188	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	160.115
62	1	estandar de control C-0.600°C Cat No. 7187	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	160.115
63	1	Estándar de fluor 1000mg/L trazable a Nist y certificado con la 17034	FRASCO	100 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	210.035
64	1	ESTANDAR SECUNDARIO DE TUBIERDAD GELEX SET 2100P AND 2100Q - UN	KIT	-	AMBIENTE 15-25°c	-	4.504.150
65	6	Etanol absoluto grado molecular - 1 Lito	FRASCO	1 LITRO	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA ENTOMOLOGÍA	25.543.945
66	15	Etanol grado HPLC o absoluto, con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	FRASCO	5000 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	21.259.053
67	3	Etanol grado reactivo	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	415.691
68	2	Eugenol 2-Methoxy-4-(2-propenyl)phenol 4-Allyl-2-Methoxyphenol al 99% 500g	FRASCO	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	3.617.600
69	1	ftalato de potasio R.A	FRASCO	250 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	771.894
70	1	Fucsina ácida 10 gramos	FRASCO	1 UNIDAD	NA	-	867.510
71	1	Glucosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	226.156
72	1	GUANINA	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-	495.338
73	1	Guayacol con pureza minima de 99 %	FRASCO	250 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de	535.922

						analisis y ficha de seguridad	
74	1	HIDROXIDO DE AMONIO (AMONIACO EN SOLUCIÓN 25%)	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	183.974
75	1	Hidroxido de Potasio (KOH) 10% Perlas 500 gramos	FRASCO	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	446.446
76	3	Hidroxido de sodio 0.1 N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	644.421
77	6	HIDROXIDO DE SODIO 1.0 N de 100 mL	FRASCO	100 MILILITROS, 1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	949.620
78	1	Hidroxido de Sodio ACS G.R	FRASCO	500 GRAMO	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	120.956
79	2	Hidróxido de sodio en lentenjas con certificado de análisis y/o ficha de seguridad.	TARRO	-	-	-	450.288
80	1	Hidroxido se Potasio ACS G.R	FRASCO	500 GRAMO	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	224.47
81	1	India Ink Reagent Droppers (TINTA CHI- PARA Cryptococcus) REF 261194	FRASCO	50 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C		53.550
82	1	Intercalante de alta sensibilidad y estable a temperatura ambiente usado teñir ácidos nucleicos (dsDNA, ssDNA o RNA) en geles de agarosa mediante tinción prefabricado o posterior al solidificación del gel. Dede ser compatible con manipulaciones de ADN posteriores, como digestión de restricción, secuenciación y clonacióncon Debe permitir ser visualizado en trasiluminador UV y en Luz azul (blue ligth).	VIAL	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA	2.070.838
83	1	Kit de ensayo Qubit dsDNA HS Q32854 para cuantificación de ADN mediante fluorescencia, compatiple con el equipo Qubit Fluorometer.	KIT	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA	2.975.000
84	1	kit de tinción de Gram consta de 4 frascos x 250 ml de cristal violeta de Gram, safranina, yodo de Gram y decolorante de Gram	KIT	4 x 250	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	451.010
85	1	Lactosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	428.400
86	3	Leptospira IgM ELISA para la detección cualitativa de los anticuerpos IgM para la Leptospira en suero.	CAJA	96 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	PANBIO-ABBOT VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	4.983.246

87	1	Liquido de baño refrigerado liquido para cryostar cat No.7169 CON FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	654.500
88	2	Maltosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.683.564
89	8	MEtanol HPLC ≥ 99,9%	FRASCO	4000 MILILITROS	NA	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	4.469.577
90	2	Molibdato de Amonio tetrahidratado	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	Igual o mayor de DOS años con certificado de analisis y ficha de seguridad	2.270.044
91	1	NITRATO DE PLATA SOLUCION 1N	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	3.660.777
92	1	NITRATO DE POTASIO grado reactivo	FRASCO	500 GRAMO	AMBIENTE 15-25°c	-	333.200
93	1	oxalato de potasio R.A	FRASCO	250 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	532.287
94	1	Perclorato de acetilcolina	Frasco	25g	CONGELADO - 18°C	Igual o mayor de un año con certificado de analisis y ficha de seguridad	357.000
95	1	Peroxido de hidrogeno al 30% H_2O_2	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	586.224
96	2	POTASIO TELURITO SOLUCIÓN 3.5% SUPLEMENTO PARA MICROBIOLOGÍA	FRASCO	100 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-	1.785.000
97	1	Proteinasa K (20 mg/ml) para la destrucción de proteínas en lisados celulares (tejidos, células de cultivo celular) y para la liberación de ácidos nucleicos, con capacidad de inactivar DNasas y las RNasas con gran eficacia.	VIAL	1 MILILITROS	CONGELADO - 18°C	GENÓMICA	1.666.952
98	4	Pruebas rápidas: Ensayo inmunocromatográfico de fase sólida para la detección cualitativa de anticuerpos de todos los isotipos (IgG, IgM, IgA) contra Treponema pallidum(TP). Sensibilidad 99%	KIT	25 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	2.315.267
99	1	Reactivo de Kovacs para Indol	FRASCO	100 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	214.795
100	1	Sacarosa grado reactivo	FRASCO	250 GRAMO	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	249.305
101	1	sal disodica dihidrato (etilenedyaminatetraacetico acido) reado reagent ACS EDTA	FRASCO	100 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	334.866

102	1	Solucion ISA nitrato de sodio 5 Molar	FRASCO	500 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	886.256
103	1	Solucion nitrato de plata 0.05 N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	921.679
104	4	SOLUCION TAMPON BUFFER pH 7,00	FRASCO	1000 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	NA	547.749
105	2	Solución TISAB II (solucion tampon de ajuste de fuerza ionica total) CON CERTIFICADO DE ANALISIS Y FICHA DE SEGURIDAD	FRASCO	3800 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	5.729.850
106	1	tiosulfato de sodio 0.1N	FRASCO	1000 MILILITROS	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	200.247
107	1	TWEEN 20 CAS#9005-64-5	FRASCO	25 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	234.680
108	2	VIBRIO CHOLERAE ANTIS POLY Y/O V. COLERA ANTISERUM POLY "Fecha de vencimiento mínimo de 12 meses"	FRASCO	2 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.309.000
109	2	WRIGHT	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	-	301.638
110	1	Yodato de potasio RA	FRASCO	25 GRAMO	-	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	597.479
Total grupo 1							174.086.942

Grupo 2 Reactivos Microbiologicos

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	CONCENTRACION	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO
1	10	Aimes Medium Transporte W/CH Culture swab plus con carbón activado.	CAJA	50 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	4.275.796
2	10	Aimes Medium Transporte W/CH Culture swab plus sin carbón activado	CAJA	50 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	4.275.796

3	20	Aimes Medium Transporte W/L Cary Blair	CAJA	50 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	8.551.592
4	6	ASA DE SIEMBRA PS 1-10 µl; Con asa de siembra en un extremo y aguja en el otro o con dos asas de siembra en los extremos, con elevada felxibilidad del material. Esterilizadas por radiación gamma, capacidad de asa: 1 + 10 µL.	PAQUETE	1000 UNIDADES	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.160.068
5	10	Asas bacteriológica con mango aislado removible de cobre de 200 mm. El asa no calibrada de níquel-cromo calibre 26 con diámetro de 8 mm (punta aro)	Unidad	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.463.300
6	10	Asas bacteriológica con mango aislado removible de cobre de 200 mm. El asa no calibrada de níquel-cromo calibre 26 con diámetro de 8 mm (punta recta)	Unidad	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.463.300
7	10	Asas Micótica no calibrada de níquel-cromo calibre 26 con diámetro de 8 mm (siembra de hongos))	Unidad	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.463.300
8	1	CRIOPERLAS PARA LA CONSERVACION DE CEPAS MICROBIOLÓGICAS	CAJA	100 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A 12 MESES	452.200
9	80	MEDIO DE TRANSPORTE VIRAL NO LITICO EN TUBO TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO DE MÁXIMO 2ML DEBE PODER SER USADO EN MICROCENTRPIFUGA ACCUSPIN 21R Y ALMACENARSE A -70°C ,	CAJA	25 UNIDAD	CONGELADO - 18°C	-	11.900.000
10	1	Sensidiscos de ácido borónico	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	626.944
11	1	Sensidiscos de Aztreonam	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	733.338
12	1	Sensidiscos de Ceftazidime	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	230.563
13	1	Sensidiscos de Ceftazidime/Avibactam	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	446.250
14	1	Sensidiscos de EDTA	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	625.610
15	1	Sensidiscos de Imipenem	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	254.363

16	1	Sensidiscos de Meropenem	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	254.363
17	1	Sensidiscos de Optoquina	PAQUETE	5 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	186.681
18	5	Suspensión antigénica estabilizada para realizar la prueba VDRL modificada (USR) de detección de sífilis (Incluír controles positivo y negativo)	FRASCO	250 MILILITROS	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	880.425
Total grupo 2						43.243.889	

Grupo 3 reactivos de chikunguya para la vigilancia en exámenes de interés en salud pública.

No.	TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ALMACENAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO
1	3	Detección de anticuerpos IgM contra los antígenos virales de Chikunguya.	KIT	96 PRUEBA	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	$ 20.155.500,00

Grupo 4 agares y medios de cultivo

No	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ALMACENAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO
1	3	AGAR ALOA ONE DAY REF424132	CAJA	20 UNIDADES	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO MINIMO 2 MESES	3.373.650
2	1	AGAR BASE GC	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	838.327
3	2	AGAR BASE OXFORD	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	4.691.155
4	5	Agar BHI Iinfusión Cerebro Corazón	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	6.257.595
5	1	AGAR CITRATO SIMMONS	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.170.877
6	4	AGAR ENTERICO HEKTOEN	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	5.111.066
7	1	AGAR LISINA HIERRO (LIA)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.896.087
8	1	AGAR MOTILIDAD INDOL ORNITINA (MIO)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.299.224

9	2	Agar Muller Hinton con cationes	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.707.809
10	1	AGAR NUTRITIVO	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	877.851
11	1	Agar PDA - (patata dextrosa)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	670.938
12	1	AGAR PLATE COUNT	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	699.871
13	1	AGAR SPS (AGAR SULFITO-POLIMIXINA - SULFADIAZINA)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE 15-25°c	VENCIMIENTO MINIMO 12 MESES	1.283.415
14	1	AGAR TCBS (tiosulfato citrato bilis sacarosa)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.025.050
15	1	AGAR TRIPLE AZÚCAR HIERRO (TSI)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	882.738
16	1	AGAR TRIPTICASA DE SOYA	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	600.887
17	1	AGAR XILOSA LISINA DESOXICOLATO (AGAR XLD)					988.430
18	2	AGAR YGC (YGC (Yeast Glucose Chloramphenicol)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.619.162
19	1	Agarosa grado biologia molecular para preparación de geles de electroforesis para separación de acidos nucleicos - 500 gr	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE 15-25°c	GENÓMICA	16.975.350
20	1	Bovine Serum Albumin (BSA) ultrapura no acetilada y no recompbinante, a una concentración de 50 mg/ml, para ser usada como proteína portadora y como agente estabilizador en reacciones enzimáticas de PCR y exprimentos de secuenciación por nanoporos - Invotrogen AM2616	VIAL	1 MILILITROS	CONGELADO -18°C	GENÓMICA	2.827.440
21	2	CALDO INFUSION CEREBRO CORAZON (CALDO BHI)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.722.723
22	2	Caldo Skim milk (Leche Descremada)	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	554.413
23	1	CALDO TRIPTICASA SOYA	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	525.980
24	1	CTA MEDIUM Agar Base para azúcares para mantenimiento de microorganismos y detección de motilidad	FRASCO	500 GRAMOS	AMBIENTE HASTA 25°C	Igual o mayor de una año con certificado de analisis y ficha de seguridad	1.124.550

		de microorganismos fastidiosos					
25	2	EMULSION YEMA DE HUEVO ESTERIL	FRASCO	100 MILILITROS	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO MINIMO 6 MESES	799.926
26	18	Prueba serologica Serologia RPR	KIT	500 PRUEBA	REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	10.818.516
27	10	Sangre de cordero Disfibrinada	FRASCO	25 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	533.797
28	1	Suplemento de Urea 40% (Aditivo estéril para la prueba de la Ureasa) caja x 10 viales de 5ml	CAJA	10 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	184.748
29	1	SUPLEMENTO SELECTIVO OXFORD X 10 VIALES	VIAL	10 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c, REFRIGERADO 2-8°C	MB AMBIENTAL	1.681.288
30	1	SUPLEMENTO SELECTIVO PALCAM X 10 VIALES	VIAL	10 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c, REFRIGERADO 2-8°C	MB AMBIENTAL	1.650.764
31	5	Suplemento Vitox	KIT	5 VIALES	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	3.748.500
Total grupo 4						78.142.127	

Grupo 5 Material De Vidrio Y Plastico

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ESTUDIO DE MERCADO
1	5	Balón vidrio aforado Clase A Certificado Con Tapón Plástico 100 mL	Caja	x 2 unidades	1.496.326
2	5	Balón vidrio aforado Clase A Certificado Con Tapón Plástico 25 mL	Caja	x 2 unidades	3.794.010
3	5	Balón vidrio aforado Clase A Certificado Con Tapón Plástico 50 mL	Caja	x 2 unidades	798.490
4	5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 100mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD	786.213
5	1	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 10mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD	326.913
6	5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 25mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD	669.375
7	1	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 actínico clase A de 5mL con tapon de vidrio	CAJA	8 UNIDAD	1.666.952
8	5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 recubierto con plástico clase A de 2mL base hexagonal con tapon	CAJA	2 UNIDADES	441.934
9	5	Balón volumetrico de vidrio boro 3.3 recubierto con plástico clase A de 5mL con tapon	CAJA	1 UNIDAD	238.000
10	2	BARRA AGITADORA MAGNÉTICAS 30 X 6 MM PTFE	PAQUETE	1 UNIDAD	30.052

11	2	BARRA PARA RETIRAR VARILLAS MAGNÉTICAS 250 X 8 MM PTFE	PAQUETE	1 UNIDAD	444.108
12	6	Beaker de vidrio de 1 L	unidad	unidad	780.402
13	5	Beaker de vidrio de 2 L	unidad	unidad	1.895.521
14	6	Beaker de vidrio de 250 mL	unidad	unidad	365.325
15	1	Beakers de vidrio de borosilicato 3.3, forma baja graduados, con pico de 100 mL	CAJA	2 UNIDADES	22.595
16	1	Beakers de vidrio de borosilicato 3.3, forma baja graduados, con pico de 250 mL	CAJA	10 UNIDAD	102.173
17	150	CAJA DE PETRI DESECHABLE ESTERIL 90 X 15MM; FECHA DE VENCIMIENTO MINIMO DE 24 MESES. Temperatura ambiente	PAQUETE	10 UNIDADES	16.065.000
18	12	capsulas de porcelana de altura de 3 cm y base de 1.5 cm	unidad	1 UNIDAD	6.254.640
19	2	Celdas de cuarzo de 10 mm para espectrofotometro	CAJA	2 UNIDADES	595.000
20	2	celdas de cuarzo de 50 mm	CAJA	2 UNIDADES	595.000
21	5	CUCHARA COCTELERA DE VOLUMEN MÍNIMO 5CM3 DE MANGO LARGO MÍNIMO DE 25 CM Para pesaje de muestras y sometimiento a esterilización en autoclave	UNIDAD	UNIDAD	297.500
22	50	CUCHARA METALICA AUTOCLAVABLE DE 15 MILILITROS; Para pesaje de muestras y sometimiento a esterilización en autoclave	UNIDAD	UNIDAD	2.975.000
23	2	Cuchillos de ceramica	UNIDAD	UNIDAD	355.798
24	5	Embudo, rama corta, Boro 3.3 dia.ext. 80 mm, rama dia. 9 mm, l. 80 mm	CAJA	10 UNIDAD	5.057.500
25	5	Erlenmeyer actnico de 250 ml con tapon de vidrio	CAJA	1 UNIDAD	2.772.700
26	10	ERLENMEYER DE 1000 ML SIN DERIVACION; PARA PREPARACION DE MEDIOS DE CULTIVO	FRASCO	2 UNIDADES	2.934.342
27	5	Erlenmeyer de 125 ml de vidrio con borde grueso	unidad	UNIDAD	4.204.072
28	3	ERLENMEYER DE 2000 ML SIN DERIVACION; PARA ESTERILIZACION DE MEDIOS DE CULTIVO	unidad	1 UNIDAD	827.172
29	5	Erlenmeyer de 250 ml de vidrio con borde grueso	unidad	UNIDAD	4.176.900

30	7	EsCcobillones Para Balón – 3 Escobillones Para Probetas De 250 Ml – 2 Escobillones Para Tubo De Ensayo Grande – 2 Escobillones Para Tubo De Ensayo Pequeño – 3 Escobillones Para Bureta De Tres Secciones – 3 Escobillones Para Pipetas	kit	-	2.915.500
31	4	Escobillones delgados metalicos para lavado de material de laboratorio	UNIDAD	UNIDAD	656.223
32	4	Escobillones gruesos platicos y/o metalicos para lavado de material de laboratorio	UNIDAD	UNIDAD	656.223
33	29	Frasco aspersor con resorte interno resistente al hipoclorito de 500ml	UNIDAD	1 UNIDAD	3.105.900
34	5	Frasco de laboratorio Original, vidrio transparente, con rosca DIN 168-1, GL 45, graduado. Para la realizacion de ensayos de resistencia y suceptibilidad a insecticidas	UNIDAD	UNIDAD	7.735.000
35	16	FRASCO LAVADOR 250 mL	UNIDAD	UNIDAD	215.292
36	12	FRASCO LAVADOR 500 MILILITROS	FRASCO	500 MILILITROS	309.267
37	6	Frascos de boca estrecha de HDPE de color ámbar PQ X 6 UND Tipo de cierre: Tapón de rosca Tamaño de cierre: 38-430 milímetros Capacidad (métrica): 1000ml Color: Ámbar Acabado del mástil: 38-430 Material de cierre: polipropileno Capacidad: 32 onzas, 1000 ml Material: PEAD Certificaciones/Cumplimiento:	CAJA	6 UNIDAD	2.499.000
38	5	Jeringa de plastico de 5ml gradudada 0,2ml sin aguja	PAQUETE	100 UNIDAD	2.082.500
39	1	kit de láminas para Morfologias Bacteria-tincion de GRAM. (Bacillos, Cocobacillos, Cocos, Blastoconidias, Hifas, y Pseudohifas.	KIT	10 UNIDAD	113.050
40	3	LAMINAS CUBREOBJETOS DE 22 X 50 MM	CAJA	100 UNIDAD	19.177
41	3	Laminillas cubreobjetos 22x22MM	Caja	x 100 unidades	19.177
42	1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN101 Negativas	Caja	X 10 láminas	591.284
43	1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s de 1 a 9 BAAR	Caja	X 10 láminas	596.611
44	1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s Positivo +	Caja	X 10 láminas	594.481
45	1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s Positivo ++	Caja	X 10 láminas	594.481

46	1	Lami-s Cuantificadas coloreadas para EEDD de baciloscopia de TB. LCZN103 10 lámi-s Positivo +++	Caja	X 10 láminas	594.481
47	10	Pesa sustancias de vidrio boro 3.3 largo 70mm	CAJA	1 UNIDAD	13.447.000
48	2	PIPETA PASTEUR DE VIDRIO DE PUNTA LARGA (225 MM) CON DIÁMETRO INTERNO DE 1,2 A 1,5 MILIMETROS DE PARA GIARDIA Y CRYPTOSPORIDIUM	CAJA	250 UNID	547.400
49	3	Probeta graduada de vidrio con pico y pie 500 mL	Unidad	Unidad	615.522
50	2	Probeta graduada de vidrio de 100 ml clase A	unidad	Unidad	146.283
51	2	Probeta graduada de vidrio de 25 ml clase A	unidad	Unidad	134.822
52	2	Probeta graduada de vidrio de 50 ml clase A	unidad	Unidad	140.975
53	200	Recipiente plastico tapa hermetica de capacidad de 500mL	FRASCO	Unidad	4.600.000
54	800	RECIPIENTE PLASTICO TAPA ROJA DE CAPCIDAD DE 120mL	FRASCO	Unidad	8.240.000
55	10	Tapon con hueco de 8 mm	unidad	Unidad	28.600
56	50	TENEDOR METALICO AUTOCLAVABLE; Para pesaje de muestras y sometimiento a esterilización en autoclave	unidad	Unidad	477.500
TOTAL GRUPO 5					112.644.762

Grupo 6 Elementos De Protección Personal

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ESTUDIO DE MERCADO
1	1150	BATA DESECHABLE MANGA LARGA, AZUL, CON PUÑO BLANCO TALLA ÚNICA, TELA SMS 35GR	UNIDAD	UNIDAD	6.705.650
2	60	Bata quirúrgica larga (hasta los pies), impermeable, antifluidos, manga larga con puño resortado , cuello ribeteado con cierre posterior.	Paquete	X 10 UNIDADES	3.998.400
3	10	Bata tela manga larga Talla L con diseño de 3 bolsillos (pequeño superior y dos inferiores). Abertura lateral para acceso a bolsillos del pantalón.	Paquete	X 10 UNIDADES	733.040
4	46	Batas: desechable antifluido , manga larga, puño blanco	paquete x 20	x 20 unidades	5.753.174
5	2	CARTUCHO PARA VAPORES AMONIACO	PAQUETE	X 2 UNIDADES	329.154
6	5	FILTRO PARA GASES ORGANICOS	PAQUETE	X 2 UNIDADES	805.035
7	450	GORRO DESECHABLE TIPO ORUGA	PAQUETE	X 10 UNIDADES	6.372.450
8	92	Guante de Nitrilo talla M	Caja	x 100 unidades	3.218.712
9	89	Guante de Nitrilo talla S	Caja	x 100 unidades	3.113.754

10	5	GUANTE LATEX TALLA L BAJO EN TALCO	Caja	x 100 unidades	612.255
11	9	GUANTE LATEX TALLA M BAJO EN TALCO	Caja	x 100 unidades	1.102.059
12	5	GUANTE LATEX TALLA S BAJO EN TALCO	Caja	x 100 unidades	612.255
13	15	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO	CAJA * PAR	3 UNIDAD	205.275
14	12	GUANTES DE CAUCHO PARA ASEO 8 1/2	PAQUETE * PAR	1 UNIDAD	209.916
15	17	Guantes de caucho para aseo talla 7 1/2	Paquete x par	1 UNIDAD	297.381
16	8	Guantes de caucho para el aseo Talla M	Paquete X 2 unidades	1 UNIDAD	113.288
17	30	Guantes de Nitrilo manga larga libres de polvo , certificación EN 46002 talla L ,	caja x 100 unidades	1 UNIDAD	1.874.250
18	71	Guantes de Nitrilo manga larga libres de polvo , certificación EN 46002 talla M	caja x 100 unidades	1 UNIDAD	4.435.725
19	75	Guantes de Nitrilo manga larga libres de polvo , certificación EN 46002 talla S	caja x 100 unidades	1 UNIDAD	4.685.625
20	2	GUANTES DE NITRILO PARA ANALISIS DE RESIDUOS, 5,9 mm DE ESPESOR LIBRES DE TALCO ERGONOMICOS, AMBIDIESTROS ALTA RESISTENCIA ASTM D 6319, FDA, AQL 1.5	CAJA * 100 UNIDADES	1 UNIDAD	109.004
21	12	GUANTES DE NITRILO TALLA L	CAJA * 100 UNIDADES	1 UNIDAD	419.832
22	1	GUANTES DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVES Y MUFLAS EN ALGODÓN QUE SOPORTE HASTA 240°C TALLA M	PAR	2 UNIDAD	617.491
23	1	GUANTES DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVES Y MUFLAS EN ALGODÓN QUE SOPORTE HASTA 240°C TALLA M	PAR	2 UNIDAD	617.491
24	1	GUANTES DE SEGURIDAD PARA AUTOCLAVES Y MUFLAS EN ALGODÓN QUE SOPORTE HASTA 240°C TALLA S	PAR	2 UNIDAD	617.491
25	20	GUANTES DE VINILO TALLA M	CAJA * 100 UNIDADES	-	387.940
26	5	Guantes multicapa de nitrilo y neopreno: Tiene 3 capas que resisten variedad de químicos máxima protección contra diversos solventes químicos y protección contra ácidos y bases. Probados contra riesgos de microorganismos. con certificación de Categoría III de acuerdo con el Reglamento sobre EPI 2016/425 (UE) y certificación Tipo A (JKLMPT) contra EN ISO 374-1:2016. Talla M	CAJA X 90 UNIDADES	90 UNIDAD	3.077.340
27	8	Guantes multicapa de nitrilo y neopreno: Tiene 3 capas que resisten variedad de químicos máxima protección contra diversos solventes químicos y protección contra ácidos y bases. Probados contra riesgos de microorganismos. con certificación de Categoría III de acuerdo con el Reglamento sobre EPI 2016/425 (UE) y certificación Tipo A (JKLMPT) contra EN ISO 374-1:2016. Talla S	CAJA X 90 UNIDADES	90 UNIDAD	4.923.744

28	1	MASCARILLA DE FILTROS 3M	PAQUETE	X 2 UNIDADES	43.078
29	1100	POLAINA SENCILLA	PAR	1 UNIDAD	523.600
30	30	Respirador con capacidad de filtración del 95% de las particulas o superior. VFE 99% (Eficiencia de Filtración Viral) , BFE 98%(Eficiencia de filtración bacteriana) , suave con la piel ,ajuste comodo, 5 capas para mayor protección, con certificación en la última versión dE EN 149 y cuente con registro INVIMA	paquete	x 25 unidades	3.080.910
31	1200	TAPA BOCAS DESECHABLE N95	UNIDAD	1 UNIDAD	2.284.800
32	60	TAPABOCAS QUIRURJUICOS 3 PLIEGUES	CAJA	100 UNIDAD	628.320
33	60	Traje de contención con capucha, costura termosellada, desechable, Anfifluido, con certificación en la última versión de UNE-EN 14126, . Talla L	unidad	1 UNIDAD	4.105.500
34	60	Traje de contención con capucha, costura termosellada, desechable, Anfifluido, con certificación en la última versión de UNE-EN 14126, . Talla M	unidad	1 UNIDAD	4.105.500
35	50	traje de contención con capucha, costura termosellada, desechable, Anfifluido, con certificación en la última versión de UNE-EN 14126, . Talla XL	unidad	1 UNIDAD	3.421.250
36	30	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla XL	UNIDAD	1 UNIDAD	2.638.230

37	60	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla L	UNIDAD	1 UNIDAD	5.276.460
38	30	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla M	UNIDAD	1 UNIDAD	2.638.230

39	30	Traje de contención construido con una película de barrera de polietileno microporoso pegada a la última generación de polipropilenohilado (SBPP). Las fibrasde PP se hilan a un bajo dtex produciendo una alta densidad de fibras finas por metro cuadrado, creando un material ligero y fuerte, pero transpirable. La barrera y repelencia a químicos líquidos y agentes biológicos es excelente. Este material está recubierto con una capa disipadora de electrostática. • La prenda utiliza una costura sellada, unida con un material de barrera para maximizar la resistencia de la costura. Esto reduce cualquier rajadura o desgarro durante el uso y mejora la barrera de líquido y partículas del traje. • Además, toda la elástica dentro del traje está completamente unida y encerrada, y combinada con la capa de película exterior proporciona un mono con m enos pelusa de cualquier contaminante de fibra. Tipo 5 y Tipo 6 Certificación en Ultima veresión de EN 14325, EN ISO 13982-1, EN ISO 13034 EN 14605 , EN1073-2 , EN1149-3, EN 14126 Talla S	UNIDAD	1 UNIDAD	2.638.230
Total grupo 6				87.331.839	

Grupo 7 insumos comunes

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	CONCENTRACION	FECHA DE VENCIMIENTO	ESTUDIO DE MERCADO
1	1	AGUA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	FRASCO	500 MILILITROS	-	-	131.733
2	17	Alcohol 70% Galon	galon x 4litros	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	3.559.469
3	2	ALCOHOL ETILICO 96% - ETANOL (ABSOLUTO GRADO BIOLOGIA MOLECULAR)	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	833.000
4	8	Alcohol Glicerinado al 65% para manos Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	Frasco por 1000 ml	1 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	428.400
5	5	ALGODÓN	PAQUETE * 500g	-	-	-	196.975
6	2	APLICADOR LARGO DE MADERA Y PUNTA DE ALGODÓN	PAQUETE	200 UNIDAD	-	-	89.921
7	5	aplicador punta de rayon esteril para toma de muestra oral					416.500
8	10	Azúcar Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	Paquete de kg	1 UNIDAD	-	Para manejo de colonia entomología	119.000
9	5	BANDAS DE CAUCHO	CAJA	125 UNIDAD	-	-	59.500

10	2	BOLSA AUTOCLAVE 20*30 cm ROJA	CAJA/PAQUETE * 200 UNIDADES	200 UNIDAD	-	-	142.800
11	9	BOLSA AUTOCLAVE 48*58 cm ROJA	CAJA/PAQUETE * 200 UNIDADES	200 UNIDAD	-	-	642.600
12	1	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 22*17 cm	PAQUETE *150 UNIDADES	1 UNIDAD	-	-	73.160
13	5	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 30*40 cm	PAQUETE *150 UNIDADES	150 UNIDAD	-	-	357.000
14	11	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 30*70 cm	CAJA * 10 UNIDADES	50 UNIDAD	-	-	785.400
15	5	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 36*25 cm	PAQUETE *24 UNIDADES	24 UNIDAD	-	-	288.575
16	5	BOLSA DE PLASTICO CON CIERRE 48*40 cm	PAQUETE *150 UNIDADES	150 UNIDAD	-	-	524.067
17	1	Bolsa de puntas libres de R-sas/D-sas autoclavables de 1000 uL	PAQUETE	1000 UNIDAD	-	-	291.550
18	2	CAJA DE CARTON GRUESO 30*25*25	UNIDAD	-	-	-	142.800
19	5	CAJA DE CARTON GRUESO 40*25*30	UNIDAD	-	-	-	357.000
20	50	Caja de carton para Termonevera 18x37x21 15 Litros	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	1.943.54
21	50	Caja de carton para Termonevera 38x23x25 24 Litros	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	1.943.544
22	48	Cinta adhesiva Transparente 100 mtrs.4,8 cms ancha Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	6.854.400
23	11	CINTA DE ENMASCARAR 10mm	ROLLO * 40m	4 UNIDAD	-	-	91.630
24	15	CINTA DE ENMASCARAR 12mm	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	124.950
25	35	CINTA DE ENMASCARAR 48mm	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	291.550
26	5	Cinta de enmascarar de 4,8 cm x 40mts Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	PAQUETE	1 UNIDAD	-	-	41.650
27	18	CINTA INDICADORA DE ESTERILIZACIÓN	ROLLO	1 UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	846.883
28	41	CINTA TRANSPARENTE 36mm*40m	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	390.320
29	65	CRIOCAJA PLASTICA RESISTENTE A LA ULTRACONGELACIÓN TEMPERATURAS INFERIORES A -80°C para tubos de 2ml y con 100 pozos	UNIDAD	1 UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	5.530.525
30	3	Criomarcadores (resistente a temperaturas inferiores a -70°C)	Unidad	1 UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	554.243

31	10	CRIOVIAL 2 ML. ROSCA INTER-, FONDO REDONDO CON BASE, ESTÉRIL; NO AUTOCLAVABLE, ZO- DE ESCRITURA BLANCA, GRADUACIONES EN INCREMENTOS DE 0,1 ML. TAMAÑO DEL DEL TUBO 11X50 MM	PAQUETE	500 UNIDAD	-	-	3.570.000
32	6	DESINFECTANTE DE AMPLIO ESPECTRO MICROBICIDA	GALON	1 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	554.243
33	16	Dulceabrigo Producto de consecucion -cio-l no requiere ficha tecnica	UNIDAD	-	-	-	133.280
34	3	Entellan, bálsamo ca-diense de secado rápido	FRASCO	25 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.320.500
35	19	Etanol al 70%	FRASCO	3800 MILILITROS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	5.200.300
36	1	ETIQUETA ADHESIVA PARA ROTULADO DE MUESTRAS	ROLLO X 1000 UNIDADES	1 UNIDAD	-	-	125.382
37	2	GLICERI- (GLICEROL, GLICEROL ANHIDRO)	FRASCO	500 MILILITROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	547.400
38	10	GRADILLA AUTOCLAVABLE DE 40 O MAS TUBOS; CON ORIFICIOS PARA TUBOS DE 18 MILIMETROS O MAS DE DIAMETRO	PAQUETE	1 UNIDAD	-	-	436.649
39	5	Gradilla para 80 microtubos de 1,5 - 2 mL en polipropileno	unidad	unidad	-	-	1.368.500
40	4	Gradilla para tubos falcon de 50ml para mínimo 8 tubos	unidad	unidad			1.094.800
41	3	Gradilla Refrigerada Cooler para 30 tubos de 1,5 - 2 ml	unidad	unidad	-	-	821.100
42	39	HIPOCLORITO DE SODIO 5%	FRASCO	3800 MILILITROS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	3.248.700
43	36	Hisopos (escobillones o aplicadores) de madera con algodón	PAQUETE	100 UNIDAD	-	TSH NEO-TAL	7.282.800
44	10	INDICADOR BIOLOGICO DE ESTERILIZACION	VIAL	15 ampollas	AMBIENTE HASTA 25°C, REFRIGERADO 2-8°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.975.000
45	4	Indicador biologico de esterilización (Sterikon plus bioindicador)	CAJA	15 ampollas	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.808.800
46	4	KIT PARA VERTIDOS CHEMISPILL	KIT	-	-	-	1.904.000
47	1	lana- virgen de oveja (desengrasada)	PAQUETE	500 GRAMOS	-	-	273.700
48	49	MARCADOR	UNIDAD	UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	349.860
49	12	Marcador borrable para tablero	UNIDAD	UNIDAD	-	-	85.680

50	1	Marcador de peso molecular de ácidos nucleicos de 1 kb con al menos 10 bandas para su uso como estándares de peso molecular para electroforesis en gel de agarosa. No debe tener mezclado el buffer de carga. - 500 uL	VIAL	1000 MILILITROS	CONGELADO -18°C	-	2.180.318
51	1	Marcador de peso molecular de ácidos nucleicos de 100 bp con al menos 12 bandas para su uso como estándares de peso molecular para electroforesis en gel de agarosa. No debe tener mezclado el buffer de carga. - 500 uL	VIAL	1000 MILILITROS	CONGELADO -18°C	-	1.844.738
52	15	MARCADOR TIPO SHARPIE NEGRO INDELEBLE PARA MARCAJE DE TUBOS Y CAJAS DE PETRI	UNIDAD	UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	178.500
53	55	Paños de limpieza desechables absorbentes en polipropileno y celulosa rollo x 88 hojas, medidas aproximadas de 42cm x 28cm Producto de consecucion -cio-l no requieren ficha tecnica	Rollo	1 UNIDAD	-	Para vigilancia de ovitrampas	6.198.279
54	23	PAPEL ALUMINIO	ROLLO * 100m	1 UNIDAD	-	PARA ENVOLVER MEDIO DE CULTIVO PREPARADO	1.231.650
55	16	Papel de arroz para limpieza de oculares de microscopio 100 x 150 mm	Paquete X 100 unidades	100 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	226.624
56	1	PAPEL FILTRO CUALITATIVO G5 125 mm	PAQUETE *150 UNIDADES	-	-	-	397.390
57	1	PAPEL FILTRO CUALITATIVO P5 150 mm	CAJA * 100 UNIDADES	-	-	-	38.243
58	11	PAPEL KRAFT 150MX60CM	ROLLO	3 UNIDAD, 2 UNIDADES	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.243.550
59	2	PAPEL PARAFILM (PELICULA DE SELLO)	ROLLO	1 UNIDAD	-	-	499.800
60	10	PELICULA AUTOSELLANTE, MOLDEABLE Y FLEXIBLE PARA USO EN LABORATORIO (PARAFILM) 38MX10CM	ROLLO	38 METROS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	2.755.945
61	1	Perlas de Zirconia /Sílice de 0.5 mm, (perlas de zirconio /sílice,).	paquete por una libra	paquete por una libra			214.200
62	2	Perlas magneticas AMPure XP Coulture para purificación de ácidos nucleicos para secuenciación - 5 ml A63880	FRASCO	1 UNIDAD	REFRIGERADO 2-8°C	-	428.400
63	15	PILA 1/2 AA 3,6V PARA TERMOHIGROMETRO	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	193.383
64	4	pila cuadrada de 9v	UNIDAD	-	-	-	57.120
65	21	Pilas AAA para termohigrometro y timer de las areas del laboratorio referencia	UNIDAD	16 UNIDAD	-	-	306.924
66	1	PIPETA PASTEUR PLASTICA	CAJA X 500 UNIDADES	-	-	-	145.766

67	3	PISTILOS PARA TUBOS DE MICROCENTRÍFUGA DE 1,5 ML EN POLIPROPILENO	PAQUETE	1 UNIDAD	-	-	267.750
68	5	PUNTAS DE 1 A 10 UL	CAJA	96 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	794.303
69	28	PUNTAS DE 100 A 1000 UL	PAQUETE	500 UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	3.379.648
70	4	PUNTAS DE 20 A 200 UL	PAQUETE	20 UNIDADES, 250 UNID	AMBIENTE HASTA 25°C	-	399.424
71	15	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 0,5 - 10µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RACK y/o TIP BOX.	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	13.064.058
72	7	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 30-300µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RACK y/o TIP BOX.	CAJA	CAJA 10 RACKS	-	-	2.040.850
73	13	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 5 - 200µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS, EN RACK y/o TIP BOX.	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	10.018.604
74	10	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO 5-20µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RACK y/o TIP BOX.	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	7.517.825
75	10	PUNTAS DE PIPETA CON FILTRO10-100µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS,RACK y/o TIP BOX.	paquete x 960 unidades	CAJA 10 RACKS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	7.706.619
76	5	PUNTAS DE PIPETA DE BAJA RETENCION (ULR)1000µL CON FILTRO LIBRE DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS, EN RACK	caja x 1000 unidades	CAJA 10 RACKS	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.487.500
77	8	PUNTAS DE PIPETA DE BAJA RETENCION (ULR)1000µL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, ESTERILIZABLES, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS, EN RACK y/o TIP BOX.	caja x 960 unidades	CAJA 10 RACKS	-	-	3.648.679
78	2	PUNTAS PARA MICROPIPETA CON FILTRO 20-200 uL: EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS.	CAJA	-	AMBIENTE 15-25°c	-	1.468.972
79	5	PUNTAS PARA MICROPIPETA CON FILTRO 30-300 uL EXENTOS DE D-SA, R-SA, D-, LIBRES DE ENDOTOXI-S Y PIROGENOS.	CAJA	-	AMBIENTE 15-25°c	-	1.457.750
80	7	RESALTADORES	UNIDAD	-	-	VENCIMIENTO NO	58.310

						INFERIOR A UN AÑO	
81	2	Reservorio estéril de polipropileno para dispensar reactivos , 60mL, - tural, 1 unidad por paquete	CAJA	100 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	TSH NEO-TAL	190.400
82	1	RESERVORIO ESTÉRIL PARA DISPENSAR REACTIVOS 10 a 60 ML GRADO BIOLOGIA MOLECULAR PARA USARSE CON MICROPIPETA MULTICA-L.	CAJA	100 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	1.944.460
83	1	ROLLO GASA	ROLLO	-	-	-	133.457
84	6	R-SE AWAY EN SPRAY SOLUCION R-SE AWAY SOLUCIÓN DESINFECTANTE PARA ELIMI-R R-ASA Y CONTAMI-NTES QUE INHIBAN LA PCR	FRASCO	250 MILILITROS	AMBIENTE 2-25°C	-	924.630
85	1	Sacacorchos sencillo	UNIDAD	-	-	-	29.750
86	14	Solución líquida desinfectante para elimi-r D-asa que inhiban las técnicas de biología molecular yla reacción en cade- de la polimerasa en tiempo real presentación que viene con frasco atomizador	FRASCO	250 MILILITROS	AMBIENTE 2-25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.797.614
87	1	Solución sali- tampo-da con fosfato (DPBS 1X, pH 7,02 - 7,2) 10X para biología molecular libre de AR-sa - 500 mL	FRASCO	500 MICROLITROS	AMBIENTE 15-25°c	-	271.43
88	3	Temporizador de tres canales desde un maximo de 99 horas, 59 minutos y 59 segundos en cada reloj proporcio- alarmas sonoras y visuales	Unidad	1 UNIDAD	-	-	874.650
89	250	Termogel de 300 gramos resistente a condiciones de congelacion	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	2.082.500
90	250	Termogel de 500 gramos resistente a condiciones de congelacion	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	2.082.500
91	50	TERMONEVERA 18*37*21 - 15L	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	973.004
92	50	TERMONEVERA 28*18*19 - 10L	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	819.047
93	50	TERMONEVERA 38*23*25 - 24L	UNIDAD	1 UNIDAD	-	-	760.725
94	6	TIRAS DE INDICADOR DE pH DE 4 A 10	CAJA * 100 TIRAS	-	-	-	593.055
95	5	Tiras de Oxidasa	CAJA	50 TIRAS	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.071.00
96	255	TOALLA DE PAPEL	PAQUETE * 150 HOJAS	1 UNIDAD	-	24 AFA 6AA	2.124.150
97	5	TUBO 1,5 ML INCOLORO TAPA PLA- UNIDA,EXENTOS DE D-SA, R-SA Y D-, ESTERILIZABLES.	CAJA X 450 TUBOS	500 UNIDAD	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	773.500
98	2	TUBO CENTRIFUGA 50 mL PP GRADO BIOLOGIA MOLECULAR	caja x 500 unidades	25 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.237.600

99	23	TUBO EPENDORFF DE 2 ML TAPA ROSCA PP, GRADUADOS, ESTERILES, EXENTOS DE D-SA, R-SA Y ADN, LIBRES DE ENDOTOXI-S, NO MUTAGÉNICOS, NO TÓXICOS, TAPA ROSCA , SELF-STANDING	PAQUETE X 500 TUBOS	PAQUETE X 500 UNIDADES	-	VENCIMIENTO NO INFERIOR A UN AÑO	1.285.470
100	2	Tubos de ensayo Qubit de polipropileno de pared delgada de 500 µL compatibles para usarse con el sistema de cuantificación de ácido nucleicos fluorómetro Qubit.	PAQUETE	500 UNIDAD	AMBIENTE 15-25°c	-	583.100
101	1	TUBOS FALCON CÓNICOS NO ESTÉRILES PARA CENTRIFUGA DE 50 ML	PAQUETE	25 UNIDAD	AMBIENTE 4-30°C	-	101.150
102	1	Tubos para PCR convencio-l de 0.2 ml en strip estériles libres de AR-sa/D-sas con tapas tipo strip	CAJA	-	-	-	374.850
103	40	TUBOS TAPA ROSCA DE 5ML, ESTÉRIL, PARA CULTIVO, INCOLORO	PAQUETE	25 UNIDAD	AMBIENTE HASTA 25°C	-	4.046.000
Total grupo 7							158.678.556

Grupo 8 insumos especializados

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ESTUDIO DE MERCADO
1	2	Columna cromatográfica C18 de 150 mm de longitud, 4.6 mm de diámetro y 5 micras de poro	Unidad	1 UNIDAD	7.061.962
2	1	Columna cromatografica polar para analisis de Vitaminas Hidrosolubles de 100mm, 4.6 mm de diametro y 2,7 micras de poro	Unidad	1 UNIDAD	4.456.530
3	1	Guarda columnas LiChrospher 100 RP-18 de 5 micras para uso con columna lichrocart 125-4	CAJA	X 10 unidades	4.514.364
4	1	Columnas lichrocart 125-4 con cartucho licrospher rp-18 (5micras)	CAJA	3 UNIDAD	16.654.264
5	12	Filtro de descarga M, V3.0 con 3 capas de carbon activado para residuos de Cromatografia HPLC	PAQUETE	UNIDAD POR PRESENTACION	7.936.081
6	4	Filtro de jergina de Nylon de 0.45 micras y 13 mm de diámetro o mayor	Bolsa de 250 unidades	1 UNIDAD	1.323.232
7	2	Filtro para purificación de solvenres de 47mm con capacidad de 300mL	FRASCO	1 UNIDAD	11.187.864
8	4	Filtros de jeringa de Nylon de 0,45um y 13mm de diametro o mayor	PAQUETE	250 UNIDAD	1.323.232
9	4	Filtros de jeringa de Nylon de 0,45um y 25mm de diametro o mayor	PAQUETE	250 UNIDAD	1.867.443

10	4	Filtros de jeringa de Nylon 13mm o mayor y 0,22um	PAQUETE	250 UNIDAD	1.323.232
11	6	Liners desechables en PTFE para equipo Visidry-Visiprep	PAQUETE	100 UNIDAD	7.688.716
12	4	Filtros membrana de Nylon de 47mm de 0.2um	PAQUETE	100 UNIDAD	5.612.725
13	2	Septa PTFE/ Silicona para viales de 4ml	PAQUETE	100 UNIDAD	273.643
14	3	Septas PTFE/Silicona de 8mm para viales de 2mL HPLC	PAQUETE	1000 UNIDAD	3.303.500
15	3	Septas PTFE/Silicona con slit de 9mm para viales de 2mL HPLC	PAQUETE	1000 UNIDAD	1.216.378
16	4	Válvula de aire UNF1/4" 28G para sistema de residuos HPLC	PAQUETE	4 UNIDAD	2.373.926
Total grupo 8					78.117.092

Grupo 9 Enzimas para Virologia

No.	TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION
1	3	SuperScript™ III Platinum™ One-Step qRT-PCR Kit x 500 rxn	KIT	500 reacciones
2	3	TIRA OPTICA DE 8 TUBOS MICROAMP SIN TAPAS OPTICAS, 0.2 ML (125 tiras de 8)	KIT	1 kit (unidad)
3	3	MicroAmp® Optical 96-Well Reaction Plate with Barcode 0.2 mL X 20 platos	FRASCO	2 frascos de 5 mL
4	3	MicroAmp™ Optical Adhesive Film x 100 und	TIRA	125 tiras de 8 tubos (o individual)
5	2	TAPA OPTICA MICROAMP 8 TAPAS X 300 TIRAS APPLIED BIOSYSTEM	CAJA	20 platos (96 pozos c/u)
6	1	Reactivos de control positivo interno exógeno TaqMan	CAJA	100 adhesivos
7	1	TF-TAQMAN GEX MMIX 2X5ML EACH	CAJA	300 tiras de 8 tapas
8	2	TIRA DE TUBO DE 0.1 ML APPLIED BIOSYSTEM	CAJA	300 tiras de 8 tapas

9	2	MICROAMP PLACA DE 96 POZOS OPTICA FAST 0.1 ML CON CODIGO DE BARRAS APPLIED BIOSYSTEMS X20	CAJA	125 tiras (8 tubos cada una)

No.	CANTIDAD TOTAL	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	UNIDAD POR PRESENTACION	ESTUDIO DE MERCADO
1	3	SuperScript™ III Platinum™ One-Step qRT-PCR Kit x 500 rxn	KIT	500 reacciones	41.951.788
2	3	TIRA OPTICA DE 8 TUBOS MICROAMP SIN TAPAS OPTICAS, 0.2 ML (125 tiras de 8)	KIT	1 kit (unidad)	2.867.451
3	3	MicroAmp® Optical 96-Well Reaction Plate with Barcode 0.2 mL X 20 platos	FRASCO	2 frascos de 5 mL	3.340.745
4	3	MicroAmp™ Optical Adhesive Film x 100 und	TIRA	125 tiras de 8 tubos (o individual)	4.048.848
5	2	TAPA OPTICA MICROAMP 8 TAPAS X 300 TIRAS APPLIED BIOSYSTEM	CAJA	20 platos (96 pozos c/u)	2.207.385
6	1	Reactivos de control positivo interno exógeno TaqMan	CAJA	100 adhesivos	1.198.874
7	1	TF-TAQMAN GEX MMIX 2X5ML EACH	CAJA	300 tiras de 8 tapas	4.922.333
8	2	TIRA DE TUBO DE 0.1 ML APPLIED BIOSYSTEM	CAJA	300 tiras de 8 tapas	1.669.829
9	2	MICROAMP PLACA DE 96 POZOS OPTICA FAST 0.1 ML CON CODIGO DE BARRAS APPLIED BIOSYSTEMS X20	CAJA	125 tiras (8 tubos cada una)	1.560.360
Total grupo 9					63.767.613

7.6. Análisis Financiero

Para garantizar la idoneidad de los proponentes en el presente proceso de contratación de menor cuantía, se identificaron personas naturales y jurídicas potencialmente aptas para satisfacer la necesidad. Se realizó un análisis financiero y organizacional con base en información obtenida del RUES, Superintendencia de Sociedades, PIE 2024 y otras fuentes oficiales.

Se aplicaron metodologías estadísticas como puntuación Z, winsorización e intervalos de confianza al 95% para depurar la muestra y establecer rangos objetivos de los indicadores. Con ello, se definieron los requisitos financieros y organizacionales mínimos que deben cumplir los proponentes, según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 2069 de 2020, aplicando criterios diferenciales cuando corresponde.

Metodo del intervalo de confianza					
	Índice de Liquidez	**Nivel de endeudamiento**	**Razón de Cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
Tamaño de la muestra	756,00	758,00	544,00	758,00	758,00
Mínimo	-	0,00	- 150,00	- 7,66	- 3,20
Máximo	3.111,27	30,65	85,79	30,41	0,65
Mediana	1,87	0,56	2,08	0,23	0,09
Promedio	10,59	0,71	4,90	0,23	0,04
Desviación estándar	131,68	1,42	18,98	1,49	0,34
Nivel de confianza	0,95	0,95	0,95	0,95	0,95
Valor t	1,96	1,96	1,96	1,96	1,96
Límite inferior	1,19	0,61	3,30	0,12	0,02
Límite superior	19,99	0,81	6,50	0,34	0,07

De acuerdo a la información registrada en el Portal de Información Empresarial PIE 2024, y filtrada por códigos G4664 - Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario; G4645 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; información con base en la cual se identificaron a través de la puntuación z los datos atípicos o típicos de la muestra, proceso que para los atípicos se complementó con la normalización de dichos datos a través de la winsorización, para posteriormente a través del nivel de confianza establecer los límites inferiores y superiores de los indicadores eligiendo el que corresponda para cada uno.

A continuación, se relacionan los indicadores recomendados para el siguiente proceso contractual:

CAPACIDAD FINANCIERA			
INDICADOR	**CONCEPTO**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Índice de Liquidez	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Mayor o igual a	1.19
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total/Activo Total	Menor o igual a	81%
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o igual a	3.30

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**CONCEPTO**	**CONDICIÓN**	**MARGEN SOLICITADO**
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o igual a	12%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/Activo Total	Mayor igual a	2%

INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad organizacional para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios, unión temporal o promesa de sociedad futura (siempre y cuando sean personas jurídicas) se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) donde aparecerá el reporte del ultimo año con última fecha de corte a 31/12/2024.

Cuando el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el cálculo de los aspectos financieros se realizará con base a la suma aritmética de cada una de las partidas de cada uno de sus integrantes.

Para que la propuesta sea admisible deberá cumplir con los siguientes indicadores:

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del decreto 1082 de 2015 que en consecuencia deben estar contenidos en el RUP son:

$$\text{Rentabilidad del patrimonio: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

$$\text{Rentabilidad del activo: } \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo total}}$$

(Este último indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio)

Por lo tanto, los proponentes deberán acreditar su Capacidad ORGANIZACIONAL teniendo en cuenta los siguientes índices:

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 12% (> =12%)
Rentabilidad de activo	Mayor o igual a 2% (> =2%)

Indicadores de la Capacidad Financiera

- **Índice de liquidez:** Activo Corriente / Pasivo Corriente, busca identificar la capacidad de la empresa para cubrir sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo. Para este indicador el valor debe ser mayor o igual a 1.19

- **Índice de endeudamiento**: Pasivo Total / Activo Total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para responder a sus obligaciones de largo plazo, este se centra en identificar la estructura, cantidad y calidad de la deuda que posee la empresa, así como comprobar hasta qué punto obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos. Para este indicador el valor debe ser menor o igual a 81%

- **Razón de cobertura de intereses:** Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, determina el número de veces que una empresa puede cubrir sus cargos financieros con los beneficios obtenidos de su operación, mientras más elevada sea la razón, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para este indicador el valor debe ser mayor o igual a 3.30, determinación que no afecta la pluralidad de oferentes ni pone en riesgo la ejecución del contrato producto del proceso que adelanta la Entidad.

Indicadores de Capacidad Organizacional

- **Rentabilidad sobre el patrimonio:** Utilidad Operacional / Patrimonio, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. Para este indicador el valor debe ser mayor o igual a 12%

- **Rentabilidad sobre el activo**: Utilidad Operacional / Activo Total, determina la capacidad de generar beneficios producto de su operación por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Para este indicador el valor debe ser mayor o igual a 2%

En caso que el proponente sea un consorcio, unión temporal, o promesa de sociedad futura, los indicadores se determinan de la siguiente manera:
En caso de consorcios o uniones temporales el RUP será presentado por cada uno de sus integrantes con el lleno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. La Secretaría de Salud verificará la información financiera, de acuerdo a lo certificado por la Cámara de Comercio del domicilio del proponente.

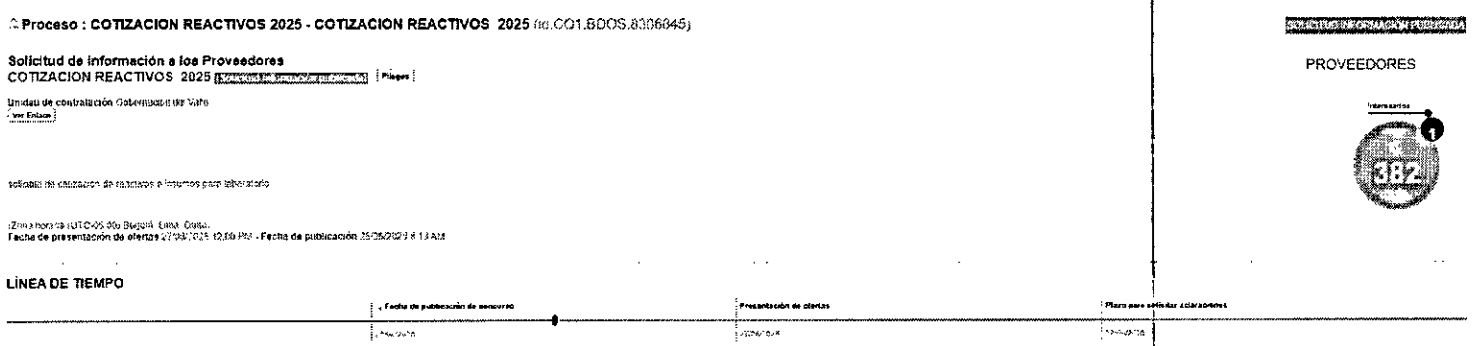
Para los consorcios y/o uniones temporales los índices se verificarán o determinarán, según corresponda para cada uno de los integrantes por separado, luego se aplicará el porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal y finalmente se suman como subtotales para obtener el índice de referencia.

8. Estudio de Mercado

El presente proceso tiene como finalidad contratar el suministro de reactivos, agares, medios de cultivo, insumos y elementos de protección personal para el Laboratorio de Salud

Pública Departamental del Valle del Cauca, en el marco de sus funciones misionales en vigilancia y control de eventos de interés en salud pública.

Para definir el valor oficial estimado, se realizó una revisión de mercado mediante solicitudes de cotización a proveedores especializados, consulta de precios históricos en el SECOP II y análisis de portales de distribuidores autorizados. El estudio permitió identificar la oferta disponible, las condiciones logísticas necesarias y la estructura de costos vigente para la vigencia 2025.



Actualmente, el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca se encuentra certificado por ICONTEC bajo la norma ISO 9001:2015, y tiene 23 pruebas acreditadas por ONAC bajo la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017. Por lo tanto, las pruebas acreditadas deben realizarse bajo las mismas condiciones validadas en el proceso de acreditación, utilizando los mismos reactivos y protocolos estandarizados, lo que obliga al cumplimiento estricto de las especificaciones técnicas establecidas en cada ítem.

Cabe resaltar que, antes del proceso de acreditación, es obligatorio realizar la validación de metodologías, lo cual requiere una considerable cantidad de muestras y reactivos. El laboratorio ha recibido transferencia de metodologías por parte del Instituto Nacional de Salud (INS), lo que implica la adopción de procedimientos normalizados a nivel nacional y la necesidad de contar con reactivos específicos que garanticen la trazabilidad y reproducibilidad de los análisis.

En ese sentido, los reactivos e insumos solicitados deben cumplir con concentraciones moleculares exactas, grados analíticos específicos y características particulares, conforme a los lineamientos técnicos del INS y el Ministerio de Salud. Estas condiciones hacen que los productos requeridos no correspondan a bienes de características técnicas uniformes ni de uso común, dado que están vinculados a metodologías previamente validadas en el marco de la acreditación.

Adicionalmente, muchos de estos productos son fabricados en países como Alemania, Estados Unidos y Japón, por lo que el proceso de importación y legalización en Colombia exige que los oferentes cuenten con capacidad logística, registros sanitarios vigentes ante el INVIMA y cumplimiento de la normativa aduanera y comercial para su comercialización legal en el país.

El valor oficial estimado para esta contratación es de $816.168.317 conforme a la proyección de necesidades para la vigencia 2025 de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca. Este valor se soporta en las cotizaciones recibidas, el análisis del comportamiento histórico del gasto y los precios actuales del mercado especializado.

En cumplimiento del numeral 2 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, se garantiza la selección objetiva del contratista, basada en la ponderación de factores técnicos y económicos que resulten más ventajosos para la entidad. Por tanto, la modalidad de selección será la selección abreviada de menor cuantía, en la cual se evaluarán tanto el cumplimiento técnico de las especificaciones como la oferta económica, de acuerdo con los criterios definidos en los documentos del proceso.

9. Análisis de Riesgo

El Departamento del Valle del Cauca, conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, ha identificado los riesgos previsibles del proceso de contratación para el mantenimiento, calificación, y suministro de repuestos y consumibles de equipos del Laboratorio de Salud Pública. Estos riesgos han sido tipificados y cuantificados, y no darán lugar a reclamaciones por parte del contratista. El detalle se encuentra en la **Matriz de Riesgos (Anexo 2)** del proceso.

10. Conclusiones

Los oferentes deberán presentar una oferta total que cumpla íntegramente con las condiciones técnicas especificadas en los documentos del proceso.

Grupo 1 Reactivos para vigilancia en exámenes de interés en salud publica

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos

Grupo 2: Reactivos microbiológicos

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos

D	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111 Instrumentos de medida, observación y ensayo	411161 kits ensayos manuales, controles calidad, calibradores y normativas	41116129 Kits o suministros para pruebas de microbiología o bacteriología	
				41116131 Discos o paneles de identificación o sensibilidad para microbiología o bacteriología	

Grupo 3: reactivos de chikunguya para la vigilancia en exámenes de interés en salud pública.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos

Grupo 4: Agares y medios de cultivo.

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
B	12 Material Quimico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1216 Aditivos	121615 Indicadores y reactivos	12161503 Kit de Reactivos
	12 Material Quimico incluyendo bioquímicos y materiales de gases	1235 Compuestos y mezclas	123522 Compuestos Bioquímicos	12352207 Cultivos y fluidos
D	41 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110 Equipo de Laboratorio y Científico	411062 Medios, kits y equipo de propagación y transformación de microorganismos	41106204 Medio agar embotellado o en bandas para bacterias
				41106212 Ingredientes o aditivos de medio para bacterias

Grupo 5: Material de Vidrio y Plástico

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto

D Componentes y suministros	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4110 Equipo de laboratorio y científico	411032 Equipo de lavado para laboratorio	41103206 Botellas de lavado de laboratorios
		4112 Suministros y accesorios de laboratorio	411215 Equipo y suministros de pipetas y manipulación de líquidos	41121510 Pipetas Volumétricas
				41121509 Pipetas Pasteur o de transferencia
			411218 Artículos de vidrio o plástico y suministros generales de laboratorio	41121803 Vasos de precipitados para laboratorio
				41121805 Cilindros Graduados para laboratorio
				41121806 Frascos para laboratorio
				41121809 Embudos para laboratorio
				41121813 Cubetas
			411222 Crisoles	41122202 Crisoles cerámicos
			411221 Suministros de cultivo de tejido y cribado de alta definición	41122101 Platos o placas de Petri
			411224 Instrumentos de laboratorio	41122409 Herramientas para laboratorio

Grupo 6: Elementos de protección personal

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
E	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618 Seguridad y protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181503 Overoles de protección
E	46 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4618 Seguridad y protección personal	461815 Ropa de seguridad	46181509 Ropa de protección contra materiales peligrosos Ropa de protección contra materiales peligrosos.
E	46 Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	4618 Seguridad y Protección personal	461820 Ropa de seguridad	46182007 sistema de respirador accionado purificador de aire PAPR o accesorios
E	46 Equipos y Suministro de	4618	461815 Ropa de seguridad	46181504 Guantes de protección.

	Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	Seguridad y Protección personal		
E	46 Equipos y Suministro de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad.	4618 Seguridad y Protección personal	461820. Protección de respiración	46182005. Filtros o accesorios para mascaras o respiradores.

Grupo 7: insumos comunes

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
D	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4112 Suministros y accesorios de laboratorio	411224 Instrumentos de laboratorio	41122409 Herramientas para laboratorio

Grupo 8 Insumos Especializados

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Productos
D Componentes y suministros	41 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y de pruebas	4110 Equipo de laboratorio y científico	411032 Equipo de lavado de laboratorio	41103203 Lavadora de pipetas
			411049 Equipo y suministros de filtrado para laboratorio	41104929 Papeles filtrantes para laboratorio
		4111 Instrumento de medida Observación y ensayo	411157 Instrumentos y accesorios de medición cromatografia	41115716 Accesorios para cromatografía líquida
			411113 Instrumentos de suministros evaluación química	41113034 Tiras o papeles para pruebas de ph
		4112 Suministros y accesorios de laboratorio	411224 Instrumentos de laboratorio	41122409 Herramientas para laboratorio

- **Modalidad de selección y su justificación**.

El presente proceso de selección abreviada de menor cuantía y los contratos que lleguen a celebrarse se regirán por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Publica, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, Código Civil, Comercial y la legislación tributaria, las resoluciones internas de la Gobernación del Valle del Cauca y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como los documentos

que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes,

Que, en cumplimiento del literal b, numeral 2, del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la Directora del Departamento Administrativa de Jurídica mediante CIRCULAR No.010 del 13 de enero de 2025, estableció la menor y mínima cuantía de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para el año 2025 así:

Mínima Cuantía: Hasta ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil pesos ($142.350.000).
Menor Cuantía: Hasta mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos mil pesos ($1.423.500.000).
Mayor Cuantía: Superior a mil cuatrocientos veintitrés millones quinientos mil pesos ($1.423.500.000)

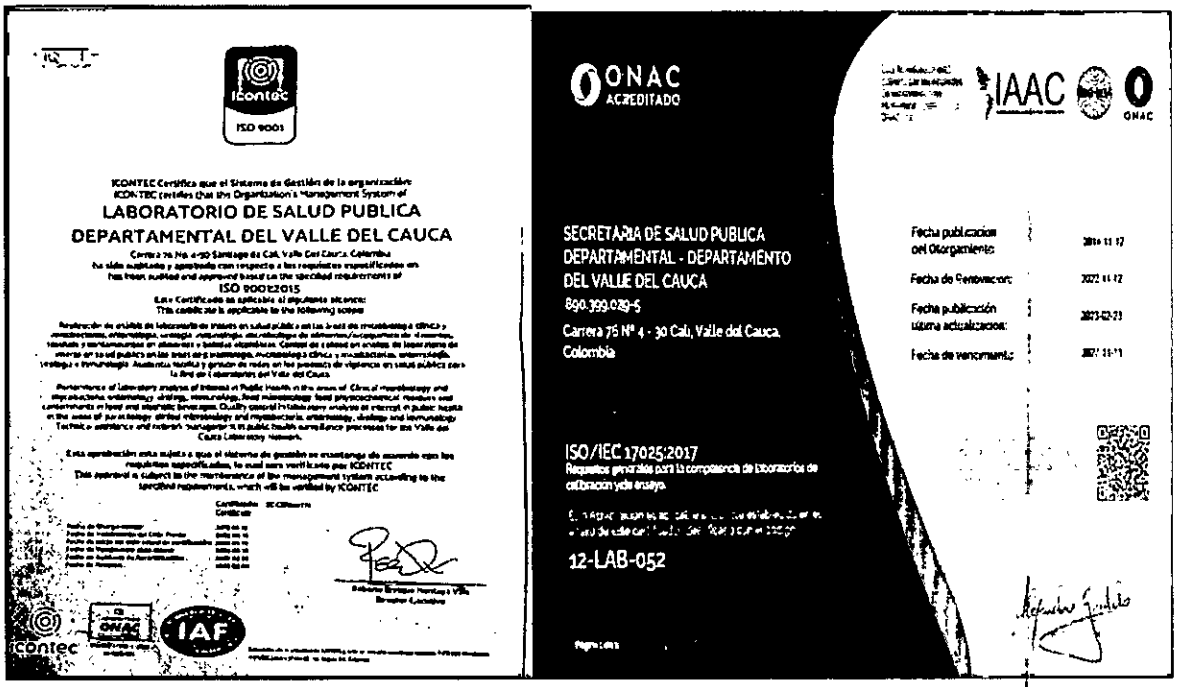
La Secretaría Departamental de Salud, realizo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, aceptará oferta al proponente que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la Invitación Pública, su oferta económica sea la del menor precio, en concordancia con lo previsto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para la selección del contratista la Entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.
De acuerdo con la Ley Colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el proceso de selección.

JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Actualmente el Laboratorio de Salud Pública Departamental del Valle del Cauca, se encuentra certificado con ICONTEC bajo la norma ISO9001:2015 y tiene acreditado 23 pruebas con ONAC bajo la norma 17025:2017, es por esto que las pruebas acreditadas deben realizarse bajo las mismas condiciones que fueron tenidas en cuenta durante este proceso y con los mismos reactivos objeto de la acreditación lo que obedece al cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas por cada ítem, es importante resaltar que previo al proceso de acreditación se debe surtir un proceso de validación de metodología el cual implica un número considerable de muestras y de reactivos, el Laboratorio de Salud Pública Departamental ha recibido transferencia de metodologías estandarizadas de análisis por parte del Instituto Nacional de Salud para el fortalecimiento del conocimiento de los laboratorios de referencia del país, lo que implica garantizar la consecución de reactivos de acuerdo a la metodología transferida con el objeto de continuar con el proceso de vigilancia de eventos de interés en Salud Publica.

Certificado ICONTEC norma ISO9001:2015



LABORATORIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
ISO 9001:2015

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTAL - DEPARTAMENTO
DEL VALLE DEL CAUCA
890.399.029-5
Carrera 75 Nº 4 - 30 Cali, Valle del Cauca,
Colombia

ISO/IEC 17025:2017
12-LAB-052

Por lo anterior los reactivos e insumos requeridos por las áreas del Laboratorio de Salud Publica deben cumplir con especificaciones técnicas especiales durante el montaje de las pruebas y/o analisis, estas carteristas NO son técnicas uniformes ni de común utilización en vista que deben cumplir con las especificaciones técnicas por lineamientos dictados por el Miniterio de Salud, Instituto Nacional de Salud y las validaciones realizadas a las pruebas acreditas, para esto es necesario que los reactivos adquiridos cuenten con concentración de moléculas, grado de reactivos.

Adicionalmente es importante recalcar que los reactivos e insumos establecidos en este proceso son fabricados en países como Alemania, Estados Unidos, Japón lo cual se evidencia la necesidad de que los oferentes realicen su proceso de importación y cumplan con la legalidad estipulada para comercializar en el territorio colombiano.

El valor oficial estimado para la presente contratación está basado en los costos actuales conforme se evidencia en el apartado de estudio de mercado, es importante aclarar que los reactivos e insumos requeridos en el presente proceso contractual son fruto de la proyección de necesidad para la vigencia 2025 de la Secretaría Departamental de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca –Laboratorio de Salud Pubiica Departamental del Valle.

El numeral 2 del artículo 5° de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la ley 1474 de 2011, señala como objetiva la selección sustentada en la ponderación de factores técnicos y económicos que resulten ventajosos para la entidad

"*ARTÍCULO 5°. De la selección objetiva. Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:*

(...) 2. La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos (...)

En los procesos de selección en los que se tenga en cuenta los factores técnicos y económicos, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones; o

Por consiguiente, la modalidad de selección del contratista para el presente contrato será la Selección abreviada de menor cuantía, fundamentada en la ponderación de factores técnicos y económicos.

- **Forma de pago del contrato.**

El Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Salud Departamental, pagara al contratista mediante actas parciales de entrega hasta completar el 100% del valor del contrato, una vez recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato donde se manifieste que se entregó a entera satisfacción de acuerdo al seguimiento de los entregables exigidos en las especificaciones técnicas.
La Secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros una vez recibidos a satisfacción por parte del Supervisor del contrato donde se manifieste que se entregó a entera satisfacción de acuerdo al seguimiento de los entregables exigidos en las El Departamento del Valle del Cauca.

Al momento de presentación de la factura, el contratista deberá aportar los siguientes documentos:

1. Factura de venta o cuenta de cobro que deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario e indicar el número del contrato objeto de pago.
2. Copia de las planillas de pago de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Pensión, Salud, ARP Y Parafiscales) y certificado de cumplimiento expedido por el representante legal o revisor fiscal (Anexar copia de cédula y tarjeta profesional de Revisor Fiscal), según corresponda y de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
3. Certificación Bancaria (trámite primera cuenta).
4. Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor del contrato.

- **Plazo de ejecución.**

El plazo para la ejecución los contratos que se deriven como resultado del proceso de selección serán hasta el 15 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

- **Criterios de evaluación.**

FACTORES DE CALIFICACIÓN. - PROCESO GENERAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria de Salud, analizará, comparará y evaluará la totalidad de las propuestas que fueren presentadas oportunamente, conforme a los criterios y factores de selección contemplados en los pliegos de condiciones, con estricta sujeción y cumplimiento a lo consagrado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos y demás normas reglamentarias y complementarias, propendiendo por la escogencia objetiva del ofrecimiento más favorable, y la realización oportuna y efectiva de los fines pretendidos por la Entidad.

El análisis, comparación y evaluación de las propuestas, se realizará a través del Comité Asesor designado para tal fin.

En la comparación y evaluación de las ofertas, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de verificación de cumplimiento y factores de evaluación:

PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El procedimiento de selección de la oferta más favorable está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

- **Criterios diferenciales, en el caso de que aplique.**

El procedimiento de selección de la oferta más favorable está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el Pliego de Condiciones.

De acuerdo con el Artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015 La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta:
(a) el Riesgo del Proceso de Contratación
(b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación
(c) el análisis del sector económico respectivo
(d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.

Se utiliza como criterio de evaluación para seleccionar la oferta más favorable mediante de puntajes obtenidos según la información aportada por cada proponente.
A continuación, se relacionan % de evaluación con el fin de dar claridad al presente punto.

- Factor económico 49.5%.
- Factor Técnico 40%.
- Apoyo a la industria nacional ley 816 del 2003 10%.
- Puntaje adicional –Decreto 1860 de 2021 0.5%.

- **Garantías exigidas.**

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 a favor del Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, con Nit. 890.399.029-5, que cubra los siguientes amparos:

A. Garantía de seriedad de la oferta:

RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	JUSTIFICACIÓN
a. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Este amparo debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.	Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del GRUPO O GRUPOS POR EL CUAL PRESENTE PROPUESTA	Como se trata de un proceso de selección en el que el proponente debe presentar oferta, se hace necesario solicitar esta póliza que cubre el posible incumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de la presentación de las ofertas.
b. En el caso de personas jurídicas o naturales extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, podrán otorgar como garantías cartas de crédito stand by emitidas en el exterior, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el siguiente inciso. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.16 del Decreto 1082 de 2015 el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA podrá recibir como garantía en los términos del presente artículo y del siguiente, garantías bancarias y las cartas de crédito stand by, siempre y cuando reúnan las siguientes condiciones: 1. La garantía debe constar en documento expedido por una entidad financiera autorizada por la Superintendencia Financiera o quien haga sus veces, otorgado de acuerdo con las normas del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. 2. La garantía debe ser efectiva a primer requerimiento o primera demanda de la Entidad Estatal. 3. La garantía bancaria debe ser irrevocable. 4. La garantía bancaria debe ser suficiente en los términos de los artículos 2.2.1.2.3.1.9ª 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de	Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser del diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial del GRUPO O GRUPOS POR EL CUAL PRESENTE PROPUESTA	Como se trata de un proceso de selección en el que el proponente debe presentar oferta, se hace necesario solicitar esta póliza que cubre el posible incumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de la presentación de las ofertas.

2015. 5. El garante debe haber renunciado al beneficio de excusión.		

B. Para la contratación:

RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	JUSTIFICACIÓN
a. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo debe cubrir al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA por los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria	Debe tener una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual previsto para la liquidación de aquel, es decir de seis (06) meses. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Siendo la principal obligación del contratista la de ejecutar el objeto contractual dentro del término estipulado, es de importancia para la entidad amparar el riesgo de cumplimiento del contrato por el término del mismo y el lapso de liquidación
b. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA en cumplimiento del contrato.	Debe estar vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, contados a partir de la expedición de la entrega y recibo a satisfacción de los bienes. (Para todos los Grupos). El valor de esta garantía será igual al veinte por ciento (20%) del valor del contrato.	Esta garantía debe exigirse por la naturaleza del contrato de suministro de reactivos y atendiendo la importancia del cumplimiento de las especificaciones técnicas.
d. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Este amparo debe cubrir al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista. Así mismo, que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados a menos que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA sea el asegurado.	El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual debe ser del 200 SMMLV	Este amparo es de obligatoria inclusión, atendiendo la naturaleza de este, su valor y los riesgos estimados.

El hecho de la constitución de esta garantía no exonera al contratista de sus responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De igual manera, el Contratista declarará que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley o en la reglamentación, ni en conflictos de interés.

En todo caso el contratista deberá restablecer el valor de las garantías cuando se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente.

Adicionalmente, la Entidad aclara que el contrato no genera relación alguna, ni da derecho al cobro de prestaciones sociales propias de un contrato de trabajo. Por lo tanto, no habrá relación laboral entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud y el Contratista, toda vez que no existe subordinación ni dependencia.

Así mismo, en el evento que el contratista incurra en mora o incumplimiento de alguna de sus obligaciones, se podrán imponer multas de acuerdo con la gravedad del incumplimiento, que en todo caso no podrán superar el 10% del valor total del contrato, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y demás sanciones de ley.

En el evento de concederse prórrogas y/o ampliaciones del plazo para la ejecución del objeto del contrato o adiciones en su valor, será obligación del Contratista actualizar las garantías que amparan el contrato y sus modificaciones hasta la liquidación del contrato

En el evento de que se presenten suspensiones provisionales en la ejecución del contrato debidamente autorizadas por el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, el Contratista estará en la obligación de modificar la vigencia de la garantía, de tal forma que el término de vencimiento de esta se prorrogue por el término que dure la suspensión provisional.

En el evento de que por cualquier motivo el Departamento del Valle del Cauca –Secretaria Departamental de Salud haga efectiva la garantía constituida, el Contratista se compromete a constituir nueva garantía en la proporción, por el término pertinente y amparando el riesgo correspondiente.

El valor de las primas y demás gastos que demanden la constitución, prórrogas y modificaciones de la garantía serán por cuenta del contratista.

- **Presupuesto oficial**:

El presupuesto oficial se estima en la suma de **OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS MCTE ($816.168.317)** incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

Para garantizar el pago del objeto del presente proceso de selección el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud Departamental, cuenta con los siguientes Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

GRUPO	1	REACTIVOS PARA VIGILANCIA EN EXAMENES DE INTERES EN SALUD PUBLICA	174.086.942	CDP 3500010216
GRUPO	2	REACTIVOS MICROBIOLOGICOS	43.243.889	
GRUPO	3	REACTIVOS DE CHIKUNGUYA PARA LA VIGILANCIA EN EXÁMENES DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA.	20.155.500	
GRUPO	4	AGARES Y MEDIOS DE CULTIVO	78.142.124	
GRUPO	5	MATERIAL DE VIDRIO Y PLASTICO	112.644.762	CDP 3500009974
GRUPO	6	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	87.331.839	

GRUPO	7	INSUMOS COMUNES	158.678.556	
GRUPO	8	INSUMOS ESPECIALIZADOS	78.117.092	CDP 3500010216
GRUPO	9	ENZIMAS PARA VIROLOGIA	63.767.613	CDP 3500009974
TOTAL			816,168,317	

CDP No. 3500009974, con fecha del 20 de enero de 2025

- Ítem 1: Valor total de $3.204.601.064, de los cuales se apropiará la suma de $422.422. 770..
- Apropiación presupuestal:124202/1106/2-320201003/3025005020050000/PI30-102444/1/1/01/03, SGP Salud Pública – Secretaría de Salud, Otros bienes de transporte / Prevención y Promoción en Salud / Adquisición de insumos.

CDP No. 3500010216, con fecha del 7 de julio de 2025

- Ítem 1: Valor total de $399.999.999, de los cuales se apropiará la suma de $393.745.547.
- Apropiaciónpresupuestal:124202/1106/2-320201003/3025005020050000/PI30-102444/1/1/01/03, SGP Salud Pública – Secretaría de Salud: Otros bienes de transporte / Prevención y Promoción en Salud / Adquisición de insumos

- Tener en cuenta el siguiente descuento por concepto de estampillas: pegar tabla de estampillas.

Estampilla Adulto Mayor		2%
Estampilla Pro cultura		1%
Estampilla Pro pacifico		0,5%
Estampilla Pro hospitales		1%
Estampilla Pro desarrollo		2%
Estampilla UCEVA		0,5%
Estampilla Prounivalle		2%
Estampilla Prodeporte		2,5%
Sistematización de datos		1%
Estampilla Pro-electrificación rural		0.2%
Rete IVA (Dependiente de la entidad y del tipo de empresa)		15%
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.	
Retención en la fuente	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.	
Impuesto timbre	0.5%	

NOTA: IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL: *De acuerdo con lo establecido en el Decreto Legislativo 175 de 2025, emitido el 14 de febrero de 2025, el impuesto de timbre nacional se aplicará a aquellos contratos que superen las 6.000 Unidades de Valor Tributario (UVT). Para el año 2025, este umbral equivale aproximadamente a COP $298.794.000. Por lo anterior, si el valor de la propuesta o contrato supera la cuantía mencionada y considerando que la entidad contratante es el Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, se aplicará una tarifa del 0.5% sobre el valor del contrato. La obligación de pago de este impuesto recae en el contratista, quien deberá tenerlo en cuenta al momento de presentar su oferta y durante la ejecución contractual.*

Comité Estructurador del Proceso.

PAOLA ANDREA LONDOÑO
Rol Técnico

CATHERINE HINCAPIE
Rol Técnico

ROSA ANA ANGARITA
Rol Técnico

LUIS FERNANDO MARMOLEJO
Rol Técnico

ALBA PATRICIA MENA
Rol Técnico

ANGELICA BETANCURTH
Rol Técnico

MARIA ISABEL DURAN L.
Rol Jurídico

DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ
Rol Juridico

ALEXANDRA CASTELBLANCO
Rol Financiero

MADELEIN LONDOÑO
Rol Financiero